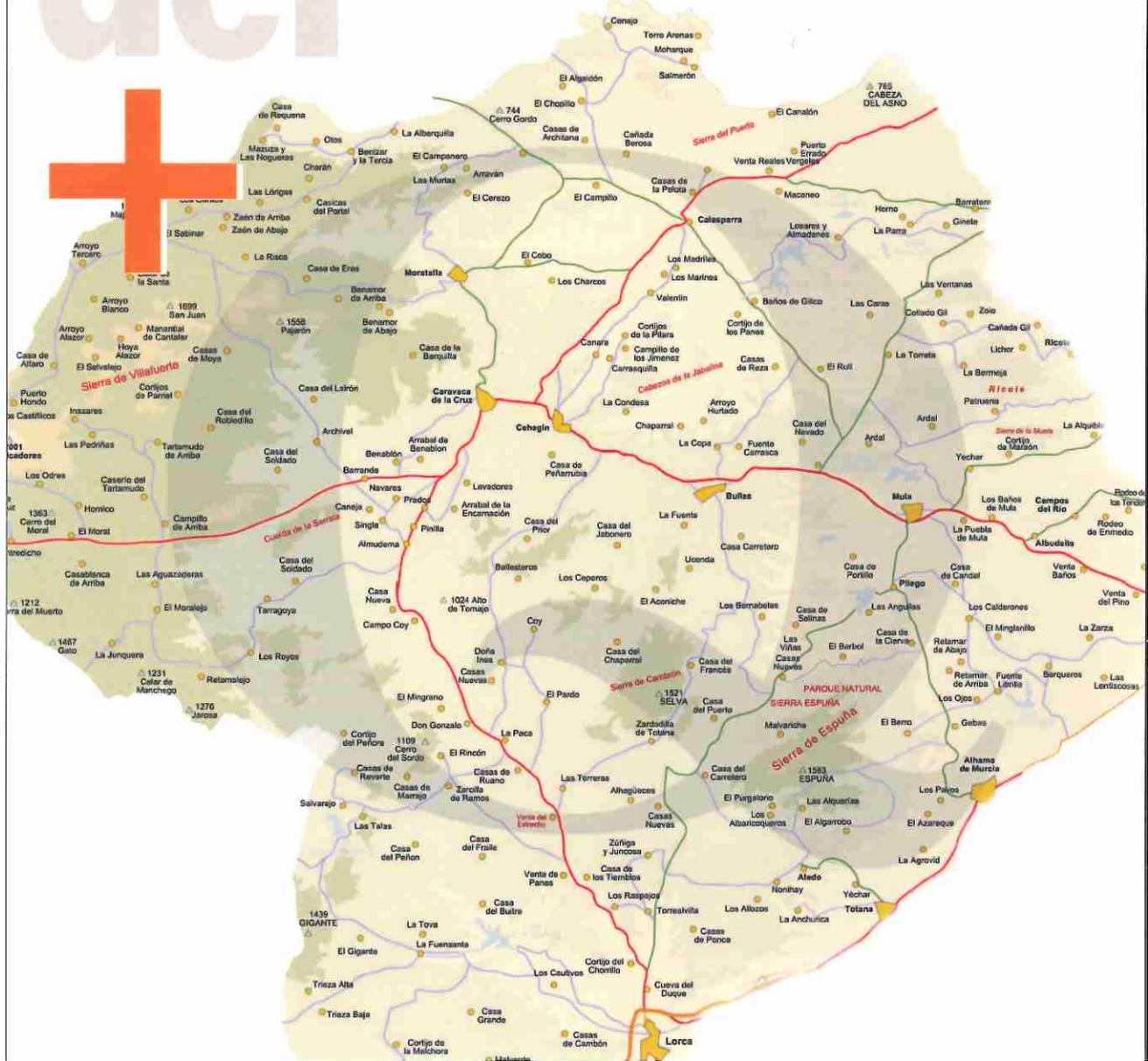


Hacia una Marca de Calidad Territorial

Lea

der





Antecedentes

La Propuesta del Programa Comarcal que presentamos dentro del marco de la Iniciativa Comunitaria Leader +, tiene como impulsor del mismo a Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural

INTEGRAL, nació en 1995 con la fusión de los representantes de los siguientes territorios: Comarca del Noroeste (Moratalla, Caravaca, Calasparra, Cehegín y Bullas), Río Mula (Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río) Parque Natural de Sierra Espuña (Totana, Alhama y Aledo) y zona norte de Lorca, uniéndose más adelante(resolución 12 de agosto 1997) la zona oeste de este municipio.

Este grupo nace con la tarea de gestionar la Iniciativa Leader II, aunque más adelante gestiona las Iniciativas Adapt e Interreg y participa como socio colaborador en un proyecto de Leonardo Da Vinci.

Hay que reseñar, que la puesta en marcha de Integral, ha supuesto un hito en este territorio en cuanto a la agrupación de municipios se refiere, para la gestión de recursos y aplicación estratégica de desarrollo, nunca hasta éste momento había habido una experiencia similar en la región.

Después de ésta experiencia de cinco años, los resultados no han podido ser más satisfactorios, ya que a lo largo de éste periodo, el nivel de consenso y el grado de madurez ha permitido que todos los proyectos y todas las decisiones que el grupo ha tomado, hayan sido aprobadas por unanimidad, sin que haya habido que recurrir en ningún momento a la votación.

Por otra parte, Integral ha creado a lo largo de este tiempo, unas infraestructuras, tanto materiales como humanas, que nos permiten afrontar con tranquilidad la gestión de futuros programas y proyectos .Cabe citar algunas como:

Creación de una Fundación que depende de Integral, mediante la que se gestionan todos los proyectos de nuevas tecnologías aplicados al desarrollo rural. En esta entidad trabajan actualmente cuatro técnicos (Ingeniero de Telecomunicaciones, Licenciado en Historia, Economista y experto en fotografía).

Así mismo, se pusieron en marcha las unidades de Desarrollo Local, que están ubicadas una en cada Ayuntamiento, estado al frente de cada una de ellas un Agente de Desarrollo.

Hay que destacar también, la colaboración y participación de Integral en múltiples y diversos proyectos, en algunos como colaboradores y en otros como coordinadores.(Universidad de Murcia, proyectos de cooperación transnacional, etc.)



A. Grupo de Acción Local

1. DENOMINACIÓN

Denominación	Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural
--------------	---

2. DOMICILIO SOCIAL. TELÉFONO. FAX. CORREO ELECTRÓNICO

Domicilio Social	Paraje de La Rafa, s/n 30.180—BULLAS (MURCIA)
Teléfono	968 65 44 34
Fax	968 65 44 00
Correo Electrónico	integral@integral.es
Web	www.integral.es

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA EL PLAN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Fecha de Constitución	12 de Junio de 1995. Se adjunta acta fundacional. (Anexo1)
NIF	G30480099

4. PERSONALIDAD JURÍDICA

- Personalidad Jurídica

Asociación sin ánimo de lucro. Ley 191/1.964, de 24 de Diciembre, bajo la fórmula de Federación de Asociaciones constituidas al amparo de la misma Ley.

- Copia compulsada del título constituyente

Se adjunta copia del acta fundacional de 12 de junio de 1995 (Anexo 1)



- **Relación de asociados, identificando su carácter público o privado, individual o colectivo y responsable legal en su caso, fecha de solicitud y fecha de admisión**

INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

Asociación sin ánimo de lucro al amparo de lo dispuesto en la Ley 191/1964 de 24 de diciembre de 1964, constituida el 12 de Junio de 1995, inscrita en el Registro de Asociaciones en la Región de Murcia bajo el nº 4.289 con fecha 24 de abril de 1996 e inscrita en el registro de entidades jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda, con el CIF G30480099.

Dicha asociación fue constituida para impulsar el desarrollo socioeconómico de las comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías Altas de Lorca y Sierra Espuña por un conjunto equilibrado y representativo de los agentes públicos y privados de dicho territorio.

Los vigentes Estatutos de la Asociación, cuya copia compulsada adjuntamos, garantizan que los miembros económicos y sociales privados, así como las asociaciones privadas que forman parte de la Entidad, representan en todos los órganos de gobierno al menos un 50% de los derechos de voto para cualquier decisión relativa a la Iniciativa Comunitaria LEADER+.

Responsable legal: Pedro Abellán Soriano con D.N.I. 22.396.636 . Presidente de la Asociación Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

RELACIÓN DE ASOCIADOS	CARÁCTER	RESPONSABLE LEGAL	FECHA SOLICITUD/ADMISIÓN
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRRA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE LORCA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE MULA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	PUBLICO / COLECTIVO	ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO	12 de Junio de 1995
FECOAM	PRIVADO / COLECTIVO	PRESIDENTE	12 de Junio de 1995
ASAJA	PRIVADO / COLECTIVO	VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	12 de Junio de 1995
UPA	PRIVADO / COLECTIVO	SECRETARIO GENERAL	12 de Junio de 1995
COAG-IR	PRIVADO / COLECTIVO	PRESIDENTE	12 de Junio de 1995
ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	PRIVADO / COLECTIVO	SECRETARIA	14 de Noviembre de 2001
APCOM	PRIVADO / COLECTIVO	REPRESENTANTE	14 de Noviembre de 2001
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LORCA	PRIVADO / COLECTIVO	PRESIDENTE	14 de Noviembre de 2001
ASOCIACIÓN CULTURAL EL JARDINICO	PRIVADO / COLECTIVO	SECRETARIA	14 de Noviembre de 2001
COMERCIO	PRIVADO / COLECTIVO	REPRESENTANTE	14 de Noviembre de 2001
UGT	PRIVADO / COLECTIVO	REPRESENTANTE	14 de Noviembre de 2001
MERCADILLO ZACATIN	PRIVADO / COLECTIVO	PRESIDENTE	14 de Noviembre de 2001
MEDIO AMBIENTE	PRIVADO / INDIVIDUAL	DECANO DE LA FACULTAD DE BIOLOGIA	14 de Noviembre de 2001
NORATUR	PRIVADO / COLECTIVO	PRESIDENTE	14 de Noviembre de 2001
CC.OO.	PRIVADO / COLECTIVO	REPRESENTANTE	14 de Noviembre de 2001



– Copia compulsada de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior

Los **Estatutos** de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, fueron aprobados el día 12 de junio de 1995, siendo modificados los artículos 1º Denominación y 38º Liquidación con fecha 24 de abril de 1996 a propuesta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 8 de marzo de 1996 y posteriormente los artículos 2º-Domicilio, 6-Duración, 7-Fines, 21-Funciones, 23-El Presidente, 26-Composición y Duración , 27-Competencias Título IV, Artículo 33-Patrimonio y Contabilidad, 34-Presupuestos y Ejercicios Económicos, 35-Ordenación y Control de Pagos Disposición de Fondos y Diligencia Final. Así mismo se han incluido otros artículos que no se contemplaban en los Estatutos anteriores, estos son: Artículo 12-Derecho de los socios, Artículo 13-Derechos de información de los socios, Artículo 18-Derechos de voto a propuesta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 14 de Noviembre de 2001.

Su estructura es la siguiente:

⇒ TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 1º: Denominación
- Artículo 2º: Domicilio
- Artículo 3º: Personalidad Jurídica
- Artículo 4º: Régimen Jurídico
- Artículo 5º: Ámbito Territorial
- Artículo 6º: Duración
- Artículo 7º: Fines

⇒ TÍTULO II: DE LOS SOCIOS SUS DERECHOS Y DEBERES

- Artículo 8º: Miembros de la Asociación
- Artículo 9º: Adquisición de la condición de socio
- Artículo 10º: Requisitos para adquirir la condición de socio
- Artículo 11º: Pérdida de la condición de socio
- Artículo 12º: Derechos de los socios
- Artículo 13º: Derechos de información de los socios
- Artículo 14º: Deberes de los socios



⇒ TÍTULO III: DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE SU FUNCIONAMIENTO

Artículo 15º: Órganos de la Asociación

⇒ CAPÍTULO PRIMERO: LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 16º: Jerarquía Órgano

Artículo 17º: Tipos de Asamblea

Artículo 18º: Derechos de Voto

Artículo 19º: Convocatoria, Constitución, Representación

Artículo 20º: Quórum decisorio

Artículo 21º: Funciones

Artículo 22º: Mesas y Actas

⇒ CAPÍTULO SEGUNDO: EL PRESIDENTE

Artículo 23º: El Presidente

Artículo 24º: Facultades y atribuciones del presidente

Artículo 25º: Sustitución del Presidente

⇒ CAPÍTULO TERCERO: JUNTA DIRECTIVA

Artículo 26º: Composición y duración

Artículo 27º: Competencias

Artículo 28º: Convocatoria y Quórum

Artículo 29º: Periodicidad

Artículo 30º: Funciones de los miembros de la Junta Directiva

⇒ CAPÍTULO CUARTO: EL COORDINADOR

Artículo 31º: Nombramiento y funciones

Artículo 32º: Asistencia Juntas y Asambleas

⇒ TÍTULO IV: REGIMEN ECONÓMICO

Artículo 33º: Patrimonio y Contabilidad

Artículo 34º: Presupuestos, ejercicios económicos



Artículo 35º: Ordenación y control del pagos. Disposición de fondos
Artículo 36º: Recursos Económicos

⇒ TÍTULO V: MODIFICACIÓN ESTATUTOS

Artículo 37º: Propuesta de modificación
Artículo 38º: Requisitos

⇒ TÍTULO VI: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 39º: Causas
Artículo 40º: Liquidación

⇒ TÍTULO VII: REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

Artículo 41º: Reglamento

⇒ TÍTULO VIII: INTERPRETACIÓN

Artículo 42º



El **Reglamento de Régimen Interior** fue aprobado en Asamblea General Extraordinaria el día 14 de Noviembre de 2001

Se estructura es la siguiente:

⇒ **TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º: Régimen
Artículo 2º: Emblema

⇒ **TÍTULO II: ORGANIZACIÓN**

Artículo 3º: Asamblea General
Artículo 4º: Presidente
Artículo 5º: La Junta Directiva
Artículo 6º: El Coordinador o Gerente

⇒ **TÍTULO III: PROCESO DE TOMA DE DECISIONES**

Artículo 7º: Toma de decisiones
Artículo 8º: Localización de los proyectos
Artículo 9º: Responsable Económico Financiero

⇒ **TÍTULO IV: AYUDAS**

Artículo 10º: Régimen de ayudas

⇒ **TÍTULO V: PROCEDIMIENTO DE GESTION**

Artículo 11º: Sistema de divulgación del plan
Artículo 12º: Solicitud
Artículo 13º: Visita previa
Artículo 14º: Análisis de la solicitud
Artículo 15º: Elaboración informe técnico-económico
Artículo 16º: Selección de proyectos
Artículo 17º: Concesión de la ayuda



- Artículo 18º: Firma del contrato
- Artículo 19º: Pago de anticipos
- Artículo 20º: Ejecución y seguimiento de los proyectos
- Artículo 21º: Metodología de certificaciones
- Artículo 22º: Pago de las ayudas
- Artículo 23º: Mecanismos de control y recuperación de las subvenciones

⇒ TÍTULO VI: GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Artículo 24º: Principios de actuación

⇒ TÍTULO VII: RÉGIMEN ECONÓMICO

- Artículo 25º: Patrimonio
- Artículo 26º: Periodicidad de las aportaciones
- Artículo 27º: Contabilidad

⇒ TÍTULO VIII: GARANTIAS

- Artículo 28º: Responsabilidades

⇒ TÍTULO IX: NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL

- Artículo 29º: Normas de disciplina social
- Artículo 30º: Infracciones leves
- Artículo 31º: Infracciones graves
- Artículo 32º: Infracciones muy graves
- Artículo 33º: Régimen sancionador



– Sistemas de contratación de personal y tipo de responsabilidad económica frente a terceros

La larga experiencia de Integral en la gestión de la Iniciativa Comunitaria Leader II, aporta como uno de sus elementos más positivos, la optimización y aprovechamiento de los importantes recursos materiales, técnicos, metodológicos incluso y como no, el valor añadido que supone integrar los recursos humanos de ambos centros. (La Asociación Integral y la Fundación Tierra Integral).

Por otra parte, Integral cuenta con un equipo de profesionales amplios y cualificados, lo que permite garantizar un cierto nivel de éxito en la gestión de la Iniciativa Comunitaria Leader +.

En cualquier caso, si fuere precisa la contratación de personal de apoyo para la gestión del programa o implementación de la estrategia, Integral, establecerá las medidas formales a las que ceñirse, si no hubiere una normativa específica de aplicación, garantizando en todo caso que los candidatos tendrán acceso a los procesos selectivos en condiciones de igualdad, favoreciendo la publicidad de los mismos y garantizando la libre concurrencia, así como la aplicación de un sistema selectivo basado en la capacidad y el mérito profesional o formativo de los candidatos y con un sistema de garantías y publicidad del proceso que permita la revisión y control externo, incluso en el orden jurisdiccional, de los procesos selectivos.

La estructura organizativa del equipo técnico se basará, en las capacidades demostradas a lo largo de varios años de trabajo en común y en orden a garantizar una mayor eficiencia y eficacia en la implementación de la Estrategia de Desarrollo así como un ratio óptimo en la relación entre el número de las personas y los costes totales para el grupo, obteniendo así la mayor optimización posible de los recursos disponibles sin mermar por ello la disponibilidad de personal suficiente y cualificado que permita incidir en los diferentes temas o aspectos metodológicos del programa.



Esta estructura organizativa se articulara con arreglo al esquema que se detalla a continuación, respondiendo al perfil del equipo del centro y a su labor realizada en los diferentes proyectos, fundamentalmente en el seno de LEADER II y que sirven para contrastar la adecuación de la estructura propuesta.

ORGANIGRAMA





Dirección y Coordinación del Programa

DIRECCIÓN

El Director será el responsable de la gestión integral del Grupo. Su papel se centrará principalmente en definir los procesos que garanticen un adecuado desarrollo de los mecanismos administrativos y financieros del programa, la labor de seguimiento e información, los sistemas de control y de contabilidad, así como los procesos de dirección del personal del equipo técnico. Supervisará asimismo el sistema de recogida y tratamiento de indicadores y demás sistemas de seguimiento y evaluación exigidos en el convenio o normativa reguladora del programa. Dirigirá el seguimiento de los proyectos y los procesos de control sobre adaptación a la normativa y a los contratos suscritos, así como el informe previo de reclamaciones. Planificará los procesos de selección y seguimiento de proyectos con arreglo al procedimiento de gestión aprobado y que se adjunta en el título V del reglamento de régimen interno como anexo 3 y representará técnicamente al grupo en los comités de seguimiento si procede, y será el representante técnico del grupo ante el organismo intermediario.

COORDINACIÓN

Tendrá como misión principal la de canalizar la planificación, coordinación y evaluación de la estrategia propuesta, procurando la coherencia entre las distintas acciones implementadas de forma que actúen de forma coordinada y en aras la búsqueda de los objetivos generales u operacionales propuestos, proponiendo si es necesaria la revisión de dichos objetivos para adecuarlos a nuevas necesidades. Implementará asimismo un plan de co-participación y co-decisión, que permita la máxima participación de agentes del territorio, así como un plan de transferencia

El responsable de estas dos funciones, será el **Gerente-Coordinador** de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, al coincidir estas funciones básicamente con las realizadas en dicho Centro durante la iniciativa LEADER II

Para la realización de su gestión, el gerente de Integral contará con los siguientes servicios:

Área de Economía

Su misión será la de aplicar los procesos de control, fiscalización y legalidad en todo lo que es el procedimiento de gastos y pagos, así como los procesos de contabilidad.



Área de Proyectos

Al frente de ésta estará el responsable de los mismos, cuya misión será la de supervisar los proyectos que se presenten al grupo, la evaluación previa y seguimiento, supervisión y control de los mismos, así como emitir los informes correspondientes.

Esta área contará con el apoyo de un responsable administrativo al que le estará encomendado ésta tarea dentro del apartado del área de proyectos.

El responsable del área de proyectos, informará periódicamente a la gerencia del grupo de:

- Acciones que se presentan para petición de ayudas.
- Incidencias de los proyectos.
- Viabilidad, así como otros aspectos inherentes a todo lo que es el desarrollo del proceso de la ejecución de éstos para tomar las decisiones oportunas y llevarlas a los órganos de gobierno.

Área Administrativa

Su misión será, la de dar información a todas las personas que quieran acogerse a las ayudas al amparo de la Iniciativa Leader + , apoyar y complementar las tareas de gestión de proyectos y otras funciones que en su momento se le asignen por parte de la gerencia.

Unidades de Desarrollo Local

Para apoyar la estructura organizativa expuesta y dada la amplitud del territorio comprendido en el programa, así como la dificultad de mantener una conexión lo más cercana posible a los ciudadanos de cada zona incluida en el territorio, se contará con los Agentes de Desarrollo Local que las diferentes entidades públicas de carácter territorial tienen contratados en el territorio para labores de dinamización social y económica y por tanto complementarias en sus objetivos con la acción prevista en la estrategia de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

Estos Agentes colaborarán operativamente en la puesta en marcha de la estrategia en su zona si bien sus costes laborales no se imputarán al programa .

En principio se prevé contar con los doce Agentes de Desarrollo Local que trabajan en este territorio con un planteamiento comarcal y dependientes respectivamente de los Ayuntamientos de Albudeite, Alhama de Murcia, Bullas,



Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Lorca, Moratalla, Mula, Pliego y Totana.

Responsabilidad económica frente a terceros

El Grupo de Acción Local adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa LEADER + o en el convenio que, en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.

No obstante lo anterior, y con carácter voluntario, Integral, adoptará las siguientes medidas de aplicación para garantizar la posibilidad de afrontar las responsabilidades que pudieran derivarse de su acción.

Contratación de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que de cobertura tanto al Grupo en tanto que esté dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de decisión y a la totalidad del equipo técnico, así como las responsabilidades subsidiarias que pudieran sustanciarse por la acción de alguna de las Entidades que integran el Grupo y que afectara al Grupo de acción Local. Si el coste de este seguro no fuera elegible en el programa se asumiría su pago con cargo directo a cuotas del grupo.

Presentación de los avales bancarios que se requieran ante las autoridades o entidades responsables de la gestión de los fondos.



- **Órganos responsables del funcionamiento de la entidad y del programa comarcal de desarrollo, personas que lo integran y cargo y representación que ostentan**

Los **Órganos responsables del funcionamiento** de la Entidad son:

- ⇒ Asamblea General
- ⇒ Junta Directiva
- ⇒ Presidente

Su composición y funcionamiento vienen regulados en los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación

ASAMBLEA GENERAL

Se compone de los siguientes cargos designados por cada una de las entidades, en representación de las mismas:

Representantes de Entidades Locales
<i>D. Pedro Abellán Soriano</i> (Alcalde de Cehegín)-Presidente
<i>D. Jesús Caballero López</i> (Alcalde de Alhama)-Secretario
<i>D. Joaquín Martínez García</i> (Alcalde de Albudeite)-Vocal
<i>D. Simón Alcaraz Alcaraz</i> (Alcalde de Aledo)-Vocal
<i>D. José María López Sánchez</i> (Alcalde de Bullas)-Vocal
<i>D. Jesús Navarro Jiménez</i> (Alcalde de Calasparra)-Vocal
<i>D^a Antonia María Buendía Almagro</i> (Alcaldesa de Campos del Río)-Vocal
<i>D. Domingo Aranda Muñoz</i> (Alcalde de Caravaca)-Vocal
<i>D. Miguel Navarro Molina</i> (Alcalde de Lorca)-Vocal
<i>D. Jesús Molina García</i> (Alcalde de Moratalla)-Vocal
<i>D. José Iborra Ibañez</i> (Alcalde de Mula)-Vocal
<i>D. Juan Guillén González</i> (Alcalde de Pliego)-Vocal
<i>D. Alfonso Martínez Baños</i> (Alcalde de Totana)-Vocal



Representantes de Agentes Sociales

- D. Manuel Soler Miras (FECOAM)-Vocal*
- D. José Egea Ibáñez (ASAJA)-Vocal*
- D. Manuel Zaragoza Fernández (UPA)-Vocal*
- D. Pedro Lencina Lozano (COAG-IR)-Vocal*
- D^a Rosario Fuentes Jiménez (ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS)-Vocal*
- D. Joaquín Ruiz Montalban (CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LORCA)-Vocal*
- D^a Obdulia Olmedo Botía (ASOCIACIÓN CULTURAL EL JARDINICO)- Vocal*
- D. Antonio Ciezas Hernández (MERCADILLO EL ZACATÍN)-Vocal*
- D. Jose María Egea Fernández (MEDIO AMBIENTE)-Vocal*
- D. Juan Luis Sánchez López (COMERCIO)-Vocal*
- D. Andrés García Lara (NORATUR)-Vocal*
- D. Juan Fernández Bernal (CC.OO.)-Vocal*
- D^a Begoña García Retegui (UGT)-Vocal*
- D^a Rosario Sánchez González (APCOM)-Vocal*

JUNTA DIRECTIVA

Sus miembros han sido designados en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 26 de Octubre de 2001.

Representantes de Entidades Locales

- D. Pedro Abellán Soriano (Alcalde de Cehegín)-Presidente*
- D. Jesús Caballero López (Alcalde de Alhama)-Secretario*
- D. Domingo Aranda Muñoz (Alcalde de Caravaca)-Vocal*
- D. Jesús Navarro Jiménez (Alcalde de Calasparra)-Vocal*
- D. Juan Guillén González (Alcalde de Pliego)-Vocal*
- D. José Iborra Ibañez (Alcalde de Mula)-Vocal*
- D. Matías Giner Bravo (Concejal del Ayuntamiento de Lorca)-Vocal*



Representantes de Agentes Sociales

- D. Manuel Soler Miras (FECOAM)-Vocal*
- D. José Egea Ibáñez (ASAJA)-Vocal*
- D. Marcos Alarcón Alarcón (UPA)-Vocal*
- D. Pedro Lencina Lozano (COAG-IR)-Vocal*
- D. José María Egea Fernández (Experto en temas medioambientales-Universidad)-Vocal*
- D. Andrés García Lara (En Representación del sector de turismo rural)-Vocal*
- D. Joaquín Ruiz Montalbán (En representación de los colectivos de juventud)-Vocal*

Presidente y Secretario : cargos designados en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 16 de Septiembre de 1999.

Presidente: *D. Pedro Abellán Soriano*

Secretario: *D. Jesús Caballero López*

- Identificación del responsable administrativo y financiero: Entidad local y persona que ejerce las funciones

Entidad: Ayuntamiento de Pliego

Funcionario: *D. Antonio López Oliver*

El nombramiento de esta Entidad obedece a que el Ayuntamiento de Pliego, tiene una larga experiencia como miembro de Integral, en la gestión de proyectos y programas de desarrollo.

Dicha Entidad y la persona designada para esta labor, acreditan experiencia suficiente para desempeñar la referida tarea



5. EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO, CON INDICACIÓN BREVE Y CONCISA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ESPECIALMENTE EN LO REFERENTE A LA DINAMIZACIÓN SOCIAL CONSEGUIDA

Experiencia de INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

Constituida en 1995 como Entidad sin ánimo de lucro para impulsar el desarrollo socioeconómico de las comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña e integrada por el conjunto de agentes públicos y privados existentes en el territorio interesados en el desarrollo mismo.

Durante su primera etapa de actividad se encargó de la gestión del Programa LEADER II, que permitió experimentar en las comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías altas de Lorca y Sierra Espuña un nuevo modelo de desarrollo rural. Los resultados obtenidos superaron con creces las expectativas iniciales, demostrando que las intervenciones cercanas al nivel local, basadas en el potencial humano y económico de las zonas, logran una importante participación e inversión de los agentes locales. Los resultados obtenidos, la experiencia adquirida y las expectativas generadas a nivel local permitieron la apertura de cauces de futuro innovadores para este territorio rural.

Durante este periodo, Integral ha gestionado las acciones y proyectos dentro de su territorio (Iniciativas Leader II) dirigido a impulsar una estrategia innovadora de desarrollo rural adaptada a las características del territorio y mediante una óptica global multisectorial, especialmente a través de la diversificación de la actividad económica, la innovación y la creación de empleo. Es de destacar durante este Programa, el esfuerzo realizado desde el Grupo en la gestión de los proyectos apoyados por el mismo, buscando la incorporación de elementos de valor añadido, la integración y complementariedad entre proyectos y la transferencia.

Actualmente el programa está en proceso de cierre y nuevamente arroja unos resultados que superan las expectativas con respecto a los objetivos inicialmente fijados.

Este programa constituye el eje central de la actividad y de la estrategia de Integral, que se complementa con otros proyectos dirigidos a la creación de empleo, al apoyo para la puesta en marcha de nuevas iniciativas de emprendedores, al apoyo de la mejora de la competitividad de las PYMEs y a la adaptación de sus trabajadores, al apoyo a la integración de la mujer en el mercado laboral de la zona, a facilitar el acceso a las NTIC e impulsar el desarrollo de actividad en este nuevo sector, etc.

Generalmente esta actividad se ha canalizado a través de diferentes Programas Comunitarios, tales como los que a continuación se mencionan, lo que ha permitido a Integral, adquirir una amplia experiencia y competencia técnica en la elaboración, aplicación sobre su territorio y gestión de diferentes Programas Comunitarios:



- ⇒ Proyecto **INNOVACIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE LAS TIERRAS ALTAS DE MURCIA** (Iniciativa Adapt). Con este proyecto se han atendido las necesidades de formación de sectores como comercio, restaurantes, turismo, etc. Intentando reorientar en muchos casos, a colectivos como mujeres y jóvenes hacia el acceso al empleo.
- ⇒ Proyecto **RED DE ESPACIOS FRÁGILES** (Iniciativa Interreg). Con estos recursos, hemos construido un telecentro para aplicación, desarrollo, e investigación de las nuevas tecnologías de la información, para dar respuesta a algunos de los problemas que el mundo rural presenta. En este sentido, hemos desarrollado servicios como teletrabajo, teleformación, diseño de soluciones web y la puesta en marcha de una tienda de venta de productos locales por internet.
- ⇒ Proyecto **DISEÑO DE MATERIAL DE FORMACIÓN INNOVADOR SOBRE FORMAS DE TURISMO ALTERNATIVAS** (Programa Leonardo Da Vinci). Los trabajos realizados en este proyecto, han consistido en la elaboración y diseño de material para fomentar y desarrollar el turismo alternativo, como mecanismo para frenar y evitar el despoblamiento en zonas rurales. Este proyecto se llevó a cabo en colaboración con grupos de Francia, Portugal y Grecia.

La actividad desarrollada durante estos años ha permitido la obtención de unos interesantes resultados en términos de creación de empleo, de diversificación económica, de mejora de la competitividad, de igualdad de oportunidades, etc. Entre los resultados obtenidos mediante el desarrollo de esta actividad en el marco de una estrategia integral adaptada a las características de nuestro territorio, podemos destacar los siguientes :

Diversificación de la actividad económica (innovación y recursos endógenos): creación de 110 empresas en la zona, además del apoyo a numerosas acciones de ampliación y de modernización de la actividad

Creación y consolidación de Empleo: a través de los 263 proyectos apoyados, se han creado 829 nuevos empleos, de los cuales 153 corresponden a empleos directos y 676 indirectos, y se ha contribuido a consolidar más de 200.

Orientación: Durante este periodo de tiempo se han atendido más de 800 iniciativas en el campo de turismo rural, artesanal, pymes, etc, de los cuales, 360 fueron materializados en solicitudes de ayuda, tras analizar y estudiar la viabilidad de éstas.

Formación y Orientación para la adaptación laboral de los trabajadores: en los últimos años, se han repartido 2.327 horas de formación en 73 cursos y jornadas, a las cuales han asistido 1.063 personas.

Plan de Marketing (arroz, queso, aceite y vino)



La **Red de Agentes de Desarrollo** de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural realiza funciones de prospección de los recursos endógenos, de difusión y sensibilización para el aprovechamiento de los mismos, así como de acompañamiento técnico a los emprendedores durante la fase de nacimiento de una idea de negocio y durante la fase de puesta en marcha de la actividad empresarial.

La **Mesa de Turismo de las comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías Altas de Lorca y Sierra Espuña**, encargada de la organización del destino turístico, de la promoción conjunta del mismo, de la coordinación del conjunto de actuaciones que desde el nivel local se plantean, así como de impulsar la elaboración de producto turístico y su comercialización bajo una estrategia de calidad; así mismo se ha creado la Marca de denominación geoturística de Turismo Rural de la Región de Murcia "Murcia Tierradentro".

El **Telecentro TIERRA** realiza funciones de formación en el ámbito de las NTIC para facilitar el acceso o adaptación al empleo, así como labores de creación de empleo en el mismo sector de las NTIC.

Dentro de la actividad habitualmente desarrollada desde Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, adquiere especial relevancia todo lo referente a la dinamización social para fomentar la Participación y la Iniciativa local, que ha permitido trabajar en más de 360 proyectos, puestos en marcha en el territorio. Esta dinamización social se trabaja de manera permanente a través de los siguientes mecanismos:

- Los **Representantes Comarcales**: la participación de los asociados en el territorio se articula a través de la existencia de Representantes Locales y de Representantes Comarcales. Estos últimos reciben información continua desde el Grupo y la formación necesaria para transmitir e impulsar el proceso de desarrollo en sus comarcas con el apoyo técnico de los Agentes de Desarrollo.
- La **Red de Agencias de Desarrollo locales** coordinada desde el Grupo, encargados de canalizar la actividad desarrollada por el Grupo en su municipio y de transmitir la información necesaria al Grupo. Los Agentes de Desarrollo se encargan de la atención de los promotores.

Dentro de lo que son estudios realizados o actividades promovidas por Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, en relación con el desarrollo rural, destaca la labor de Planificación estratégica para el desarrollo del territorio, así como la participación.

La realización de diferentes estudios que permiten un análisis dinámico de las comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías Altas de Lorca y Sierra Espuña, tales como los diagnósticos sectoriales sobre arroz, vino, queso y aceite.

Diagnostico del sector turístico, donde se analiza el potencial de los recursos turísticos del territorio, así como el tipo de producto y destino turístico.



La participación de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural como ponente en numerosas jornadas o seminarios a nivel nacional o europeo sobre diferentes aspectos relacionados con el Desarrollo Rural, tales como:

- Participación en el I Congreso de Turismo Rural, organizado por la Consejería de Turismo y Cultura de la Región de Murcia, que se celebró en el Palacio de Congresos de esta ciudad.
- Participación en el Seminario organizado por la Fundación Universidad Empresa en la sede de esta entidad.
- Participación en la presentación de la Red Asturiana de Desarrollo –Rural, celebrado el día 17 de marzo de 2000 en Oviedo (Asturias)
- Jornada “Iniciativas Comunitarias para el Desarrollo Rural”, organizada por el Instituto de la Rural y celebrada el día 27 de Febrero de 2001.
- Marketing en Internet, organizadas por la Universidad Internacional del mar y celebrada durante los días 16 al 20 de Julio de 2001 en Cieza (Murcia)
- Seminario Internacional “Turismo y Vino”, celebrado durante los días 23 y 24 de octubre de 2001 en Bullas (Murcia)
- V jornada sobre turismo rural “Diseño de producto turístico- Aplicación de las nuevas tecnologías en le medio rural, celebradas en Estella (Navarra) durante los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2001.

Jornadas organizadas por la Unidad Española del Observatorio Europeo

- Jornadas de calidad organizadas por la Antena Regional de Galicia.
- Jornadas sobre comercialización de productos locales celebradas en Mirandela (Portugal).
- Jornadas “Valorar la Experiencia de Leader II y Proder”, celebrado durante los días 15 y 16 de marzo de 2000 en Navalmoral de la Mata (Cáceres)
- Jornadas de “Autoevaluación y Evaluación en Leader y Proder: Métodos y perspectivas”, desarrolladas durante los días 25 y 26 de septiembre de 2000 en Cudillero (Asturias)
- Jornadas Técnicas “Productos locales del sector agroalimentario y desarrollo rural”, desarrolladas durante los días 13 y 14 de junio de 2001 en Aranjuez (Madrid)



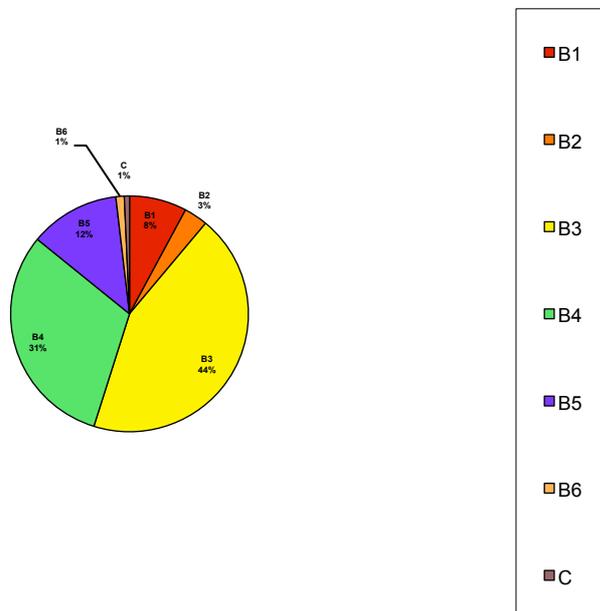
Finalmente, es importante destacar la importancia que en la actividad desarrollada por Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, ha ido adquiriendo la cooperación, tanto cooperación transnacional, como cooperación de proximidad:

Ha desarrollado actividades de cooperación con socios de otros países u otras regiones en ámbitos de turismo, de comercialización de productos locales, de patrimonio etnográfico y cultura tradicional, etc

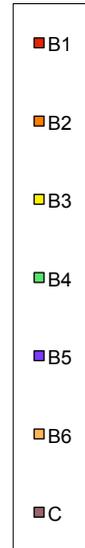
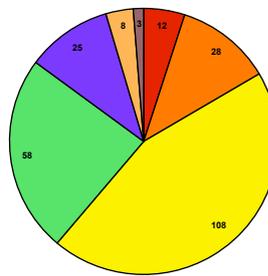
En el ámbito de la cooperación transnacional aporta experiencia de trabajo con socios de Italia, Francia, Portugal, Irlanda, Suecia y Grecia.

En el ámbito de la cooperación de proximidad destaca la relación permanente con los Grupos de Acción Local Leader y Proder de la Región de Murcia constituyéndose como consecuencia de la Red Murciana de Desarrollo Rural.

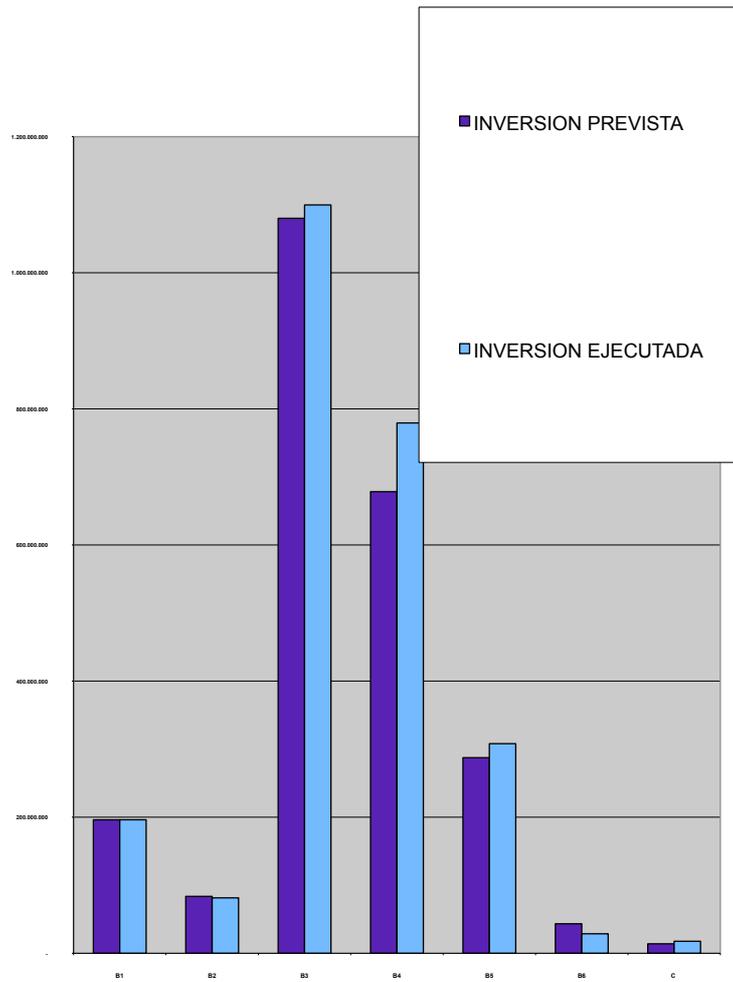
INVERSION TOTAL EJECUTADA POR MEDIDAS DE ACCION EN LEADER II



NUMERO DE PROYECTOS EJECUTADOS POR MEDIDAS DE ACCION EN LEADER II



INVERSION TOTAL PREVISTA Y EJECUTADA POR MEDIDAS DE ACCION EN LEADER II





- Personal experto en tareas de promoción y animación socioeconómica, disponible actualmente o que se compromete a disponer, relacionado con el Plan a desarrollar

- ⇒ **Cayetano García Rosa. (Dirección-Coordinación de Integral).** Gerente-Coordinador de Integral desde 1995. Anteriormente, desempeñó el cargo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bullas durante 18 meses aproximadamente, ejerciendo el cargo de Alcalde de la misma corporación de 1987 a 1985.
- ⇒ **Jesús Ruiz Belijar (Jefe de Proyectos).** Ingeniero Técnico Agrícola por la Evita de Orihuela (Universidad politécnica de Valencia), desempeñando el cargo de Técnico de Integral, desde 1995. Anteriormente desempeñó el cargo de Agente de Desarrollo y técnico en la Iniciativa Comunitaria Leader I (1992-1995).
- ⇒ **María Jesús Valera García (Responsable de la Unidad de Contabilidad).** Diplomada en Graduado Social. Cuenta con dos años de experiencia en una entidad financiera y desde 1995 trabaja como Técnico- Administrativo de Integral, en diversos proyectos de programas Europeos (Leader, Adapt, Interreg y Leonardo Da Vinci), llevando la contabilidad financiera de estos programas, así como la gestión de facturación, de cobros y pagos, registros de entrada y salida, atención telefónica y cualquier otra tarea de funcionamiento interno.
- ⇒ **Josefa Sánchez Pascual (Unidad Administrativa) (Administrativo de Integral):** Cuenta con una experiencia de trabajo en programas europeos desde 1992. Encargada de promocionar el desarrollo integral de entornos rurales, de conformidad con diversos programas de desarrollo europeos; así como de labores de atención al público, cumplimentación de documentación e informes a remitir a los distintos organismos, y otros proyectos europeos.

Además del equipo técnico de Integral y que hemos descrito anteriormente, contamos también con la colaboración del personal técnico de la Fundación Tierra Integral y que cuenta con los siguientes señores:

- ⇒ **Jose María Galan Traba.** Ingeniero de Telecomunicaciones por la E.T.S.I. de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Madrid). Amplia experiencia en la Dirección y Ejecución de Proyectos Nacionales y Europeos en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Asesoramiento Técnico a Empresas, Organización y Ejecución de Planes de Formación y Teleformación, Teletrabajo y Comercio Electrónico. Tras dos años contratado como técnico por la Fundación Instituto Murciano de Tecnología, actualmente en ejercicio libre de la profesión, ha colaborado con Integral. Sociedad para el Desarrollo Rural en los Proyectos LEADER II, ADAPT, INTERREG, LEONARDO DA VINCI, ARTE PYME, así como otras iniciativas nacionales y locales para fomento del Desarrollo Rural.



- ⇒ **Cristina Galban Farnós.** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (rama de Empresa) por la Universidad de Murcia, y Diplomada en English for International Business por la Universidad de Central Lancashire (Inglaterra), esta formación ha sido complementada con un Master en calidad Total, un Master en Auditoría de Cuentas y un Master en Gestión y Administración de Empresas, así como numerosos cursos. En cuanto a la experiencia laboral: Dos años en la Fundación Instituto Murciano de Tecnología realizando las funciones de Responsable de Administración, seis meses de prácticas en una empresa de auditoría de cuentas, actualmente coopero en los distintos proyectos europeos desarrollados por Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, así como con el Telecentro Tierra entre otras instituciones.
- ⇒ **María Begoña Fernández Perez.** Licenciada en Filosofía y Letras (Historia); y con formación especializada en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, realiza tareas en la Fundación Tierra Integral, constituida por la Sociedad Integral, de Técnico de proyectos de diseño y mantenimiento de sitios web; organización de cursos de formación, visitas y actividades diversas del Telecentro Tierra; y coordinación del “Proyecto de Cooperación Transnacional *Schola*”, (Escuelas Rurales de Europa), dentro de la Iniciativa Leader II.
- ⇒ **Jacob Martínez Guirado.** Animador Turístico en espacio Rural con amplios conocimientos en fotografía y con formación especializada en la Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, realiza tareas en la Fundación Tierra Integral, constituida por la Sociedad Integral, de técnico en fotografía y tratamiento de la imagen para proyectos como: Centro Virtual Integral de Artesanía, bajo iniciativa Interreg II, actualización de distintos sitios web, creación de archivo fotográfico digitalizado de la zona de influencia de Integral, trabajo de campo y documentación en el proyecto “Identidades” en la Iniciativa Leader II y colaborador en distintas actividades en el Telecentro Tierra.
- ⇒ **Sebastián Nemesio Fernández Fernández.** Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, desempeña tareas en la Sociedad Integral tales como; Técnico-administrativo de la Fundación Tierra Integral, llevando la Contabilidad Financiera, Gestión de Facturación y de Cobros y Pagos y coordinación con los Servicios profesionales independientes contratados. Gestión del Proyecto Cvia bajo la Iniciativa Interreg IIC, tanto a nivel de contacto con los artesanos como con los diseñadores y demás eslabones del comercio electrónico. Y por último el seguimiento y actuaciones puntuales en distintos proyectos de Integral como el Leonardo da Vinci y el Equal, así como otros trabajos de apoyo al Telecentro Tierra.



6.- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

- Asistencias técnicas

Como complemento a la labor que desempeña el equipo técnico, Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, ha contado con la colaboración habitual de asistencias técnicas temáticas. Asimismo, se cuenta con un amplio conjunto de consultores que de manera más puntual es contratado para el desarrollo de proyectos o labores más concretas. Por último, buena parte de los socios privados de Integral, participan en el desarrollo de actividades o proyectos impulsados desde el Grupo.

Las principales asistencias técnicas con las que actualmente Integral trabaja de manera habitual son:

- ⇒ **Asistencia técnica en NTIC:** se ha contado con la colaboración del Instituto Murciano de Tecnología y Juan Luis Chillón en esta materia, para la elaboración de bases de datos documentales, el desarrollo de programas de teletrabajo y teleservicios, la creación y gestión del Telecentro "TIERRA". Actualmente dirige la actividad que Integral desarrolla en el Telecentro en materia de desarrollos e implementaciones en tecnología, Internet y Multimedia.
- ⇒ **Asistencia técnica en viabilidad económica y creación de empresas:** desde 1997 Integral cuenta con la colaboración del CEEIC, colaborando actualmente con la labor que desarrolla Integral.
- ⇒ **Asistencia técnica para la valorización de productos locales,** como vino, queso, arroz y aceite. Integral ha contado con del departamento de marketing de la Facultad de Economía de la Universidad de Murcia.
- ⇒ **Asistencia técnica en material de control, fiscalización del presupuesto y del gasto.** Hemos contado con la asistencia de Audihispana.
- ⇒ **Asistencia técnica en Turismo Rural.** Durante los últimos años, hemos contado con la colaboración de la empresa DIT en materia de formación y asesoramiento en la implantación de sistemas de calidad en casas de Turismo Rural y la auto evaluación del referido sistema.



- Equipamiento existente o previsto, tanto en recursos humanos como en locales, material y medios

INTEGRAL pone a disposición del Programa sus locales, equipamiento, servicios y equipo humano:

Locales

Oficinas centrales en Bullas, locales de las Agencias de Desarrollo en los Ayuntamientos de Albudeite, Alhama, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehegín, Lorca, Moratalla, Mula, Pliego y Totana.

Material y Medios

Integral Sociedad para el Desarrollo Rural, dispone en sus oficinas y en las del Telecentro Tierra : De una sala de reuniones, configurable como sala de formación, con capacidad para 25 personas y una pantalla de proyección mural, así como equipamiento para 4 puestos de trabajo en su sede y en el Telecentro, de un Aula de Formación con capacidad para 16 puestos de trabajo y 1 puesto para el Monitor, una Sala de Videoconferencia y Formación, con mesa circular desmontable y modular para reuniones y charlas teóricas a grupos reducidos (hasta 15 personas), existiendo la posibilidad de integrar la sala en el aula de Formación desplazando la puerta corredera de separación entre ambas estancias. Oficinas de Teletrabajo, y Coordinación con capacidad para 8 técnicos.

Entre el mobiliario destacar: 8 Mesas Aula de 180x80, 4 Mesas de Teletrabajo de 180x80, 1 Pantalla Proyección Trípode, 1 Pizarra 1 fotocopiadora Canon NP 1550, proyector de transparencias y de diapositivas, un fax canon B-320, así como archivadores y estanterías necesarios para los puestos de trabajo.

Integral dispone de instalación de Cableado Estructurado Voz y Datos Cat. 5, Alarma (Securitas Direct), 1 Centralita Digital neris 8, 1 RDSI TR1a/b, tres RDSI, un SAI, 8 Terminales RDSI Office 20, 2 Terminal RDSI Office 40, 1 Armario de Conexiones. Habiendo solicitado ADSL.

En cuanto al **EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**: 2 Escaners, 1 Estación de Trabajo: Puesto diseño, 16 Ordenadores para Alumnos: Aula Informática, 2 Ordenadores para Dpto. Coordinación, 4 Ordenadores Oficina Teletrabajo, 1 Ordenador Portátil Armada E-500, 1 Cámara digital Mavica, 1 Cámara digital Kodak, 1 Monitor de TV 21", 1 Equipo de Videoconferencia Philips Matchview 235



1 Monitor Philips 21", 1 Cámara de gráficos, 1 Impresora laser Red (Aula Informatica), 3 Impresora Inyeccion Color, 16 Auriculares con micrófono, 1 Regradadora Externa, 1 Cañón de Proyecciones, 1 SAI, 1 Módem Analógico 56 K, 1 Módem RDSI, 2 CONCENTRADORES DE 4 BOCAS, 1 CONCENTRADOR DE 8 BOCAS, 1 Router Shiva Access Port, 7 Bases de 6 enchufes con interruptor, Herramientas (Destornillador y pelacables), Cable de Red (Cursos Itinerantes), Cable de Impresora, Cable Monitor VGA, 1 Equipo Fotográfico PROKOM (1 Fotómetro, 1 Maleta, 1 Ventana, 1 Cono concentrador, 1 Reflector, 3 flashes ...)

En cuanto al SOFTWARE: Contaplus, Dreamweaver, Adobe Photoshop, Freehand, Adobe Acrobat , 4.0, Flash Macromedia 5.0, QuarkXPress 4.1 Passport, Microsoft Office 2000

Integral dispone de las siguientes **PLATAFORMAS WEB**: www.integral.es, www.telecentrotierra.net, cvia.integral.es, 1 Plataforma de Teleformación.

Recursos Humanos

Integral cuenta con los servicios de un equipo de técnicos adicionales al personal directamente asignado a la gestión del Programa que puede apoyar el desarrollo de su labor en la zona: agentes de desarrollo local en cada uno de los municipios que conforman el territorio.



- Relación nominal de personal técnico y administrativo, funciones e historial profesional

- ⇒ **Cayetano García Rosa.** Gerente-Coordinador de Integral desde 1995. Anteriormente, desempeño el cargo de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bullas durante 18 meses aproximadamente, ejerciendo el cargo de Alcalde de la misma corporación de 1987 a 1985.
- ⇒ **Jesús Ruiz Belijar.** Ingeniero Técnico Agrícola por la Evita de Orihuela (Universidad politécnica de Valencia), desempeñando el cargo de Técnico de Integral, desde 1995. Anteriormente desempeño el cargo de Agente de Desarrollo y técnico en la Iniciativa Comunitaria Leader I (1992-1995).
- ⇒ **María Jesús Valera García.** Diplomada en Graduado Social. Cuenta con dos años de experiencia en una entidad financiera y desde 1995 trabaja como Técnico- Administrativo de Integral. en diversos proyectos de programas Europeos (Leader, Adapt, Interreg y Leonardo Da Vinci), llevando la contabilidad financiera de estos programas, así como la gestión de facturación, de cobros y pagos, registros de entrada y salida, atención telefónica y cualquier otra tarea de funcionamiento interno.
- ⇒ **Josefa Sánchez Pascual** (Administrativo de Integral): Cuenta con una experiencia de trabajo en programas europeos desde 1992. Encargada de promocionar el desarrollo integral de entornos rurales, de conformidad con diversos programas de desarrollo europeos; así como de labores de atención al público, cumplimentación de documentación e informes a remitir a los distintos organismos, y otros proyectos europeos.
- ⇒ **Jose María Galan Traba.** Ingeniero de Telecomunicaciones por la E.T.S.I. de Telecomunicación (Universidad Politécnica de Madrid). Amplia experiencia en la Dirección y Ejecución de Proyectos Nacionales y Europeos en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, Asesoramiento Técnico a Empresas, Organización y Ejecución de Planes de Formación y Teleformación, Teletrabajo y Comercio Electrónico. Tras dos años contratado como técnico por la Fundación Instituto Murciano de Tecnología, actualmente en ejercicio libre de la profesión, he colaborado con Integral. Sociedad para el Desarrollo Rural en los Proyectos LEADER II, ADAPT, INTERREG, LEONARDO DA VINCI, ARTE PYME, así como otras iniciativas nacionales y locales para fomento del Desarrollo Rural.
- ⇒ **Cristina Galban Farnós.** Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (rama de Empresa) por la Universidad de Murcia, y Diplomada en English for International Business por la Universidad de Central Lancashire (Inglaterra), esta formación ha sido complementada con un Master en calidad Total, un Master en Auditoría de Cuentas y un Master en Gestión y Administración de Empresas, así como numerosos cursos. En cuanto a la experiencia laboral: Dos años en la Fundación Instituto Murciano de Tecnología realizando las funciones de Responsable de Administración, seis meses de prácticas en una empresa de auditoría de cuentas, actualmente coopero en los distintos proyectos europeos desarrollados por Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, así como con el Telecentro Tierra entre otras instituciones.



- ⇒ **María Begoña Fernández Perez.** Licenciada en Filosofía y Letras (Historia); y con formación especializada en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, realiza tareas en la Fundación Tierra Integral, constituida por la Sociedad Integral, de Técnico de proyectos de diseño y mantenimiento de sitios web; organización de cursos de formación, visitas y actividades diversas del Telecentro Tierra; y coordinación del “Proyecto de Cooperación Transnacional Schola”, (Escuelas Rurales de Europa), dentro de la Iniciativa Leader II.
- ⇒ **Jacob Martínez Guirado.** Animador Turístico en espacio Rural con amplios conocimientos en fotografía y con formación especializada en la Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, realiza tareas en la Fundación Tierra Integral, constituida por la Sociedad Integral, de técnico en fotografía y tratamiento de la imagen para proyectos como: Centro Virtual Integral de Artesanía, bajo iniciativa Interreg II, actualización de distintos sitios web, creación de archivo fotográfico digitalizado de la zona de influencia de Integral, trabajo de campo y documentación en el proyecto “Identidades” en la Iniciativa Leader II y colaborador en distintas actividades en el Telecentro Tierra.
- ⇒ **Sebastián Nemesio Fernández Fernández.** Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, desempeña tareas en la Sociedad Integral tales como; Técnico-administrativo de la Fundación Tierra Integral, llevando la Contabilidad Financiera, Gestión de Facturación y de Cobros y Pagos y coordinación con los Servicios profesionales independientes contratados. Gestión del Proyecto Cvia bajo la Iniciativa Interreg IIC, tanto a nivel de contacto con los artesanos como con los diseñadores y demás eslabones del comercio electrónico. Y por último el seguimiento y actuaciones puntuales en distintos proyectos de Integral como el Leonardo da Vinci y el Equal, así como otros trabajos de apoyo al Telecentro Tierra.
- ⇒ **Martín Atenza Almagro.** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Albudeite desde 1996. Varios cursos relacionados con la Administración Local y conocimientos sobre el desarrollo económico de la zona.

Servicios que presta: Información y/o asesoramiento sobre. Posibilidades de actuación dentro de los Programas Europeos, Servicios y recursos institucionales, programas de ayudas para el sector agrario, creación de empresas, ayudas disponibles para las empresas, mercado de trabajo y cursos de Formación Ocupacional, normativa sectorial y temas de interés general (asociacionismo, ocio y cultura, etc.
- ⇒ **Antonia Martínez Águila.** Maestra y Licenciada en Pedagogía. Agente de Desarrollo de Alhama desde 1996. Seis años de experiencia en educación de adultos como profesora y 2 años en información medioambiental en Sierra Espuña. Responsable del Centro Local de empleo para mujeres y jóvenes. Tiene un buen conocimiento del territorio y de los actores locales, así como una amplia experiencia en materia de desarrollo rural y en materia de asesoramiento y apoyo a proyectos locales. Ha participado en la elaboración de proyectos (Now, Leader, Adap, Leonardo Da Vinci, Equal).



- ⇒ **Pedro García Moreno.** Licenciado en Geografía.- Agente de Desarrollo de Bullas, desde el 13 de mayo de 1998. Experiencia como monitor y director de Escuela Taller y Casa de Oficios, en Moratalla, durante 1995/96 y 97.

Servicios que presta desde la Agencia de Desarrollo Local: Información y asesoramiento a empresas e iniciativas locales de empleo, coordinación de los programas municipales de formación para el empleo, promoción y gestión del Polígono Industrial Marimingo, gestión de proyectos europeos: Leonardo da Vinci, Recite II, Cultura 2000, Adapt, Casa Europa, Leader, Equal, elaboración de proyectos municipales y apoyo y promoción del Turismo Rural.

- ⇒ **Prudencia Galipienso García.** Diplomada en Graduado Social. Curso de Agente de Desarrollo Local del INEM por una duración de 400 horas y de reciclaje de Agentes de Desarrollo Local de la Dirección General de Empleo y Desarrollo Cooperativo de 400 horas, entre otros. Amplia experiencia en temas de desarrollo local destacando la creación de proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, información y gestión de todo tipo de ayudas. En proyectos europeos ha colaborado en Leader I, Leader II, Adapt (Innovación del tejido industrial Tierras Altas de Murcia), Adapt (artesanía), Proyecto Internacional Casa Europa, Equal)

- ⇒ **Isabel Rodríguez García.** Diplomada en Graduado Social. Cuenta con un año de experiencia en una asesoría laboral y fiscal. Agente de desarrollo de Campos del Río desde 1997. Coordinadora del centro local de empleo para mujeres y jóvenes. Tiene un buen conocimiento de la zona y de todos los sectores integrantes, una amplia experiencia en desarrollo de productos autóctonos y en materia de asesoramiento y apoyo a proyectos locales. Ha participado en la elaboración de proyectos (Now, Adapt e Equal)

- ⇒ **Antonio Robles Sánchez Guerrero.** Arquitecto Técnico. Agente de Desarrollo Local Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz desde Febrero de 1991. Inició esta labor como responsable de la "Oficina Municipal de Promoción Empresarial y Empleo", reconvertida posteriormente en el "Servicio Municipio de Desarrollo Local" del que ha pasado a ser Jefe de Servicio.

Desde 1986 empezó a compatibilizar su trabajo como Arquitecto Técnico, con Programas Municipales de Formación y Empleo (Plan F.I.P, Escuelas Taller y Casas de Oficios) de los que fue Monitor, Coordinador de talleres y, finalmente Director.

Posee un amplio conocimiento de su municipio y de la Comarca del Noroeste Murciano, así como una dilatada experiencia en Programas y Actividades de Desarrollo Rural y Local, promovidos desde los diferentes ámbitos de la Administración: Local, Regional, Nacional y Europea. Mantiene una estrecha colaboración con distintas Asociaciones empresariales y otros agentes sociales de su municipio, comarca y región.

- ⇒ **Mari Carmen Robles Sánchez Guerrero.** Licenciada en Historia del Arte Jefa del Servicio Municipal de Turismo de Caravaca de la Cruz desde 1997. Estuvo durante 4 años en el Servicio de Programas del Ayuntamiento de Caravaca, teniendo experiencia en proyectos de desarrollo de la Comarca del Noroeste de Murcia y colaborando en la elaboración de varios proyectos europeos. Amplia experiencia en materia de desarrollo y de dinamización local.



- ⇒ **Antonia Dolores Martínez De Moya.** Diplomada en Graduado Social. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Cehégín desde mediados desde 1996. Entra en contacto con el desarrollo local a través de su participación en un proyecto comarcal denominado Módulo de Promoción y Desarrollo de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia. Su participación en dicho proyecto se inicia en diciembre de 1992 y finaliza en junio de 1995. La relación laboral será de alumna-trabajadora y junto con otros 21 compañeros trabaja en proyectos de análisis de recursos de la comarca, asesoramiento a empresas, formación APRA desempleados y reciclaje de trabajadores en activo. En la actualidad su trabajo se desarrolla en torno a la elaboración de proyectos de desarrollo (Formación Ocupacional, Garantía Social, Programas Europeos-Now, Adapt, Leader, Equal)
- ⇒ **Isabel María García Pulido.** Diplomada Universitaria en Graduado Social y Técnico Superior en prevención de Riesgos Laborales con la especialidad de Seguridad. Agente de Desarrollo Local en el municipio de Lorca desde 1998. Responsable de Instalaciones Juveniles y Programas de Desarrollo Local en el Ayuntamiento de Lorca. Tiene amplia experiencia en materia de desarrollo local destacando: la animación económica y la promoción de proyectos que crean riqueza y empleo en la economía local.
- ⇒ **María Eugenia Martínez Martínez.** Diplomada en Ciencias Empresariales. Agente de Desarrollo Local de Moratalla desde el año 2000 y trabajadora en la Administración Local desde 1991. Coordinadora de los cursos de formación, con experiencia en materia de desarrollo rural y redactora de proyectos para la creación de empleo en Moratalla. Responsable en la Asociación de Turismo Rural de Murcia (Noratur), de relaciones con los propietarios y emprendedores del turismo rural y de formación.
- ⇒ **Manuel Ibernón Hernández .** Licenciado en Biología. Dos años de experiencia como director en un Escuela Taller. Agente de Desarrollo Local de Mula desde 1996 y experiencia previa en asesoramiento de proyectos de desarrollo en la Comarca del Noroeste de Murcia. Coordinador de formación ocupacional.. Tiene un buen conocimiento del territorio y una amplia experiencia en materia de desarrollo rural y de dinamización local así como una estrecha relación con los actores locales de su Comarca. Ha colaborado en la ejecución de proyectos europeos (Leader, Adapt, Now,....).
- ⇒ **María Lourdes Faura Martínez.** Diplomada en Ciencias Empresariales y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Agente de Empleo y Desarrollo Local desde Junio de 2000 en el Ayuntamiento de Pliego.

Principales actuaciones que lleva a cabo: Información y orientación en la búsqueda de empleo, colaboración en la organización y realización de cursos de formación, asesoramiento y servicio a los comercios y emprendedores/as, información sobre ayudas, subvenciones y tramitación de las mismas, potenciación y promoción del turismo rural y la imagen del municipio, así como un permanente contacto con los promotores rurales, informando y asesorando, participación en la reciente constitución de la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña, programas de formación-empleo (Escuelas Taller) y programas europeos relacionados con el desarrollo local: ADAPT, Leader, Proyecto de Cooperación transnacional Leader II (Escuelas Rurales de Europa), NOW, EQUAL.



- ⇒ **Isabel Morera Gisbert.** Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Psicología. Facultad de Murcia. Es agente de desarrollo local y empleo del Ayuntamiento de Totana desde 1995 y con amplia experiencia laboral en la gestión de proyectos europeos (Leader, Proder, Now, Adapt-Gea,...) y en la colaboración con otras entidades como la asociación Nexus para la solicitud y promoción de iniciativas de desarrollo local en los que ha participado el Ayuntamiento de Totana. Conoce el territorio y los actores que influyen en su dinamización debido a su continua interacción con las asociaciones empresariales, empresas y demás organismos de interés para el desarrollo del municipio. Cuenta con formación multidisciplinar en el ámbito de desarrollo local, recursos humanos, atención al cliente, gestión de proyectos europeos así como amplia experiencia en la solicitud, gestión, seguimiento y justificación de proyectos de formación-empleo del Inem (escuelas-taller, casas de oficios, talleres de empleo,...).

- ⇒ **M^a José Sánchez García.** Diplomada en Gestión y Administración Pública (1992-96). Experiencia laboral en la ejecución técnica del programa Adapt-Spinoa y el Proyecto Aljibe-Gea de la Iniciativa NOW III en el municipio de Totana. Con dichos programas promovió acciones de sensibilización, orientación laboral, apoyo a empresas y asistencia técnica a toda la población activa. Agente de desarrollo local y empleo del Ayuntamiento de Totana desde Mayo de 1999 donde realiza tareas de promoción del desarrollo turístico del municipio, planificación y realización de proyectos de formación-empleo, organización de acciones formativas para desempleados/as y empresarios/as, gestión de proyectos e iniciativas comunitarias (Adapt-Gea, Leader, Proder,...), apoyo a asociaciones empresariales, asesoramiento de proyectos empresariales, etc.



7. IMPLANTACIÓN COMARCAL

- Descripción del grado de implantación en función de las actividades que, en su caso, se realizan actualmente y en particular de las relacionadas con el desarrollo rural, del número y representatividad de los asociados, de su profesión o fines, edad, situación laboral, etc.

El grado de implantación, queda descrito en el capítulo referido a la “Experiencia en el diseño y gestión de programas de desarrollo”.

La representatividad del Grupo en el Territorio, es del máximo nivel, ya que comprende a la práctica totalidad de agentes territoriales públicos y privados.

Asimismo, la composición del grupo, aglutina a la práctica totalidad de agentes con capacidad de acción en la aplicación de la calidad territorial, que está representada en su casi totalidad en el grupo, entre los agentes del grupo y sus asociados, como por la capacidad de acción desde las organizaciones privadas también incluidas en su mayor parte en el grupo de acción local.

Respecto a las acciones propuestas, las Entidades privadas y públicas del grupo, garantizan la capacidad de gestión necesaria para asumir en términos de corresponsabilidad la implantación de las mismas. La demostrada experiencia y capacidad demostrada por cada entidad, así como el adecuado reparto de responsabilidades entre los socios del grupo en la ejecución del programa primando las competencias y oportunidades que cada entidad proporciona por su propia composición facilitará un mejor desarrollo de la estrategia y consecución de los objetivos.

El grado de implantación en función de la representatividad de sus asociados se explica básicamente a través de la representatividad de los asociados de cada una de las Entidades.

Descripción del grado de implantación y representatividad de los asociados de INTEGRAL, SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO RURAL

Forman parte de la Asociación, la práctica totalidad de las Entidades Locales de las Comarcas del Noroeste, Río Mula, Pedanías Altas de Lorca y Sierra Espuña, adscritas al presente Programa. Este territorio se caracteriza por una importante atomización municipal por lo que los municipios de Integral y, consecuentemente adscritos al Programa son 13, normalmente de tamaño medio.

Respecto a la representatividad de los asociados sectoriales, todos ellos son Entidades jurídicas que representan válidamente a diferentes sectores de actividad (servicios, turismo, comercio, artesanía, etc.) o desarrollan funciones complementarias de importancia para el desarrollo de nuestro territorio (empleo, economía social, sector primario, etc.), de manera que legitiman la capacidad de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, para actuar de manera



integral en su territorio. Así, entre los **asociados de Integral**, se encuentran importantes Entidades, tales como:

- ⇒ Las cuatro principales Organizaciones Agrarias que actúan en la región
- ⇒ Los dos principales Sindicatos de Trabajadores.
- ⇒ Asociaciones empresariales: de comercio, artesanía, Turismo Rural, restaurantes, etc.
- ⇒ Representantes de colectivos culturales, jóvenes, mujeres, desfavorecidos.

De forma complementaria, hay que destacar la colaboración habitual con diferentes Entidades no asociadas a Integral, que ha permitido operar normalmente a través de **Convenios de Colaboración** con un partenariado de calidad, formado por Entidades tales como:

- ⇒ Entidades Financieras: Caja Murcia y Caja Rural
- ⇒ Empresas públicas: CEEIC
- ⇒ Universidades: Universidad de Murcia
- ⇒ Colegios profesionales: Colegio de Arquitectos.
- ⇒ Consultoras: XL internet

- Integración en red Regional o Nacional

Integración de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural, en redes geográficas y temáticas, redes de carácter institucional o redes creadas en el desarrollo de proyectos de cooperación con vocación de continuidad, tales como:

- ⇒ **Red Española de Desarrollo Rural:** integrada por Grupos Leader y Proder de diferentes CCAA españolas.
- ⇒ **Red SCHOLA:** de Escuelas rurales de Europa donde participan grupos de Irlanda, Francia y España.
- ⇒ **Red Murciana de Desarrollo Rural:** Integrada por los tres grupos Leader de la Región de Murcia.
- ⇒ **Red Paralelo 40:** Integrada por 26 grupos (4 Italianos, 5 Portugueses y 17 Españoles)
- ⇒ **Proyecto Red de Identidades:** Estudio y divulgación del patrimonio etnográfico y la cultura tradicional, formado por 10 grupos de España y un grupo de Italianos.



8. SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN

- Mecanismos de participación de los asociados en particular y de la población en general en el funcionamiento del Grupo y en la aplicación del programa de desarrollo

La participación y decisión de los asociados y de la población se articula, en primer término, a través de su participación en los **Órganos de Gobierno de Integral**.

Aún cuando Integral constituye jurídicamente una asociación, la composición de sus Órganos de Gobierno, posibilita una participación directa de sus asociados en la toma de decisiones.

Debido al excesivo número de miembros que componen la asamblea (27), y al tamaño del territorio, casi 5.000 km², se delega en la **Junta Directiva** las tareas ejecutivas y de gestión del programa, cuya composición es de 14 miembros, pero que a pesar de esta reducción no supone una merma en la representación de los distintos agentes del territorio, ya que lo que se ha hecho es reducir fundamentalmente la representación de las entidades locales, pasando de 13 Ayuntamientos que hay en el territorio, a 7 representantes que hay en la Junta Directiva.

De ésta forma, se ha configurado un órgano más ágil y operativo que responda con la mayor agilidad posible a las necesidades y a los problemas que requiera la ejecución del presente proyecto.

La Junta Directiva, es el órgano encargado de la gestión, administración y representación de la Asociación. Integrada por 14 miembros, en representación de las Entidades Sectoriales y Entidades Locales designados por la Asamblea. El número de representantes de Entidades públicas, no superará el 50% del número de miembros de la Asamblea. Lo que permitirá un funcionamiento más ágil, pudiendo celebrar reuniones con una mayor periodicidad.

La Junta Directiva, es el órgano encargado del análisis y decisión sobre la concesión de ayudas a los proyectos presentados por el equipo técnico en el marco del Programa LEADER+. Integrado por 14 vocales (7 entidades locales y 7 entidades sociales) en representación de las Entidades Sectoriales y Entidades Locales de entre todos los miembros de la Asamblea. El número de representantes de Entidades públicas, no superará el 50% del número de miembros de la Asamblea. Las propuestas de asuntos incluidos para conocimiento de la Comisión Ejecutiva serán sometidas , a efectos informativos y de emisión de informe , a conocimiento previo de los órganos de gobierno.

Los asuntos acordados por la Comisión ejecutiva, podrán ser impugnados ante la Asamblea de Integral, que deberá resolver en el plazo de quince días, sin perjuicio de otros recursos que según la normativa cupiera interponer ante organismos o autoridades públicas o del orden jurisdiccional.



La Asamblea de Integral esta formada por unos 27 miembros, que será el órgano que diseñe y planifique la estrategia de la sociedad. La Junta Directiva está formada por 14 vocales, lo que supone un 50% sobre el total de miembros como órgano ejecutivo y con un funcionamiento más ágil lo que permitirá celebrar reuniones con una mayor periodicidad.

Por tanto, el primer mecanismo que garantiza la participación local son los Órganos de Gobierno de la Asociación, cuya composición y funcionamiento vienen recogidos en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno de la misma.

La **Asamblea General** es el órgano de gobierno soberano y supremo de la Asociación. Integrado por 27 miembros en representación de las Entidades Sectoriales y Entidades Locales. El número de representantes de Entidades públicas no superará el 50% del número de miembros de la Asamblea. Sus representantes de Entidades Locales serán designados de entre los socios correspondientes a alguno de los Municipios.

También es destacable el papel que desempeñan los Representantes Territoriales y los Agentes de Desarrollo locales, para facilitar la participación de los asociados y de la población en general.

Los **Representantes sociales**, son aquellos vocales de la Asamblea representantes de sectores económicos y sociales, que gozan, por tanto, de la legitimidad y representatividad necesarias para canalizar la participación local en Integral. Son miembros de los diferentes Órganos de Gobierno de la Entidad y su papel consiste en facilitar la necesaria información hacia los agentes sociales de su Comarca y las propuestas, necesidades y sensibilidades de su Comarca hacia Integral

Los **Agentes de Desarrollo locales** prestan apoyo técnico a los Representantes Comarcales en el desarrollo de su función y se encargan de dinamizar la participación local. Así mismo el Grupo canaliza toda su actividad hacia las Comarcas a través de los Agentes de Desarrollo.

Los agentes locales son los representantes de las trece entidades locales que conforman el territorio.



- Sistemas de toma de decisión en el Grupo, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta aprobación o denegación de proyectos

Sistemas de información y de recogida de propuestas

Adicionalmente, el Grupo garantizará una adecuada información del Programa hacia la población y promotores locales, con el fin de garantizar una adecuada participación local, mediante su difusión a través de soporte escrito que se distribuirá en diferentes locales de acceso público (ayuntamientos, bibliotecas, servicios públicos, etc.), utilización de los medios de comunicación locales (radios comarcales, revistas comarcales, etc.), todo ello en el marco de la estrategia de comunicación que se defina.

Especialmente importante para garantizar el acceso a una adecuada información es el papel que desempeñan los Agentes de Desarrollo locales, puesto que su implantación en zona está consolidada después de varios años de funcionamiento, y es un servicio muy conocido que prácticamente garantiza que cualquier promotor que quiera desarrollar un proyecto va a acudir al mismo. Además, su conocimiento de la zona les permite detectar proyectos latentes así como de orientar los proyectos emergentes.

Por otro lado, este conocimiento del territorio y su implantación a nivel local, así como la experiencia que todos ellos tienen en la gestión de Programas LEADER anteriores, permite que sea el Agente de Desarrollo quien se encargue en todos los casos de recoger y canalizar las propuestas de proyectos susceptibles de ser apoyadas desde el Programa.

Sistemas de coparticipación, codecisión y corresponsabilidad

Implementar con carácter piloto un proceso de participación de la población basado en acciones de dinamización y conocimiento de la Estrategia. Una planificación abierta del programa deberá permitir un flujo de información de doble sentido de forma que en todo momento, los ciudadanos del territorio, las Entidades públicas o los Agentes Sociales puedan no ya conocer al detalle los aspectos principales de la Estrategia a fin de permitir su involucración sino también impulsar sus opiniones y propuestas o críticas y que estas sean tenidas en consideración, atendidas o no, en los procesos de decisión.

Esto sería lo habitual y que con mayor o menor grado de acierto haría cualquier grupo si bien, en Integral, deseamos implementar con carácter piloto un sistema que además de lo anterior se complemente con auténticas facultades de co-decisión, en el sentido de que cualquier persona, entidad, o agente del territorio pueda participar en el proceso de decisión de un determinado tema, y en concreto de aquellos temas que de forma más directa les vayan a afectar. Ello implicará una descentralización en cascada de la información que ha de servir de base al proceso de decisiones, a través de los órganos de gobierno, a través de los representantes, a través de sus asociados, o a través de los vecinos.



Pero en la misma medida se ha de articular un sistema que garantice una participación que suponga una asunción de responsabilidad, compartiendo la responsabilidad de la implantación de la estrategia entre el máximo de agentes: un pacto social en el territorio que debería definir roles, reglas de juego, responsabilidades, regulación de conflictos, abordaje de situaciones de exclusión o autoexclusión, etc.

Sólo esta dinámica, más difícil a priori, y una apuesta decidida por su implementación articulará un sistema que otorgue plena legitimidad al proceso decisorio, también es posible que profundice en un sistema de concertación territorial y ayude a superar de forma definitiva la psicología asistencial de los programas de desarrollo, asentando su sostenibilidad en el convencimiento de los agentes que lo impulsan y convirtiendo al Grupo en el auténtico catalizador de una Estrategia que de verdad implique a la mayor parte del Territorio..

Sistema de toma de decisión en el Grupo, con especial referencia a los cauces de análisis, propuesta, aprobación o denegación de proyectos.

Existe un **Procedimiento de Gestión del programa LEADER** (Recogido en el título V del reglamento de régimen interno-anexo 3) que, tomando como modelo en Procedimiento de Gestión aplicado válidamente en el Territorio de Integral (LEADER II), establece los procedimientos a seguir para la detección, análisis, propuesta y decisión de proyectos.

Asimismo y al objeto de objetivar el procedimiento de concesión de ayudas por parte de Integral, se han fijado unos criterios de baremación de dichas ayudas, con un reglamento que lo regula y desarrolla; de tal forma que cualquier miembro de la Asociación, o ciudadano del territorio, sepa a priori, los criterios objetivos por los que se van a regir la concesión de ayudas, tanto a proyectos no productivos como productivos. (anexo 6)

Básicamente la detección y primer análisis de los proyectos se realiza sobre el terreno, a través de los Agentes de Desarrollo locales y el dispositivo técnico de animación y sensibilización, quienes presentan la documentación al técnico de proyectos quien los analiza y prepara una memoria valorada, que se somete a decisión por parte del Comité Ejecutivo.

- Sistema de aprobación de proyectos promovidos por entidades locales y compromiso de cofinanciación al programa

Desde la iniciativa Leader I las entidades locales que forman parte del Grupo de Acción Local Integral, han impulsado y promovido en muchas ocasiones proyectos estratégicos (muchos de ellos pioneros) ejemplos: hospederías, casas rurales, camping, mercadillos, etc.



En esta ocasión, Integral quiere renovar su compromiso con el territorio y seguir contribuyendo a su desarrollo. A tal efecto las entidades locales que forman parte de esta asociación ha asumido los siguientes compromisos:

- a. Cofinanciar el Proyecto que presentamos al amparo de la iniciativa comunitaria Leader +, entendiendo esta aportación económica con un criterio solidario y eficaz que lo que persigue es unir estos recursos económicos a los de las otras administraciones (UE, MAPA, y CCAA). Y de esta forma ponerlos al servicio de los objetivos del programa y del territorio y en ningún caso al interés propio de estas entidades.
- b. En el apartado de los proyectos no productivos comprometerse al desarrollo de proyectos que supongan una clara aportación y complemento al desarrollo como: rutas de museos, rutas verdes, rutas de castillos, etc. Así mismo, y dentro de este apartado se intentará buscar mecanismos que impidan el uso inadecuado de los fondos, es decir, financiar proyectos que no se ajusten a los objetivos del mismo y que su elegibilidad no esté perfectamente clara.

En este sentido estableceremos unos varemos que obliguen a cofinanciar por parte de los Ayuntamientos estos proyectos (por ejemplo: 80 %-20%), y que por consiguiente no se financien al 100%. A la vez, limitaremos el total de fondos que se van a destinar a este apartado cuya cantidad no sobrepasará el 20-25 % del total del programa.

GRADO DE CONSULTA LOCAL EN LA FASE DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

Durante los dos últimos años, han habido reuniones entre diversos colectivos del territorio que ahora conforman el territorio de Integral: entre técnicos de los Grupos de Desarrollo, entre alcaldes, entre técnicos municipales, entre agentes de desarrollo, entre empresas del sector turístico y cultural, comercio, asociaciones de jóvenes, mujeres, colectivos desfavorecidos, etc. La propuesta de elaborar un Programa de desarrollo para dicho territorio, es un tema que ha sido tratado en reuniones en zona con estos colectivos durante los últimos meses, lo que ha impulsado un mayor grado de relación entre los mismos y ha posibilitado recoger diferentes sensibilidades y propuestas en el contenido del Programa.

Para la elaboración del Programa durante los últimos meses se han realizado un trabajo de análisis y proposición caracterizado por la participación local articulada en Grupos de Trabajo. (Planes sectoriales en ámbitos de especial interés en el territorio (cultura, turismo, medio ambiente, pymes y servicios, etc.) a partir de las conclusiones de los Grupos de trabajo temáticos creados). El resultado de integrar las conclusiones de estos Planes y Sectoriales es la estrategia y ejes de desarrollo plasmados en el presente Programa.

Paralelamente, los Órganos de Gobierno, han debatido y aprobado las propuestas presentadas: Planificación estratégica, aspectos aglutinantes, ejes de desarrollo, etc. Igualmente se han ido dando los pasos para la creación del programa: información, debate, aprobación de la propuesta, designación de vocales, etc. Finalmente se han reunido conjuntamente todos los Ayuntamientos y Entidades Privadas del territorio asociadas para conocer y aprobar el contenido del Programa elaborado tras este proceso participativo.



9. GARANTIA DE SOLVENCIA

- Señalar el volumen anual de recursos presupuestarios (propios y ajenos) de que están dotados para sus actividades, detallando la parte de los mismos que se destinan actualmente a programas de desarrollo

La garantía de solvencia de la Asociación, se basa en la solvencia, tanto económica como técnica, que acreditan cada una de las entidades asociadas y, en última instancia, en la responsabilidad subsidiaria del partenariado que conforman las asociaciones, integrado por importantes Entidades públicas y privadas del territorio.

Dada la finalidad y el tipo de actividad que desarrollan las entidades asociadas, dispone de un limitado patrimonio, de ahí que la solvencia técnica adquiera una especial relevancia. Dicha solvencia técnica, descrita en el apartado referido a la “Experiencia en diseño y gestión de programas de desarrollo”, posibilita el acceso a recursos financieros procedentes de las Administraciones, a través de subvenciones y convenios, y de las entidades Financieras, a través de créditos y avales bancarios, todos ellos ligados a la actividad o proyectos de las Asociaciones.

Seguidamente describimos la Garantía de Solvencia Económica

Garantía de Solvencia Económica de Integral

Cabe destacar los ingresos que generan actividades como: diseño de páginas web, alquiler de equipos, gestión de proyectos de formación, etc.

Convenios con entidades. Por último, Integral ha llevado a cabo a lo largo de estos años, la firma de convenios con entidades, lo que nos ha permitido contar con unos ingresos por la colaboración y prestación de servicios que ésta Asociación presta a estas entidades.

ACTIVIDADES	1996	1997	1998	1999	2000
Ingresos Externos			1.426.485.Ptas	511.028.Ptas	1.759.941.Pta
Convenio con entidades.	500.000.Ptas	500.000.Ptas	500.000.Ptas	2.500.000.Ptas	

La actividad de Integral, ha ido evolucionando en un proceso que le ha llevado de depender casi en exclusiva de los fondos asignados en el marco de la iniciativa LEADER II a ir consolidando la estructura de actividad mediante la diversificación de proyectos y programas y con la apuesta decidida de garantizar la estabilidad del Centro de Desarrollo, aún cuando no gestionara programas de alto presupuesto como es el Leader, como es el caso de la reciente puesta en marcha del telecentro, gestionado por la Fundación Tierra Intregal, y en el que



desarrollamos la aplicación de las NTIC al mundo rural, aunque es evidente la aportación que un programa de este tipo supone en términos financieros para un grupo de un Territorio tan deprimido como el nuestro.

A ello contribuye un triple factor que se va consolidando en una apuesta de los socios del Centro por favorecer su mantenimiento y actividad:

⇒ Diversificación de Proyectos.

Integral, paulatinamente ha ido ampliando su actividad con la gestión de otros proyectos comunitarios. ADAPT, INTERREG y Leonardo Da Vinci.

⇒ Gestión de Recursos (técnicos, materiales y económicos) .

En este capítulo y a raíz de la construcción del telecentro, “Tierra Integral”, Integral ha emprendido un nuevo camino en lo que a la gestión de servicios y contenidos se refiere en materia de N.T.I.

- Entidad financiera en la que se dispone o se va a disponer de la cuenta acreditada ante el Tesoro Público para la percepción de las subvenciones

CAJA MURCIA

Asimismo se crearán sendas cuentas de Integral en **CAJA MURCIA** y **CAJAMAR**, acreditando la primera ante el Tesoro Público destinada exclusivamente a recibir los reembolsos de las Administraciones Públicas correspondientes al Programa LEADER+ .



10. REGIMEN SOCIETARIO

Con independencia de la forma jurídica adoptada por los Grupos de Acción Local y de las disposiciones a las que en virtud de la misma hayan de ajustarse, los programas comarcales incluirán un capítulo de régimen societario que explicita, al menos:

- Requisitos para adquirir la condición de socio

Recogido en el artículo 10 de los Estatutos de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 10: REQUISITOS PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO.

Para adquirir la condición de socio, la persona natural o jurídica, que lo pretenda, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Tener entre sus fines, funciones u objetivos la realización de acciones encaminadas al desarrollo rural en todas sus facetas, bien directamente o como intermediario de programas de ayudas y de apoyo dirigidos al crecimiento y desarrollo de este sector, en consonancia con lo establecido en los estatutos de esta Asociación
- II. En el caso de personas físicas, ser mayores de edad.
- III. Solicitar por escrito, a la Junta directiva, su ingreso, adjuntando documentación que acredite fehacientemente cumplir los requisitos establecidos en el apartado I.
- IV. Recibir notificación de la Junta Directiva, aprobando su incorporación a la Asociación. Contra la resolución de inadmisión, no cabe recurso alguno.
- V. Se adquirirá la condición jurídica de socio, una vez cumplidos los requisitos anteriores y satisfecha la cuota de entrada en la cuantía y forma que establezca la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.
- VI. Las personas físicas, que al acto fundacional o que con posterioridad al mismo soliciten su adscripción a la Asociación en representación de una persona jurídica, una vez decidida la misma, se entenderá que la condición de socio fundador o de número está referida a la persona jurídica a la que representa.



- Sistema de admisión de socios

Recogido en el artículo 9 de los Estatutos de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTICULO 9: ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE SOCIO

- a) Serán miembros o socios de número aquellas personas jurídicas, que interesados por las actividades de la Asociación, soliciten su adscripción a la misma a través de su Junta Directiva y sean admitidos una vez cumplidos los requisitos exigidos.

Los socios que concurran al acto constitutivo de la Asociación, lo harán en su calidad de socios fundadores, integrándose en la clase de socios de número, sin distinción alguna sobre los mismos y con los mismos derechos y obligaciones.

- b) Serán miembros de honor aquellas personas, físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, que se hagan dignas de esta consideración y que sean reconocidas como miembros de honor por decisión de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

La calidad de miembro de honor correspondiente es meramente honorífica y, por tanto, no otorga la condición jurídica de miembro de la Asociación ni derecho a participar en los órganos de gobierno y administración del mismo, no considerándose integrantes de las Asambleas a los efectos que de ello pudiera derivarse.

- Obligaciones y derechos de los socios

Recogido en los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural

ARTÍCULO 12.-DERECHOS DE LOS SOCIOS

Los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en el logro de los fines que constituyen el objeto de la asociación.
- b) Participar con voz y voto en la Asamblea General.
- c) Elegir y ser elegidos para formar parte de la Junta Directiva, Comisiones, Comités y cualquier otro órgano colectivo que pueda existir en la asociación.



- d)** Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la asociación que pueda resultarle de interés.
- e)** Separarse libremente de la asociación
- f)** Poseer un ejemplar de Estatutos y Reglamento de Régimen Interior.
- g)** Realizar sugerencias y quejas a los órganos sociales.
- h)** Impugnar los acuerdos adoptados con las condiciones y requisitos exigidos.
- i)** Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la asociación o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

ARTICULO 13.-DERECHOS DE INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios solicitaran información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultar de interés.

Este derecho tan sólo se verá limitado por el cumplimiento de la vigente legislación sobre la protección de datos de carácter personal y la relativa a la salvaguarda de los derechos constitucionales a la intimidad y a la propia imagen.

ARTÍCULO 14: DEBERES SOCIOS

- a)** Acatar y cumplir los estatutos.
- b)** Observar estrictamente las disposiciones y normas que dicte la Asociación y ejecutar los acuerdos de la misma.
- c)** Asistir y participar en las reuniones de los órganos de gobierno, si formara parte de ellos.
- d)** Asistir y participar en la Asambleas Generales así como a los demás actos sociales que se les convoque.
- e)** Contribuir al sostenimiento económico de la Asociación.
- f)** Facilitar cuanta información sea oportuna, conveniente o necesaria para el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Asociación.



- Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas

Recogido en el artículos 11 de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 11: PERDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO

La condición de socio se pierde , causando baja en la Asociación:

- a) Por voluntad propia, sin que ello les exima de satisfacer las obligaciones que tengan pendientes para con la Asociación.
- b) Por el fallecimiento en el caso de personas físicas o extinción si se trata de personas jurídicas.
- c) Por acuerdo de la Junta Directiva, cuando el socio o miembro de la Asociación no cumpla los estatutos y disposiciones de la Asociación o desarrollen una actuación perjudicial para el prestigio de la misma, debiendo ser ratificado por la Asamblea dicho acuerdo de expulsión.
- d) La pérdida de la condición de socio por cualquiera de las causas citadas, conllevará la de las aportaciones económicas efectuadas por el socio o miembro de la Asociación.

- Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio

Recogido en título IV , artículos 33, 34, 35 y36 de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 33: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

La Asociación contará con el patrimonio inicial que aporten los asociados junto con las subvenciones de terceras personas y Organismos Públicos.

Integran el régimen documental de la Asociación los siguientes libros:

- a) Libro de registro de socios en el que constará la denominación, número de registro, domicilio y grupo de representación sectorial o comarca a la que pertenece.
- b) Libro de actas, en el que se transcribirán las que se levanten de las reuniones o sesiones de Asamblea General y Junta Directiva. Las actas serán suscritas por el Secretario de la asociación y visto bueno del Presidente.



- c) Libros de contabilidad en los que figurarán la relación de bienes que integran el patrimonio, derechos y obligaciones sociales. Libro diario de operaciones.
- d) Los libros que en cumplimiento del ordenamiento vigente sean obligatorios para las personas jurídicas de carácter asociacional.

Además del régimen contable-administrativo específico que contemple la aplicación informática para la gestión del LEADER+ y otras iniciativas que apruebe el organismo intermediario. La Asociación llevará un sistema presupuestario y contable independiente para la iniciativa comunitaria Leader+, sujeto al Real Decreto 776/1.998, de 30 de Abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.

ARTÍCULO 34: PRESUPUESTOS, EJERCICIOS ECONÓMICOS

- I. Se elaborará un presupuesto ordinario de ingresos y gastos, el cual se redactará anualmente y deberá ser aprobado por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva. Dicho presupuesto así como su liquidación se incorporarán a las cuentas anuales de la asociación.
- II. Las inversiones en bienes, inmuebles, obras y servicios no previstos, podrán recogerse y aprobarse en la formación de presupuestos extraordinarios.
- III. Los cargos directivos son gratuitos, excepto el de Coordinador de la Asociación; no obstante podrán satisfacerse los gastos y dietas ocasionadas con motivo del ejercicio de las actividades propias del cargo.
- IV. Los ejercicios económicos coincidirán con el año natural.

ARTÍCULO 35: ORDENACIÓN Y CONTROL DE PAGOS DISPOSICIÓN DE FONDOS

- I. La ordenación de gastos y pagos se efectuará por el Presidente de forma mancomunada con otro apoderado, previa consignación y asignación de la partida del presupuesto a la que deba adeudarse.
- II. La Junta Directiva podrá nombrar los apoderados necesarios, para una racional administración y disposición de los fondos de la Asociación.
- III. La disposición de los fondos económicos y patrimoniales de la Asociación, tanto sea entidades bancarias, de ahorro, como organismos financieros públicos y privados.



Autoridades y Organismos de carácter comunitario, estatal y autonómico, se efectuarán de forma mancomunada por el Presidente y otro apoderado.

- IV. La asociación, por acuerdo de su Junta Directiva, podrá delegar en otra entidad pública o privada la administración, control, seguimiento y ejecución de programas comunitarios o de otro tipo de los cuales sea beneficiaria, siempre y cuando estos programas permitan dicha delegación.

ARTÍCULO 36: RECURSOS ECONÓMICOS

El patrimonio y los recursos económicos de la Asociación estará constituido por toda clase de bienes y derechos y se formará orlos siguientes:

- I. Las aportaciones o cuotas periódicas o variables ordinarias o extraordinarias, que tengan obligación de entregar los asociados.
- II. Los ingresos que pueda obtener por propios medios tales, como los debidos a cursos, publicaciones, ingresos, servicios prestados a empresas o particulares, y en general todos aquellos derivados de la realización de las actividades que le son propias por razón de sus fines.
- III. Donaciones, subvenciones, herencias legales, frutos naturales y civiles de su patrimonio, indemnizaciones pecuniarias y otras.
- IV. Las inversiones hechas con cargo al patrimonio.

- Responsabilidades

Recogido en el artículos 28 del Reglamento de Régimen Interno de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural

Además de la responsabilidad directa de la ASOCIACION existe una responsabilidad subsidiaria de las entidades asociadas .

La asociación adoptará todas las medidas e implementará los procesos que se indiquen en la normativa reguladora de la iniciativa LEADER + o en el convenio que, en su caso, se suscriba para su aplicación, para asumir las responsabilidades de todo tipo que en el ejercicio de su acción pudieran derivarse o reconocerse.



No obstante lo anterior, y con carácter voluntario la asociación adoptará las siguientes medidas de aplicación para garantizar la posibilidad de afrontar las responsabilidades que pudieran derivarse de su acción:

Contratación de un seguro de responsabilidad civil, penal y de accidentes que de cobertura tanto al Grupo en tanto que ente dotado de personalidad jurídica propia, como a los integrantes de los órganos de decisión y a la totalidad del equipo técnico. Presentación de los avales bancarios que se requieran ante las autoridades o entidades responsables de la gestión de los fondos.

- Representación y Gestión del Grupo de acción local

Recogido en el capítulo Segundo (Artículos 23, 24 y 25) y capítulo cuarto (Artículos 31 y 32) de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 23: EL PRESIDENTE

- I. El presidente ostenta la representación de la Asociación, en juicio y fuera de él
- II. El Presidente de la Asociación lo es a su vez de la Junta directiva, convoca y preside las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación; en su ausencia asumirá estas funciones el Vicepresidente y en defecto de este, el miembros de la Junta Directiva de más edad y en defecto de los mencionados el miembro de la Asamblea de más edad.
- III. El Presidente, Vicepresidente el Secretario, serán elegidos por la Junta Directiva entre sus miembros, debiendo recaer su designación en los representantes de las instituciones.

ARTÍCULO 24: FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Son facultades del Presidente:

- I. Presidir los órganos colegiados y convocarlos.
- II. Dirigir los debates y reuniones.
- III. Representar a la Asociación, en juicio y fuera de él ante organismos, instituciones, entidades y personas jurídicas públicas y privadas de todo tipo, así como ante las personas físicas que fuera preciso efectuarlo.



- IV. Hacer cumplir los acuerdos de las Asambleas, y las Juntas Directivas, mediante su ejecución y materialización pudiendo delegar esta función específica en el Coordinador.
- V. Ordenar los gastos y autorizar pagos de forma mancomunada, según lo establecido en estos estatutos.
- VI. Autorizar justificantes de ingresos.
- VII. Designar los asesores, expertos y especialistas que precise, así como coordinar las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, pudiendo delegar esta función específica en el Coordinador.
- VIII. Proponer a los órganos de gobierno iniciativas y gestiones.
- IX. Delegar las funciones que estime necesarias, en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 25: SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE

El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en sus funciones, en caso de ausencia de éste, con la misma extensión y facultades, y sin perjuicio de las facultades que se hayan delegado al Coordinador que seguirán vigentes en caso de ausencia del Presidente.

ARTÍCULO 31: NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES

La Junta Directiva nombrará a propuesta del Presidente al **Coordinador de la Asociación**, el cual gozará de una relación laboral dependiente de la Asociación y tendrá carácter retribuido, en los términos y condiciones que fije la Junta Directiva.

El Coordinador de la Asociación deberá ser una persona que a juicio de la Junta Directiva acredite conocimientos reales y una experiencia suficiente en el mundo rural, su problemática y desarrollo, para llevar a cabo las funciones, que en dependencia directa de la Junta y su Presidente, para la consecución de los fines de la Asociación estos órganos le encomienden.

Serán **funciones** del Coordinador:

- I. Ejercer las funciones de coordinación de las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, por delegación del Presidente.
- II. Ejecutar y materializar los acuerdos de las Asambleas y Juntas Directivas, cuando así se le encomiende por dichos órganos o se delegue por el Presidente.



III. Coordinar y motivar la generación e implementación de proyectos susceptibles de acogerse a los programas de ayudas comunitarias, estatales o atómicas que la Asociación gestione, por sí misma o a través de otra entidad.

IV. Aquellas otras que la Junta Directiva o la Asamblea, por medio de su Presidente establezca o delegue, en el desarrollo de las funciones o actividades de la Asociación.

ARTÍCULO 32: ASISTENCIA JUNTAS Y ASAMBLEAS

El Coordinador de la Asociación asistirá a las Asambleas Generales y Juntas Directivas, con voz pero sin voto, para informar del desarrollo de las actividades propias de sus funciones y servir de portavoz ante dichos órganos de los promotores de proyectos susceptibles de apoyo y ayuda por la Asociación, sí como cualquier tema de interés para dichos órganos.

- Normas de disciplina social

Recogido en el capítulo IX (Artículos 29, 30, 31, 32 y 33) del Reglamento de Régimen Interno de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTICULO 29.-NORMAS DE DISCIPLINA SOCIAL

Los actos de los socios o sus representantes contrarios a los Estatutos, Reglamento de Régimen Interior y demás normativa social que estén tipificados podrán ser sancionados en la forma que se establece.

Las infracciones y responsabilidad al margen de la disciplina social se registrarán por Derecho común.

ARTICULO 30.- INFRACCIONES LEVES

Son infracciones leves:

No guardar discreción y reserva de los debates realizados en Asamblea General.

Falta de consideración entre representantes de socios.

Falta de consideración de los representantes de socios con el personal laboral, asesor o contratado de la asociación.

Inasistencia a sesiones de órganos sociales.



ARTICULO 31.-INFRACCIONES GRAVES

Son infracciones graves:

Falta grave de consideración entre representantes de socios o de estos con el personal laboral, asesor o contratado de la asociación.

Reincidir en falta leve dentro de un año.

No guardar discreción por los miembros de la Junta Directiva y Comisión Ejecutiva del contenido de los debates de sus sesiones.

ARTICULO 32.-INFRACCIONES MUY GRAVES

Son infracciones muy graves:

Difundir por cualquier medio o transmitir el contenido de lo debatido en órganos sociales produciendo con ello perjuicio a la asociación, a alguno de los asociados o a los fines de esta. Agravará esta conducta que el interesado sea miembro de algún órgano social o hubiese asistido a debates de estos.

Falta reiteradamente a las sesiones de los órganos a que se pertenece.

Realizar actos o conductas incumpliendo las obligaciones inherentes a la condición de socio y de las propias de los cargos para los que hubiese sido nombrado.

Infidelidad, fraude u ocultación en el contenido de estudios o proyectos sometidos a la Asociación.

ARTICULO 33.- REGIMEN SANCIONADOR

Las faltas leves se sancionarán con reprensión privada al interesado; las graves con reprensión pública al interesado figurando en el tablón de anuncios de la sede social o suspensión de la condición de socio hasta un año, con sanción económica de hasta 100.000,-- Ptas., las más graves pérdida de la condición de socio hasta tres años o pérdida definitiva de esta. Para la imposición de la pena se tendrá en cuenta el criterio de proporcionalidad entre el acto cometido y el perjuicio ocasionado.

Las faltas leves prescribirán a los dos meses de su comisión, los graves a los seis y los muy graves al año.



El procedimiento sancionador se iniciará a instancia de la Junta Directiva por sí misma o por haber recibido escrito de algún socio o cualquier persona dando conocimiento de la presunta comisión de algún acto o conducta que pudiera estar incurso en alguna de las faltas tipificadas.

La Junta Directiva al tener conocimiento de algún acto o conducta sancionable acordará el nombramiento de tres socios instructores ajenos a ella.

Constituidos estos instructores informarán la denuncia presentada practicando las averiguaciones que estimen oportuno y, poniendo todo ello a disposición del denunciado, concederán a éste plazo de diez días para que alegue lo que le interese.

A la vista de las alegaciones presentadas, en su caso, formularán propuesta con la sanción que a su juicio procede y la elevarán a la Junta Directiva.

Esta resolverá lo procedente y lo trasladará al interesado quien podrá recurrir contra la decisión en plazo de quince días ante la Asamblea General.

En la primera sesión que esta celebre se resolverá el recurso planteado y decidirá el acuerdo que estime oportuno.



- Funcionamiento de los Órganos de Decisión. Funciones y composición. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades

Recogido en el Título III de los Estatutos de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

TITULO III: DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE SU FUNCIONAMIENTO

ARTÍCULO 15: ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN

Los órganos de la Asociación son:

- I. La Asamblea General
- II. El Presidente
- III. La Junta Directiva
- IV. El Coordinador.

CAPÍTULO PRIMERO: LA ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 16º : JERARQUÍA ÓRGANO

La Asamblea General, integrada por todos los socios, es el órgano supremo de la Asociación, con facultades plenas deliberantes y decisorias y sus acuerdos, estatutariamente adoptados, obligan a todos los asociados.

ARTÍCULO 17º : TIPOS DE ASAMBLEA

Las Asambleas Generales pueden ser Ordinarias o Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se celebrará una vez al año, dentro del primer semestre, convocada por el Presidente.

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá siempre que lo acuerde el Presidente o la Junta Directiva por propia iniciativa o por haberlo solicitado por escrito al Presidente con los razonamientos y causas de la solicitud por al menos una tercera parte de los asociados con indicación detallada de los asuntos a tratar. En este último caso, el Presidente deberá convocar en el plazo de un mes desde la fecha de solicitud de convocatoria fijándose la fecha de celebración dentro de los dos meses siguientes de la solicitud de convocatoria.



ARTICULO 18º- DERECHOS DE VOTO

Los derechos de voto se adjudicarán de la siguiente forma:

a) Un asociado un voto, excepto por lo expuesto en el apartado c) siguiente de este mismo artículo.

b) Las entidades jurídicas de carácter público no podrán tener más del 50% de los derechos de voto de la Asamblea General.

c) Las entidades jurídicas privadas con implantación a nivel comarcal, que adquieran la condición de socio de la Asociación, tendrán un voto cada una de ellas, excepto en el caso de que el número de los asociados de carácter público sea superior al número de asociados de carácter privado, en cuyo caso algunas de ellas pasarán a tener más de un voto, hasta que se restablezca el equilibrio del 50% de los derechos de votos entre el sector público y privado. Estos votos a distribuir entre las entidades de carácter privado serán adjudicados por la junta directiva en el mismo momento que esta admita nuevos socios que pudieran vulnerar lo establecido en apartado b) anterior de este mismo artículo.

ARTÍCULO 19º : CONVOCATORIA, CONSTITUCIÓN, REPRESENTACIÓN

La convocatoria de la Asamblea General deberá efectuarse por escrito, expresando el carácter de la misma, la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día con los asuntos a tratar en la misma, con al menos diez días de antelación a la fecha de la celebración.

Asimismo constará la fecha y demás datos de la segunda convocatoria, debiendo mediar entre una y otra, como mínimo una diferencia de media hora.

Las Asambleas quedarán válidamente constituidas cuando concurren, presentes o representados, en primera convocatoria más de la mitad de sus miembros y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de concurrentes.

Será válida la representación para concurrir a las Asambleas, otorgadas a favor de otro miembro de la Asociación, siempre que esta delegación se efectúe por escrito y se dirija al Secretario de la Junta Directiva con cuarenta y ocho horas de antelación a la fecha fijada en la convocatoria para la celebración de la Asamblea.

ARTÍCULO 20º : QUÓRUM DECISORIO

Los acuerdos en las Asambleas se adoptarán, salvo que los estatutos especifiquen otra cosa, por mayoría simple de votos.



ARTÍCULO 21º : FUNCIONES

I. Es competencia de la Asamblea General Ordinaria:

- a)** Aprobar los proyectos a desarrollar en el ejercicio siguiente, marcando las directrices generales de actuación, criterios generales de evaluación, orientación y delegación de las actividades previstas.
- b)** Aprobar las cuentas anuales y los presupuestos anuales, así como las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio.
- c)** Aprobar la memoria anual de actividades realizadas por la Junta Directiva.
- d)** Resolver sobre aquellas cuestiones que la Junta Directiva acuerde someter a la misma.
- e)** Nombrar a los socios de honor.
- f)** Y en general sobre cualquier asunto no reservado a la Asamblea General Extraordinaria.

II. Es competencia de la Asamblea General Extraordinaria:

*Por acuerdo favorable de 2/3 de los socios presentes:

- a)** Modificación de estatutos.
- b)** Disolución Asociación
- c)** Acuerdo de federación o unión.
- d)** Disposición inmuebles.
- e)** Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva, de conformidad con la composición indicada en los Estatutos.

*Por simple mayoría de los presentes.

- f)** Cualquier otro supuesto no establecido de forma diferente en los mismos, cuyo conocimiento y decisión se atribuya expresamente a la Asamblea General Extraordinaria.



ARTÍCULO 22º : MESAS Y ACTAS

- a) Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación o en su ausencia por el Vicepresidente.
- b) Los acuerdos tomados en las Asambleas, se llevarán a un libro de actas, siendo firmados por el Presidente y Secretario
- c) Las actas se aprobarán por la propia Asamblea, en la siguiente reunión que se celebre.

CAPÍTULO SEGUNDO: EL PRESIDENTE

ARTÍCULO 23: EL PRESIDENTE

- I. El presidente ostenta la representación de la Asociación, en juicio y fuera de él
- II. El Presidente de la Asociación lo es a su vez de la Junta directiva, convoca y preside las Asambleas Generales y las reuniones de la Junta Directiva de la Asociación; en su ausencia asumirá estas funciones el Vicepresidente y en defecto de este, el miembros de la Junta Directiva de más edad y en defecto de los mencionados el miembro de la Asamblea de más edad.
- III. El Presidente, Vicepresidente, el Secretario, serán elegidos por la Junta Directiva entre sus miembros, debiendo recaer su designación en los representantes de las instituciones.

ARTÍCULO 24: FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Son facultades del Presidente:

- I . Presidir los órganos colegiados y convocarlos.
- II . Dirigir los debates y reuniones.
- III. Representar a la Asociación, en juicio y fuera de él ante organismos, instituciones, entidades y personas jurídicas públicas y privadas de todo tipo, así como ante las personas físicas que fuera preciso efectuarlo.
- IV. Hacer cumplir los acuerdos de las Asambleas, y las Juntas Directivas, mediante su ejecución y materialización pudiendo delegar esta función específica en el Coordinador.



- V . Ordenar los gastos y autorizar pagos de forma mancomunada, según lo establecido en estos estatutos.
- VI . Autorizar justificantes de ingresos.
- VII. Designar los asesores, expertos y especialistas que precise, así como coordinar las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, pudiendo delegar esta función específica en el Coordinador.
- VIII. Proponer a los órganos de gobierno iniciativas y gestiones.
- IX . Delegar las funciones que estime necesarias, en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 25: SUSTITUCIÓN DEL PRESIDENTE

El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en sus funciones, en caso de ausencia de éste, con la misma extensión y facultades, y sin perjuicio de las facultades que se hayan delegado al Coordinador que seguirán vigentes en caso de ausencia del Presidente.

CAPITULO TERCERO: JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 26: COMPOSICIÓN Y DURACIÓN

La junta directiva estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario, y 11 vocales, y podrán asistir otras personas en condición de invitados con voz pero sin voto.

El presidente, vicepresidente y secretario, serán elegidos entre los representantes de entidades publicas.

La asamblea general será la que designe los miembros de la junta directiva, teniendo como premisa de que los representantes de las entidades privadas serán como mínimo el 50% del total de miembros de este órgano directivo.

El Coordinador de la Asociación una vez sea designado, asistirá y formará parte de la Junta Directiva, con voz pero sin voto.

El Secretario de la Asociación podrá ser asistido en las reuniones de la Junta y las Asambleas por un Secretario de Actas, el cual asistirá a las mismas al único efecto de redactar las actas de las reuniones.



ARTÍCULO 27: COMPETENCIAS

La Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno y administración de la Asociación y como tal estará investida de los más amplios poderes y facultades para obrar en nombre de la Asociación, regular sus propios procedimientos y realizar las operaciones necesarias para la consecución de sus fines y objetivos.

Es competencia de la Junta Directiva a título enunciativo:

- I.** Programar y dirigir las actividades sociales.
- II.** Defensa y di gestión de los intereses de la Asociación
- III.** Programar la gestión administrativa, económica y financiera de la Asociación, en función de sus fines, objetivos y actividades de apoyo y ayudar a realizar, directa o indirectamente, mediante recursos propios o gestionando fondos de programas comunitarios, nacionales o autonómicos en materia de desarrollo local
- IV.** Ejecutar y desarrollar sus propios acuerdos
- V .** Someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
- VI.** Proponer a la Asamblea cuotas ordinarias y extraordinarias.
- VII.** Aprobar el Reglamento de Régimen Interno, y los contratos de servicios.
- VIII.** Resolver sobre admisión y exclusión de miembros de la Asociación, excepto de los miembros de honor, así como los recursos que contra estas decisiones se interpongan.
- IX.** Proponer la expulsión a la Asamblea General de aquellos socios o miembros de la Asociación que no cumplan los Estatutos y disposiciones de la Asociación o desarrollen una actuación perjudicial para el prestigio de la misma.
- X.** Decidir sobre criterios a aplicar, requisitos a exigir, características a tener en cuenta y valoración a efectuar en la calificación y clasificación de solicitudes de ayuda y apoyo al amparo de los programas de desarrollo rural integrado implementados por la CEE, el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Murcia.
- XI.** Elaboración de las cuentas anuales, del presupuesto y de la liquidación del presupuesto.
- XII.** Cuantos les atribuya la Asamblea General.



ARTÍCULO 28. CONVOCATORIA Y QUÓRUM

La Junta Directiva será convocada por el Presidente, a cuyo efecto, y de su orden, el Secretario cursará las citaciones oportunas, con dos días al menos de antelación de la celebración de la sesión. La convocatoria se hará por escrito transmitiéndose por cualquier medio, incluido el fax, e irá dirigida nominativamente a cada uno de los miembros de la Junta, figurando en ella el día y la hora de la celebración, así como el Orden del Día.

La Junta Directiva quedara válidamente constituida en primera convocatoria cuando concurran a la reunión, presentes o representados la mitad más uno de sus componentes. Transcurrida media hora desde la primera convocatoria, se considerará válidamente constituida la Junta Directiva en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros que asistan, dirimiendo los empates el voto de quien presida. Los acuerdos de la Junta Directiva se harán constar en un Libro de Actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Las certificaciones de estos actos serán expedidos por el Secretario con el Vº Bº del Presidente.

ARTÍCULO 29: PERIODICIDAD

La Junta Directiva se reunirá como mínimo una vez cada trimestre correspondiendo la convocatoria y fijación de fecha la Presidente. La Junta se reunirá también a petición de las dos terceras partes de sus miembros, dirigida al Presidente, quién deberá convocarla en este caso en el plazo de un mes desde su solicitud.

ARTÍCULO 30: FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Cada uno de los componentes de la Junta Directiva tendrá los deberes propios de su cargo, así como los que nazcan de las delegaciones o comisiones que la propia Junta les encomiende.

a) Funciones del Vicepresidente

Además de lo establecido en el artículo 23, que regula las funciones del Vicepresidente en caso de ausencia provisional del Presidente, aquel asumirá las funciones de este en caso de ausencia definitiva por causa de fallecimiento u otra que imposibilite al Presidente para su desempeño de su cargo totalmente, con iguales derechos y facultades, hasta nueva designación de Presidente por la Asamblea General.

De entre los miembros de la Junta Directiva se podrá designar, por acuerdo de la propia Junta, un Vicepresidente Segundo, que asumirá las funciones del Vicepresidente, en los supuestos de ausencia, enfermedad o cualquier otro que impida la regular actuación del mismo.

b) Funciones del Secretario



El Secretario de la Junta Directiva lo será de la Asociación y tendrá la misión de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de las Asambleas. Incumbirá de manera concreta al Secretario velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de asociaciones, custodiando la documentación oficial de la Asociación y haciendo que se cursen a la autoridad administrativa las comunicaciones sobre designación de la Junta Directiva, celebración de Asambleas Generales en su caso, cambios de domicilio y formalización de estado de cuentas.

El Secretario asimismo recibirá y tramitará las solicitudes de ingreso, llevará el fichero y el libro registro de socios; levantando, en su caso con la ayuda de un Secretario de Actas, las actas correspondientes de las Asambleas Generales y Juntas Directivas, dando fe de los acuerdos en ellas tomadas, cuando fuere necesario, con el Vº Bº del Presidente.

De entre los miembros de la Junta Directiva se podrá designar, por acuerdo de la propia Junta, un Vicesecretario, que asumirá las funciones de Secretario en los supuestos de ausencia, enfermedad o cualquier otro que impida la regular actuación del Secretario.

CAPÍTULO CUARTO: EL COORDINADOR

ARTÍCULO 31: NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES

La Junta Directiva nombrará a propuesta del Presidente al Coordinador de la Asociación, el cual gozará de una relación laboral dependiente de la Asociación y tendrá carácter retribuido, en los términos y condiciones que fije la Junta Directiva.

El Coordinador de la Asociación deberá ser una persona que a juicio de la Junta Directiva acredite conocimientos reales y una experiencia suficiente en el mundo rural, su problemática y desarrollo, para llevar a cabo las funciones, que en dependencia directa de la Junta y su Presidente, para la consecución de los fines de la Asociación estos órganos le encomienden.

Serán funciones del Coordinador:

- I. Ejercer las funciones de coordinación de las actividades de la Asociación, de forma interna y con terceros, por delegación del Presidente.
- II. Ejecutar y materializar los acuerdos de las Asambleas y Juntas Directivas, cuando así se le encomiende por dichos órganos o se delegue por el Presidente.
- III. Coordinar y motivar la generación e implementación de proyectos susceptibles de acogerse a los programas de ayudas comunitarias, estatales o atómicas que la Asociación gestione, por si misma o a través de otra entidad.
- IV. Aquellas otras que la Junta Directiva o la Asamblea, por medio de su Presidente establezca o delegue, en el desarrollo de las funciones o actividades de la Asociación.

ARTÍCULO 32: ASISTENCIA JUNTAS Y ASAMBLEAS



El Coordinador de la Asociación asistirá a las Asambleas Generales y Juntas Directivas, con voz pero sin voto, para informar del desarrollo de las actividades propias de sus funciones y servir de portavoz ante dichos órganos de los promotores de proyectos susceptibles de apoyo y ayuda por la Asociación, sí como cualquier tema de interés para dichos órganos.

- Libros y contabilidades

Recogido en el artículo 33 de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 33: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

La Asociación contará con el patrimonio inicial que aporten los asociados junto con las subvenciones de terceras personas y Organismos Públicos.

Integran el régimen documental de la Asociación los siguientes libros:

- a) Libro de registro de socios en el que constará la denominación, número de registro, domicilio y grupo de representación sectorial o comarca a la que pertenece.
- b) Libro de actas, en el que se transcribirán las que se levanten de las reuniones o sesiones de Asamblea General y Junta Directiva. Las actas serán suscritas por el Secretario de la asociación y visto bueno del Presidente.
- c) Libros de contabilidad en los que figurarán la relación de bienes que integran el patrimonio, derechos y obligaciones sociales. Libro diario de operaciones.
- d) Los libros que en cumplimiento del ordenamiento vigente sean obligatorios para las personas jurídicas de carácter asociacional.

Además del régimen contable-administrativo específico que contemple la aplicación informática para la gestión del LEADER+ y otras iniciativas que apruebe el organismo intermediario. La Asociación llevará un sistema presupuestario y contable ,independiente para la iniciativa comunitaria Leader+, sujeto al Real Decreto 776/1.998, de 30 de Abril , por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos .



- Derechos de información

Recogido en el artículo 13 de los Estatutos de Integral Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTICULO 13.-DERECHOS DE INFORMACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios solicitaran información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultar de interés.

Este derecho tan sólo se verá limitado por el cumplimiento de la vigente legislación sobre la protección de datos de carácter personal y la relativa a la salvaguarda de los derechos constitucionales a la intimidad y a la propia imagen.

- Normas de disolución y liquidación

Recogidas en los artículos 39 y 40 de los Estatutos de Integral, Sociedad para el Desarrollo Rural.

ARTÍCULO 39: CAUSAS

La Asociación se disolverá en los casos previstos en la legislación vigente, en estos estatutos y cuando lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, convocada y reunida con arreglo a lo dispuesto en los presentes estatutos.

ARTÍCULO 40: LIQUIDACIÓN

En caso de acuerdo de disolución de la Asociación, la Asamblea General que lo acuerde o la siguiente convocada a este efecto, nombrará una comisión liquidadora compuesta por tres miembros, que se hará cargo de los fondos y patrimonio existente y, una vez satisfechas las deudas, en su caso y si hubiera remanente lo comunicara a la Junta Directiva que aplicará la cantidad o patrimonio resultante a actividades análogas a las de la Asociación, en todo caso sujetas al cumplimiento de los requisitos de la disposición adicional decimotercera de la Ley 30/1994 de 24 de Noviembre, a través del organismo o institución que la Asamblea General designe.



B. Comarca de Intervención

B.1. DENOMINACION

Comarca del Noroeste, río Mula, zona norte y oeste de Lorca y parque natural de Sierra Espuña.

B.2. LOCALIZACION

La zona objeto de actuación sobre la que se propone el contenido de este proyecto está incluida en su totalidad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, situada en el Sureste español, englobando en la misma un total de 91.365 habitantes, distribuidos sobre un territorio total de 4.232,8 km², que corresponden al 37,4% del territorio de la Región, mientras que en términos de población tan solo supone el 8,2% del total regional.

La zona objeto de actuación incluye los siguientes municipios de la Región de Murcia:

Aledo	Caravaca de la Cruz
Albudeite	Cehégín
Bullas	Moratalla
Calasparra	Mula
Campos del Río	Pliego

Las entidades del municipio de **Lorca** a que se hace referencia son:

Avilés	Zaradilla de Totana	La Paca	Jarales
Coy	Bejar	La Tova	Nogalte
Culebrina	Fontanares	Torrealvilla	Ortillo
Doña Inés	Humbrias	Zarcilla de Ramos	Zarzalico



Además, se incluye la **Zona de Sierra Espuña** correspondiente a los Municipios de:

- **Alhama de Murcia y Totana.**

En el primer caso, la zona incluida es la correspondiente a **Sierra Espuña, El Berro y Gebas**, siendo en el segundo la de **Sierra Espuña, Mortí y Las Viñas**.

Como resultado, el territorio que comprende la zona incluida en el proyecto agrupa a municipios de las siguientes comarcas: la **Comarca del Noroeste** (Moratalla, Caravaca de la Cruz, Cehegín y Bullas), la **Comarca del Río Mula** (Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río), más el **municipio de Calasparra**, la zona del **Parque Natural de Sierra Espuña** (Aledo y la zona de Sierra Espuña de Totana y Alhama de Murcia) y las **pedanías altas y oeste del municipio de Lorca**, correspondiendo en su totalidad a la zona que ha sido beneficiaria de Leader II. A este respecto, las **pedanías oeste de Lorca** (Bejar, Fontanares, Humbrías, Jarales, Nogalte, Ortillo y Zarzalico) se incorporaron al territorio Leader II a partir del 12 de agosto de 1997.

La zona coincide con la que ha sido beneficiaria de Leader II, siendo los **límites geográficos** los siguientes:

- **Norte:** límite de la provincia de Murcia con la provincia de Albacete.
- **Este:** límite de los términos municipales de Calasparra, Mula y Campos del Río con municipios no incluidos en la zona, y del término de Alhama de Murcia con el de Librilla entre la intersección de ambos con el de Mula y el cruce con el camino de servicio del Tránsito Tajo-Segura.
- **Sur:** camino de servicio del Tránsito Tajo-Segura hasta el límite del Monte Público nº 162 "Sierra de la Muela", límite sur de este Monte Público hasta sobrepasar el núcleo urbano de Alhama de Murcia, tomando entonces caminos rurales que atraviesan la carretera C-3315. Caserío de Los Pavos, Casa de Vistalegre y paraje de Los Tarquinales. Sigue por la Rambla de la Celada hasta la Casa de los Cordones, donde toma nuevamente caminos rurales hasta la Casa del Canal. Desde ésta, continúa por camino de servicio de la Mancomunidad de Canales del Taibilla y camino rural hasta el tránsito Tajo-Segura, continuando por el camino de servicio del Tránsito hasta la intersección con la carretera C-7 Totana-Aledo. Toma dicha carretera y camino vecinal Mu-V-5021, atravesando la Casa del Pino, hasta la Ermita de la Virgen de la Huerta. Desde este punto, sigue por la Rambla de los Molinos hasta su intersección con la C-21 Aledo-Lorca, por donde continúa hasta la línea de



separación de los términos municipales entre Aledo y Lorca. Sigue por esta línea hasta su intersección con el límite sur de las diputaciones lorquinas de Torrealvilla, La Tova, Ortillo, Bejar y Nogalte, hasta el límite provincial.

- Oeste: Límite de la provincia de Murcia con las de Almería y Granada.

Una característica común de toda la zona considerada es la accidentalidad orográfica que en líneas generales presenta y su elevada altitud, así como su difícil acceso a los grandes núcleos de población regional, y su alejamiento en materia de redes viarias, cuestión que en parte ha sido resuelta por la reciente entrada en servicio de la autovía del Noroeste. Además, en la comparación que surge de la extensión del territorio y de la población residente en dicho territorio, comprobamos que se trata de un espacio geográfico escasamente poblado, con una gran cantidad de pequeñas entidades de población que se conjugan con las cabeceras de los municipios.

B.3. PRINCIPALES MAGNITUDES DEL AMBITO GEOGRAFICO DE ACTUACIÓN

El ámbito geográfico de actuación incluye 10 municipios en su totalidad, a los que tenemos que añadir una parte del territorio de los municipios de Lorca, Alhama y Totana. En este conjunto, tan solo cuatro municipios superan los 10.000 habitantes y uno tan solo los 20.000 habitantes, incorporando muchos de ellos pequeños núcleos de población, que configuran un amplio abanico de pequeñas y medianas localidades. Además, la superficie municipal es bastante dispar, ya que desde los 937 km² que tienen las pedanías de Lorca (parte norte del municipio), Albudeite tan solo tiene una superficie de 17 km².

En el siguiente cuadro recogemos las variables de superficie, población y densidad de población a nivel municipal:

	Superficie Km ²	Habitantes 1.1.1998	Densidad Hab/ Km ²
Albudeite	17,0	1.348	79,3
Aledo	49,7	1.005	20,2
Bullas	82,2	10.613	129,1
Calasparra	185,5	8.934	48,2
Campos del Río	47,3	2.009	42,5
Caravaca	858,8	21.924	25,5
Cehegín	299,3	14.037	46,9
Moratalla	954,8	8.574	9,0
Mula	634,1	13.518	21,3
Pliego	29,4	3.383	115,1
Pedánias de Lorca	937,0	4.910	5,2
Alhama (S. Espuña)	40,7	530	13,0
Totana (S. Espuña)	97,0	580	6,0
Zona	4.232,8	91.365	21,6
Región Murcia	11.314,0	1.115.068	98,6
% Zona/Región	37,4	8,2	21,9

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1998, Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998. Dirección General de Economía y Estadística de la CARM. Instituto Geográfico Nacional.

A continuación se presenta de forma resumida la clasificación de los municipios en función de sus densidades de población, ya que recordemos, que se considera como un aspecto básico y discriminatorio de ruralidad los niveles de densidad, caracterizándose, en términos generales, por ser un espacio rural de bajos valores de densidad. De hecho, tan solo un municipio (Bullas) supera el límite de densidad que fija la OCDE (1995) para que un territorio presente características de ruralidad. (La OCDE fija dicho límite en 120 hab/km², mientras que Bullas tiene una densidad de 129,1 hab/km²).

Densidad	Grupo	Municipios	Densidad Hab/ Km ²
< 20 hab/km ²	<i>Zonas despobladas con problemas de mantenimiento del hábitat humano</i>	Pedánias de Lorca	5,2
		Totana-S.España	6,0
		Moratalla	9,0
		Alhama-S.España	13,0
De 20 a 39,5 hab/km ²	<i>Zonas con riesgo grave de despoblamiento</i>	Aledo	20,2
		Mula	21,3
		Zona	21,6
		Caravaca	25,5
De 39,5 a 79 hab/km ²	<i>Zona rural con densidad por debajo del promedio nacional</i>	Campos del Río	42,5
		Cehegín	46,9
		Calasparra	48,2
De 79 a 120 hab/km ²	<i>Zonas en el umbral de la ruralidad según la OCDE</i>	Albudeite	79,3
		Pliego	115,1
		Bullas	129,1

En cuanto a los núcleos de población que integran cada uno de los municipios que definen la zona, recogemos a continuación la información correspondiente a dichos municipios:

Municipio: Albudeite

No tiene entidades fuera de la entidad singular propia del municipio donde residen los 1.348 habitantes (673 varones y 675 mujeres), de las que tan solo 10 personas lo hacen en diseminado.

Municipio: Aledo

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Aledo	939	939	-	475	464
Los Allozos	1	-	1	1	-
Las Canales	46	46	-	26	20
Nonihay	3	3	-	2	1
Montysol de España	16	16	-	8	8
Patalache	-	-	-	-	-
Total municipio	1.005	1.004	1	512	493

Municipio: Bullas

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Bullas	9.766	9.766	-	4.922	4.844
El Cabezo	1	-	1	1	-
El Carrascalejo	3	-	3	1	2
La Copa	836	836	-	413	423
Fuente Carrasca	-	-	-	-	-
El Prado	4	-	4	3	1
Ucenda	-	-	-	-	-
El Llano de Bullas	2	-	2	2	-
Casa Don Pedro	1	-	1	1	-
Total Municipio	10.613	10.602	11	5.343	5.270

Municipio: Calasparra

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Calasparra	8.497	8.497	-	4.269	4.228
Esparragal	12	-	12	4	8
Hondonera	29	2	27	15	14
Río Moratalla	1	-	1	1	-
Río Quipar	34	-	34	18	16
Valentín	361	258	103	186	175
Total municipio	8.934	8.757	177	4.493	4.441

Municipio: Campos del Río

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Campos del Río	1.930	1.930	-	943	987
Las Cañadas	3	-	3	1	2
Rodeo Primero o Huatazales	66	66	-	28	38
Rodeo Segundo o De En medio	8	8	-	5	3
Rodeo Tercero o De Los Tenderos	2	2	-	1	1
Marañon	-	-	-	-	-
Total municipio	2.009	2.006	3	978	1.031

Municipio: Caravaca de la Cruz

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
La Almudema	368	284	84	190	178
Caneja	181	165	16	95	86
Caracava de la Cruz	16.874	16.874	-	8.307	8.567
El Hornico	29	29	-	16	13
Huerta	323	-	323	169	154
Navares	400	288	112	202	198
Pinilla	248	234	14	128	120
Los Prados	139	130	9	67	72
Singla	415	391	24	193	222
Archivel	1.179	1.168	11	609	570
Barranda	876	855	21	436	440
Benablón	162	102	60	81	81
La Encarnación	306	275	31	150	156
El Moralejo y La Junquera	142	130	12	79	63
El Moral	135	90	45	71	64
Los Royos	147	131	16	71	76
Total municipio	21.924	21.146	778	10.864	11.060

Municipio: Cehegín

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Agua Salada	94	25	69	48	46
Burete	22	-	22	9	13
Campillo de los Jiménez	220	185	35	108	112
Campillo y Suertes	63	-	63	36	27
Canara	506	455	51	268	238
Cañada de Canara	160	133	27	73	87
Carrasquilla	183	137	46	88	95
Cehegín	12.125	12.125	-	6.089	6.036
Chaparral	212	186	26	105	107
Escobar	21	18	3	8	13
Gilico	9	-	9	5	4
Ribazo	11	-	11	8	3
Valdelpino	-	-	-	-	-
Valentín	411	303	108	206	205
Total municipio	14.037	13.567	470	7.051	6.986

Municipio: Moratalla

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Moratalla	5.881	5.881	-	2.965	2.916
Benamor	20	-	20	14	6
Arenal	68	-	68	30	38
Bejar	84	-	84	48	36
Benizar	969	932	37	496	473
Cañada de la Cruz	257	257	-	128	129
Cobatillas	28	-	28	14	14
Río Segura	34	27	7	17	17
Roble	130	-	130	66	64
Rogativa	13	-	13	5	8
San Bartolomé	677	612	65	351	326
San Juan	358	79	279	193	165
Inazares	55	55	-	30	25
Total municipio	8.574	7.843	731	4.357	4.217

Municipio: Mula

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Alquibla	3	-	3	1	2
Ardal	38	-	38	19	19
Los Baños	69	59	10	35	34
Cagitan	37	-	37	18	19
Casas Nuevas	192	192	-	99	93
Fuente Librilla	668	667	1	365	303
La Herreña	28	-	28	14	14
Hoya Noguera	13	-	13	9	4
Mula	11.397	11.397	-	5.640	5.757
El Niño	233	48	185	118	115
Pinar Hermoso	15	-	15	7	8
La Puebla de Mula	364	360	4	171	193
Retamosa	22	-	22	10	12
Rincones	6	-	6	3	3
Yechar	433	413	20	204	229
Total municipio	13.518	13.136	382	6.713	6.805

Municipio: Pliego

No tiene entidades fuera de la entidad singular propia del municipio donde residen los 3.383 habitantes (1.729 varones y 1.654 mujeres), de las que tan solo 10 personas lo hacen en diseminado.

Municipio: Pedánias de Lorca (parte norte)

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Avilés	412	412	-	200	212
Coy	510	510	-	257	253
Doña Inés	145	144	1	78	67
La Paca	1.152	1.134	18	575	577
La Tova	551	548	3	275	276
Torrealvilla	111	93	18	55	56
Zarcilla de Ramos	1.034	1.034	-	515	519
Zar zadilla de Totana	556	545	11	286	270
Culebrina	7	7	-	5	2
Fontanares	105	-	105	49	56
Humbrias	21	-	21	11	10
Jarales	51	-	51	27	24
Bejar	37	-	37	21	16
Zarzalico	129	17	112	67	62
Nogalte	68	-	68	38	30
Ortillo	21	-	21	12	9
Total ped. de Lorca	4.910	4.444	466	2.471	2.439

Municipio: Alhama (Zona de Sierra Espuña)

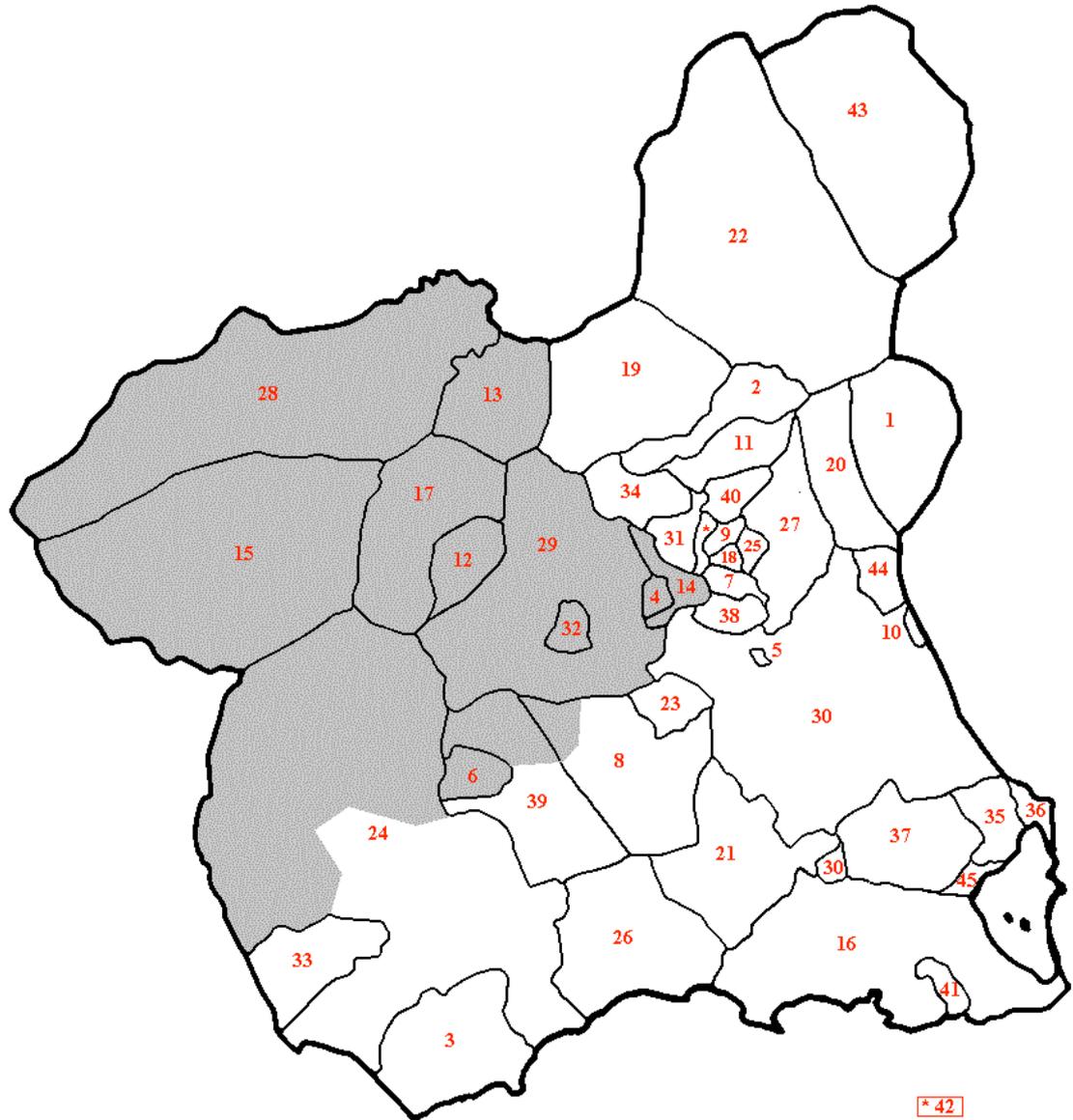
Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
El Berro	178	159	19	92	86
Gebas	17	-	17	9	8
Sierra Espuña	335	42	293	168	167
Total Alhama-Espuña	530	201	329	269	261



Municipio: Totana (Zona de Sierra Espuña)

Entidades	Total	Núcleo	Diseminado	Varones	Mujeres
Sierra Espuña	40	-	40	23	17
Mortí	538	198	340	274	264
Las Viñas	2	-	2	2	0
Total Totana-Espuña	580	198	382	299	281

B.4. MAPA DE DETALLE



1 Abanilla	16 Cartagena	31 Ojós
2 Abarán	17 Cehegín	32 Pliego
3 Aguilas	18 Ceutí	33 Puerto Lumbreras
4 Albudeite	19 Cieza	34 Ricote
5 Alcantarilla	20 Fortuna	35 San Javier
6 Aledo	21 Fuente Alamo	36 San Pedro del Pinatar
7 Alguazas	22 Jumilla	37 Torre Pacheco
8 Alhama de Murcia	23 Librilla	38 Las Torres de Cotillas
9 Archena	24 Lorca	39 Totana
10 Beniel	25 Lorquí	40 Ulea
11 Blanca	26 Mazarrón	41 La Unión
12 Bullas	27 Molina de Segura	42 Villanueva del Río Seg.
13 Calasparra	28 Moratalla	43 Yecla
14 Campos del Río	29 Mula	44 Santomera
15 Caravaca de la Cruz	30 Murcia	45 Los Alcázares

C. Plan Comarcal

1. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DE PARTIDA

Las características generales que definen la ruralidad del territorio seleccionado son:

	Zona de actuación	Región de Murcia	% Zona / R. Murcia
Superficie (km²)	4.232,8	11.314,0	37,4
Población 1.1.98	91.365	1.115.068	8,2
Densidad (hab/ km²)	21,6	98,6	-
Grado ruralidad	88,38 %	-	-
Grado urbanización	44,21 %	-	-
Tasa de dependencia	1,74	1,90	-
Coef. De sustitución	1,05	1,41	-
% ocupados en el sector agrario	23,65	13,46	-

A continuación, recogemos los principales aspectos socioeconómicos que afectan a la zona de actuación:

- Densidad de población con una clara característica de ruralidad, bastante alejada de los parámetros regionales.
- Importante masa de terreno forestal, que se traduce en que el 40% del territorio de actuación está considerado de este tipo. El porcentaje regional se establece en el 24,3%.
- Como consecuencia del apartado anterior, las tierras de cultivo apenas representan el 44% del territorio, cuando a nivel regional dicho porcentaje es del 53,5%.
- Escasa presencia de tierras de cultivo en regadío. De hecho, tan solo el 12,4% de la superficie agrícola útil es de regadío, porcentaje que asciende al 31,3% a nivel regional. Lógicamente, esta distribución de la tierra y el tipo de cultivo que se realiza junto con los niveles de rentabilidad que se obtienen, nos conduce a unos niveles de renta agraria bastante diferentes en ambos espacios geográficos.



- Excepto la superficie de los municipios de Aledo, Calasparra, la parte de Alhama y Totana que corresponde a Sierra Espuña, y el 90% de las pedanías de Lorca que se incluyen en la actuación, el resto del territorio está catalogado como superficie desfavorecida. De forma resumida, el 71,27% de la superficie de la zona se encuentra enmarcada bajo dicho prisma, cuando a nivel regional es de tan solo del 47,17%. Además, la zona propuesta supone el 56,5% del total de la superficie regional catalogada como desfavorecida.
- En términos poblacionales, tradicionalmente el conjunto de localidades incluidas han visto reducidas sus cifras de población, aspecto que si bien parece mitigarse en la última década, al crecimiento de la población entre 1991 y 1998 ha sido del 2,37%, lejos del 6,64% que aumentó la población de la Región de Murcia.
- En cuanto a la distribución de la población en su relación con el mercado de trabajo, mientras que a nivel de activos y de ocupados los porcentajes que representan en el conjunto regional guardan una estrecha relación con la participación de la población total, el número de parados de la zona sobre la región (10,5%) supera ampliamente los porcentajes anteriores.
- Además, un aspecto que define la importancia del sector agrario en la zona lo muestra la participación que la población activa agraria representa tanto en los activos totales de la zona -23,2%- (en la región dicho porcentaje es del 13,15%), como en los activos agrarios regionales -15,17%-.
- El grado de ruralización de la zona es del 88,38%, mientras que el grado de urbanización es del 44,21%.
- La tasa de dependencia es del 1,74, es decir, la carga que tienen las personas en edad activa respecto de las inactivas es mayor en la zona que en la región (tasa del 1,96).
- El coeficiente de sustitución es del 1,05, estando por tanto en el límite de claros síntomas de despoblamiento. Dicho coeficiente en la región es del 1,41.
- El índice de vejez de la zona es del 72,03% frente al 52,87% de la región.
- Las tasas de paro presentan en todos los municipios contemplados valores superiores a la media regional.
- El porcentaje de la población ocupada en el sector agrario de la zona es del 23,65%, frente al 13,46% del dato regional.
- En cuanto al índice de dependencia de la población, el porcentaje de la zona es del 74,07%, siendo del 68,27% en la región. Dicho índice se agudiza en lo que respecta a la población anciana (31% y 23,6% respectivamente).

2. ESTRUCTURA FISICA Y MEDIO AMBIENTAL

En el siguiente cuadro recogemos la distribución municipal de la tierra para el conjunto de municipios que integran la zona de actuación.

Distribución General de la Tierra (Has.) 1998

	Tierras de cultivo (S.A.U.)			Prados y Pastizales	Terreno Forestal	Superf. Improduc.
	Secano	Regadío	Total			
Albudeite	763	423	1.186	0	100	414
Aledo	1.753	568	2.321	200	1.491	958
Bullas	4.578	703	5.281	720	1.911	308
Calasparra	3.555	2.877	6.432	14	4.172	7.932
Campos del Río	1.833	616	2.449	0	771	1.510
Caravaca	37.727	5.939	43.666	1.800	32.534	7.880
Cehegín	5.919	3.685	9.604	551	14.480	5.295
Moratalla	25.590	3.024	28.614	904	40.815	25.147
Mula	30.424	2.861	33.285	1.090	22.250	6.785
Pliego	612	801	1.413	0	1.177	350
Pedanías de Lorca	48.084	1.315	49.399	0	39.387	4.914
Alhama (S. España)	395	29	424	0	3.208	438
Totana (S. España)	1.226	98	1.324	0	6.946	1.430
Zona	162.459	22.939	185.398	5.279	169.242	63.361
Región Murcia	416.158	189.772	605.930	16.706	275.349	233.753
% Zona/Región	39,04	12,09	30,60	31,60	61,46	27,11

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM.

% de superficie municipal en regadío, seco y terreno forestal

	Tierras de cultivo (S.A.U.)			Prados y Pastizales	Terreno Forestal	Superfic. Improduc.
	Secano	Regadío	Total			
Albudeite	44,88	24,88	69,76	0,00	5,88	24,35
Aledo	35,27	11,43	46,70	4,02	30,00	19,28
Bullas	55,69	8,55	64,25	8,76	23,25	3,75
Calasparra	19,16	15,51	34,67	0,08	22,49	42,76
Campos del Río	38,75	13,02	51,78	0,00	16,30	31,92
Caravaca	43,93	6,92	50,85	2,10	37,88	9,18
Cehegín	19,78	12,31	32,09	1,84	48,38	17,69
Moratalla	26,80	3,17	29,97	0,95	42,75	26,34
Mula	47,98	4,51	52,49	1,72	35,09	10,70
Pliego	20,82	27,24	48,06	0,00	40,03	11,90
Pedánias de Lorca	51,32	1,40	52,72	0,00	42,04	5,24
Alhama (S. Espuña)	9,71	0,71	10,42	0,00	78,82	10,76
Totana (S. Espuña)	12,64	1,01	13,65	0,00	71,61	14,74
Zona	38,38	5,42	43,80	1,25	39,98	14,97
Región Murcia	36,77	16,77	53,54	1,48	24,33	20,65

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM. y elaboración propia.

En el total de las localidades incluidas, el número de hectáreas dedicadas a tierras de cultivo en 1998 era de 185.398, correspondiendo al 30,6% de la superficie global de la Región de Murcia dedicada a tal fin. De dichas hectáreas, 162.459 eran de secano (87,6%) y solamente 22.939 has. eran de regadío (12,4%), poniendo de manifiesto la importancia que el sector agrícola tiene en la zona analizada que se complementa con una importante superficie de terreno forestal, el cual supone el 40% del total del territorio de la zona y el 61,5% del total de este tipo de terreno en el conjunto de la Región de Murcia.

En cuanto a los distintos tipos de aprovechamientos debemos de destacar, dentro de los cultivos herbáceos de secano, la total hegemonía de los cereales grano, cebada fundamentalmente, seguida por los cultivos de trigo y de avena. En los cultivos herbáceos de regadío, si bien en número de hectáreas no es tan importante como en el caso anterior, los cultivos principales que se realizan son el de patatas, lechugas, trigo, tomate, cebada, alfalfa, brocolí y haba verde. En los cultivos leñosos de secano, el principal cultivo es el almendro,

seguido por el olivar y el viñedo. Por último, en los cultivos leñosos de regadío destaca el albaricoquero, y en menor medida el melocotonero, olivar, ciruelo y almendro.

En lo que se refiere a la superficie desfavorecida, a continuación recogemos la correspondiente a alta montaña, despoblamiento y limitaciones específicas. En un epígrafe posterior se comenta dicha cuestión.

Superficie desfavorecida (Has.) 1998

	Alta Montaña	Despoblamiento	Limitaciones específicas	Total Superficie Desfavorecida	% s/ total superficie
Albudeite		1.700		1.700	100,00
Aledo					0,00
Bullas		8.220		8.220	100,00
Calasparra					0,00
Campos del Río		4.730		4.730	100,00
Caravaca	85.880			85.880	100,00
Cehégín		29.930		29.930	100,00
Moratalla	95.480			95.480	100,00
Mula		63.410		63.410	100,00
Pliego		2.940		2.940	100,00
Pedánias de Lorca	9.370			9.370	10,00
Alhama (S. Espuña)					0,00
Totana (S. Espuña)					0,00
Zona	190.730	110.930	0	301.660	71,27
Región Murcia	190.730	306.810	36.350	533.890	47,17
% Zona/Región	100,00	36,16	0,00	56,50	

Fuente: MAPA y Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM.

Como complemento al cuadro anterior, recogemos a continuación las montañas de las diferentes localidades que se integran en la zona de actuación:

<i>Situación</i>	<i>Denominación</i>	<i>Altitud (metros)</i>
Aledo	Sierra Espuña	1.584
Alhama	Sierra de Espuña	1.584
Bullas	El Castellar	989
Calasparra	Sierra del Molino Sierra del Puerto	829 607
Caravaca de la Cruz	Sierra de Gadea Sierra de la Pinosa Sierra de la Serrata Sierra de la Zarza Sierra de las Cabras Sierra de Mojantes Sierra del Gavilán Vicario	1.262 1.102 1.207 1.479 1.141 1.605 1.477 1.359
Cehegín	Sierra de Burete Sierra de la Puerta Sierra de Lavia Sierra de Quipar	1.031 741 1.234 955
Lorca	Cabezo de la Jara La Selva Sierra de Ponce Sierra del Almirez Sierra del Cambrón Sierra del Gigante Sierra del Madroño Sierra del Pericay	1.241 1.525 1.446 1.126 1.518 1.493 1.236 1.226
Moratalla	Calar de Incol Calar de la Santa Castellar Castellón de Moratalla (Pico del Buitre) Cuerda de la Gitana Lachar Puntal de Carroña Puntal de Gorra Nogueras Sierra de Cubillas Sierra de Gadea Sierra de la Muela Sierra de la Puerta Sierra de los Álamos Sierra de Pajares Sierra del Algaidón Sierra del Cerezo Sierra Seca (Revolcadores)	1.307 1.252 1.381 1.428 1.972 1.438 1.588 1.502 615 1.262 1.410 741 1.479 652 658 1.141 2.027
Mula	La Selva Sierra de Lavia Sierra Espuña	1.525 1.234 1.584
Totana	Sierra Espuña	1.584

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia. Dirección General de Economía y Estadística de la CARM. INE.



En cuanto a la red de espacios naturales protegidos, los que se localizan total o parcialmente en la zona de actuación son los siguientes:

	TÉRMINO MUNICIPAL	SUPERFICIE (HAS)
PARQUES REGIONALES		
Sierra Espuña (1)	Alhama de Murcia, Totana y Mula	17.804
RESERVAS NATURALES		
Sotos y Bosques de Ribera de Cañaverosa	Moratalla y Calasparra	109
PAISAJES		
Barrancos de Gébas (1)	Alhama de Murcia y Librilla	1.875
ESPACIOS NATURALES		
Cañón de los Almadenes	Calasparra y Cieza	

Nota: Las superficies indicadas corresponden a los de la Ley 4/92 de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, salvo los que figuran con la llamada.

(1) Datos de superficie referida a Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) aprobados definitivamente. Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente.

En cuanto a los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC's), en la zona de actuación también existen una gran cantidad de espacios naturales de tal forma que se contribuya a la conservación de los hábitats naturales. A continuación se recoge la propuesta que ha realizado la Comunidad Autónoma de Murcia y que corresponden a la zona en cuestión:

Lugar de Interés Comunitario	Has.
Sierra Espuña	17.804,49
Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor	10.699,03
Revolcadores	3.561,29
Sierra de Villafuerte	6.558,56
Sierra de la Muela	10.839,24
Sierra del Gavilán	3.560,77
Cuerda de la Serrata	1.162,57
Casa Alta - Salinas	3.742,21
Sierra de Lavia	2.153,23
Río Quipar	654,49
Sierra del Gigante	3.663,60
Lomas del Buitre y Río Luchena	4.151,64
Río Mula y Pliego	455,70
Total	69.006,82

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM.

Además se han propuesto LICs por fauna, estando contemplados en la zona de actuación los siguientes:

Lugar de Interés Comunitario por fauna	
Lomas del Buitre y Río Luchena	Tortuga mora, Galápago leproso
Sierras y Vega Alta del Segura y Río Benamor	Nutria, Galápago leproso, Murciélagos

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM.

En cuanto a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) tenemos las siguientes en nuestro ámbito de actuación:

Denominación	Superficie (has.)	Fecha declaración	Especies motivo de su declaración
Parque regional de Sierra Espuña	17.804	23/07/98	Aguila real, Búho real
Sierra de Mojantes	1.483	16/02/01	Buitre leonado
Sierras de Burete, Lavia y Cambrón	21.482	Pendiente	Aguila culebrera, Aguila calzada, Búho real, Chova piquirroja
Sierra del Molino, Embalse de Quipar y Llanos del Cagitan	19.322	Pendiente	Búho real, Chova piquirroja, Cigueñela, Alcaraván
Sierra de Moratalla	20.889	Pendiente	Halcón peregrino, Búho real, Chiva piquirroja

Fuente: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente. CARM.

3.- POBLACION Y HABITAT HUMANO

El total de habitantes (población de derecho), según el INE, ha evolucionado de la siguiente forma:

	1991	1996	1998	Var (%) 98/91
Albudeite	1.411	1.328	1.348	-4,46
Aledo	991	985	1.005	1,41
Bullas	10.009	10.448	10.613	6,03
Calasparra	8.745	8.917	8.934	2,16
Campos del Río	1.949	2.019	2.009	3,08
Caravaca	21.296	21.824	21.924	2,95
Cehegín	13.614	14.085	14.037	3,11
Moratalla	8.976	8.621	8.574	-4,48
Mula	13.053	13.386	13.518	3,56
Pliego	3.327	3.373	3.383	1,68
Pedánias de Lorca	4.791	4.821	4.910	2,48
Alhama-Sierra Espuña	519	523	530	2,12
Totana-Sierra Espuña	568	572	580	2,11
Zona	89.249	90.902	91.365	2,37
Región Murcia	1.045.601	1.097.249	1.115.068	6,64
% Zona/Región	8,54	8,28	8,19	

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia 1998, Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998. Dirección General de Economía y Estadística de la CARM. INE.

En términos generales, la zona registra en los últimos años un ligero aumento de sus habitantes. Entre 1991 y 1998 ha aumentado un 2,37%, lejos de los datos regionales situados en el 6,64%. A nivel municipal, todos los territorios incluidos en la zona registran peores resultados que los regionales, existiendo regresión demográfica en los casos de Albudeite y Moratalla. Las razones de la evolución reciente del comportamiento poblacional en la zona de actuación hay que buscarlas en las condiciones económicas, y en general, de vida a las que se han tenido que enfrentar sus habitantes, que han provocado la salida, vía emigración, de gran parte de éstos.

Un aspecto interesante a la hora de valorar la dispersión de la población es comprobar la población que reside en municipios de más de diez mil habitantes. En nuestro caso, tan solo cuatro municipios superan ese límite: Bullas (10.163 hab.), Caravaca (21.924 hab.), Cehegín (14.037 hab.) y Mula (13.518 hab.). Dichos municipios representan el 65,79% de la población total de la zona de actuación. Por otra parte, la población que reside en núcleos de población (independientemente del término municipal) con más de 10.000 habitantes es de 40.396, un 44,22% del total de la zona, existiendo tan solo existen tres

núcleos con ésta característica: Caravaca (16.874 hab.), Cehegín (12.125 hab.) y Mula (11.397 hab.).

En cuanto a la distribución de la población según el tamaño de los municipios:

	Nº hab.	Nº munic.
Menos o igual a 500 hab.	0	0
De 501 a 1.000 hab.	0	0
De 1.001 a 2.000 hab.	2.353	2
De 2.001 a 5.000 hab.	5.392	2
De 5.001 a 10.000 hab.	17.508	2
De 10.001 a 20.000 hab.	38.168	3
De 20.001 a 30.000 hab.	21.924	1
Total	85.345	10

No constituyen municipios completos las pedanías de Lorca (parte norte), Alhama (parte de Sierra Espuña), y Totana (parte de Sierra Espuña) que tienen una población de 4.889 habitantes, 530 habitantes y 580 habitantes respectivamente, y, por tanto, no se incluyen en este cuadro.

4.- ESTRUCTURA MUNICIPAL DE MUNICIPIOS CON ENTIDADES SINGULARES DE POBLACION

En párrafos anteriores, cuando desagregabamos la población de cada municipio entre sus entidades singulares, quedaba claro la importante dispersión que se refleja en la zona. Recogemos ahora, el número de núcleos que existen en los diferentes municipios según su estrato de población (se consideran entidades singulares que tengan al menos un habitante):

	Nº munic.	Nº núcleos
Menos o igual a 500 hab.	0	0
De 501 a 1.000 hab.	0	0
De 1.001 a 2.000 hab.	2	6
De 2.001 a 5.000 hab.	2	6
De 5.001 a 10.000 hab.	2	19
De 10.001 a 20.000 hab.	3	35
De 20.001 a 30.000 hab.	1	16
Total	10	82



No constituyen municipios completos las pedanías de Lorca (parte norte), Alhama (parte de Sierra Espuña), y Totana (parte de Sierra Espuña) que tienen una población de 4.910 habitantes, 530 habitantes y 580 habitantes respectivamente, y, por tanto, no se incluyen en éste cuadro.

5.- FUERZA DE TRABAJO

El número de personas activas en la zona ascendía a 31.038, el 8,58% del total regional. Si bien, no disponemos de datos más recientes para ver la evolución que se ha registrado desde entonces, las últimas estimaciones realizadas por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia indican un considerable aumento de la población activa (aproximadamente un 23% entre 1986 y 1996), si bien por debajo de la variación total de la Región de Murcia (31%). Además, según el Censo de Población de 1991, el número de personas activas en el sector agrario era de 7.215, un 15,17% del total de activos, cantidad que contrasta tanto con la indicada anteriormente como con el porcentaje que supone la población de la zona sobre la población regional (8,2%).

En cuanto a la población ocupada, en 1991, suponía un total de 26.350 personas, el 8,3% de la regional, siendo la población parada la que peores resultados proporcionaba, ya que según las cifras del INEM, en 1991, el paro afectaba a 4.688 personas, el 10,53% de la Región de Murcia, aspecto que agudiza la situación socioeconómica de la zona considerada.

Principales variables del mercado de trabajo

	Población activa	Población ocupada	Población parada	Población activa agraria
Albudeite	586	460	126	209
Aledo	338	317	21	244
Bullas	3.531	3.060	471	276
Calasparra	3.104	2.599	505	707
Campos del Río	822	772	50	132
Caravaca	7.276	6.166	1.110	1.180
Cehegín	4.420	3.585	835	729
Moratalla	3.097	2.288	809	974
Mula	4.673	4.223	450	1.027
Pliego	1.103	988	115	413
Pedanías de Lorca	1.702	1.542	160	1.114
Alhama-Sierra Espuña	184	167	17	101
Totana-Sierra Espuña	202	183	19	109
Zona	31.038	26.350	4.688	7.215
Región Murcia	361.888	317.384	44.504	47.574
% Zona/Región	8,58	8,30	10,53	15,17

Fuente: Anuario Estadístico de la Región de Murcia, Censo de Población de 1991. Dirección General de Economía y Estadística de la CARM. INEM. Elaboración propia.

Ocupados: Censo de Población 1991

Parados: INEM 1991

Activos: Ocupados + Parados

Activos agrícolas: Censo de Población 1991.

6.- GRADO DE RURALIDAD

En este caso vamos a definir dos proporciones:

Peso de la población rural = Población en municipios < 10.000 hab / Población total *100

Por tanto para la totalidad de la comarca analizada tenemos,

Peso de la población rural = 31.273 / 91.365 =34,23%



Índice de ruralización (grado de ruralidad) =

Población municipios densidad < 120 hab/km² / Población total *100

Por tanto para la totalidad de la comarca analizada tenemos,

Índice de ruralización = 80.752 / 91.365 = 88,38%

7. GRADO DE URBANIZACIÓN

Nos daría la importancia de la población que reside en municipios considerados como cabecera comarcal, estimándolo en términos de proporción de la población que reside en núcleos de más de 10.000 habitantes.

En este caso el índice que definiremos es el siguiente:

Peso de la población urbana = Población en núcleos > 10.000 hab. / Población total *100

Luego,

Peso de la población urbana = 40.396 / 91.365 = 44,21 %

8. TASA DE DEPENDENCIA

Definimos la tasa de dependencia como el cociente entre la población en edad activa (de 16 a 64 años) / población en edad inactiva (de 0 a 15 años y de 65 o más años). Nos muestra por tanto, la relación del número de personas en edad activa por cada persona en edad inactiva, por lo que a menor valor de dicha tasa, mayor es la carga que presentan las personas en edad activa.

En nuestro caso, los parámetros son inferiores a los regionales (peor situación), siendo los municipios peor posicionados los de Calasparra, Pedanías de Lorca, Pliego y Caravaca.

Tasa de dependencia

Municipio	Población de 16 a 64 años	Población de 0 a 15 años y de 65 o más años	Tasa de dependencia
Albudeite	884	464	1,91
Aledo	694	311	2,23
Bullas	6.828	3.785	1,80
Calasparra	5.573	3.361	1,66
Campos del Río	1.265	744	1,70
Caravaca	13.759	8.165	1,69
Cehegín	8.993	5.044	1,78
Moratalla	5.405	3.169	1,71
Mula	8.679	4.839	1,79
Pliego	2.127	1.256	1,69
Pedánias de Lorca	3.062	1.848	1,66
Alhama-S. Espuña	360	170	2,12
Totana-S. Espuña	404	176	2,30
Zona	58.033	33.332	1,74
Región Murcia	737.974	377.094	1,96

Fuente: Elaboración propia en base a Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998. CREM.

9.- COEFICIENTE DE SUSTITUCION

Se define como el cociente entre la población de 0 a 15 años y la población de 65 o más años. Nos proporciona la sustitución directa de la población mayor de 64 años por los jóvenes menores de quince años. Por tanto, valores inferiores a la unidad indican una clara regresividad poblacional donde si no se toman medidas correctoras nos encaminamos hacia un claro despoblamiento.

A nivel de la zona, dicho coeficiente se aproxima al valor crítico de 1 (1,05), mientras que a nivel regional queda establecido en 1,41. A nivel municipal, los casos más desfavorables son: Aledo, Moratalla, Pliego, Pedánias de Lorca y parte de Sierra Espuña de Alhama de Murcia.

Coefficiente de sustitución

Municipio	Población de 0 a 15 años	Población de 65 o más años	Coefficiente de sustitución
Albudeite	256	208	1,23
Aledo	129	182	0,71
Bullas	2.034	1.751	1,16
Calasparra	1.727	1.634	1,06
Campos del Río	424	320	1,33
Caravaca	4.193	3.972	1,06
Cehegín	2.563	2.481	1,03
Moratalla	1.455	1.714	0,85
Mula	2.697	2.142	1,26
Pliego	619	637	0,97
Pedánias de Lorca	758	1.090	0,70
Alhama-S. Espuña	80	90	0,89
Totana-S. Espuña	118	58	2,03
Zona	17.053	16.279	1,05
Región Murcia	220.628	156.466	1,41

Fuente: Elaboración propia en base a Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998. CREM.

10. POBLACION RURAL: GRADO DE ENVEJECIMIENTO, PERDIDA DE POBLACION Y TASA DE MASCULINIDAD

Definimos el grado de envejecimiento a través del índice de vejez (mayores de 64 años / menores de 20 años * 100). Como consecuencia, a mayores valores del índice, la población se encuentra más envejecida. En nuestro caso, todos los territorios considerados, a excepción de la parte de Sierra Espuña de Totana, presentan un indicador de vejez superior al de la Región, siendo los casos más preocupantes en este sentido los de las Pedánias de Lorca y Aledo.

La pérdida de población se proporciona tanto en valor absoluto (diferencia de habitantes entre los años 1998 y 1991) como en porcentaje, siendo válidos los comentarios realizados en el epígrafe de población y hábitat humano.

La tasa de masculinidad la calcularemos como el cociente entre la población varón y el total de la población. No se encuentran diferencias significativas a nivel general. Solamente comentaremos, como casos más significativos, la mayor proporción que mantienen los varones en el municipio de Pliego y en Totana-Sierra Espuña, y la menor que se da en el municipio de Campos del Río.

Indicadores poblacionales

Municipio	Indice de vejez	Pérdida de población 98/91		Tasa de masculinidad
		Absoluta	%	
Albudeite	57,78	-63	-4,46	49,93
Aledo	97,33	14	1,41	50,85
Bullas	65,04	604	6,03	50,34
Calasparra	73,37	189	2,16	50,29
Campos del Río	58,82	60	3,08	48,68
Caravaca	72,61	628	2,95	49,55
Cehegin	72,65	423	3,11	50,23
Moratalla	87,85	-402	-4,48	50,82
Mula	59,11	465	3,56	49,66
Pliego	77,68	56	1,68	51,11
Pedánias de Lorca	104,21	119	2,48	50,33
Alhama-S. Espuña	84,11	11	2,12	50,75
Totana-S, Espuña	36,94	12	2,11	51,55
Zona	72,03	2.116	2,37	50,07
Región Murcia	52,87	69.467	6,64	49,44

Fuente: Elaboración propia en base a Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998. CREM.

11.- TASA DE PARO

Recogeremos en este apartado las tasas de paro más significativas a nivel municipal, sin que por tanto podamos descender a territorios inferiores al término municipal.

% paro en el sector agrario y tasas de paro

Municipio	% paro sector agrario	% tasa de paro municipal	Tasa de paro femenino	Tasa de paro juvenil femenino
Albudeite	16	11	33	52
Aledo	42	10	50	45
Bullas	3	11	42	26
Calasparra	11	8	44	29
Campos del Río	1	9	45	53
Caravaca	5	15	55	26
Cehegin	3	16	50	27
Moratalla	13	16	49	17
Mula	3	15	57	34
Pliego	8	10	49	39

Fuente: Servicios de Estadística. 1998. Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia.

12.- EMPLEO POR SECTORES. POBLACION OCUPADA AGRARIA

En párrafos anteriores ha quedado de manifiesto la importancia que tiene el sector agrario en la zona de actuación. Analizando la distribución del empleo por sectores económicos, comprobamos como casi una cuarta parte de los ocupados corresponden a este sector, porcentaje que desciende a nivel regional hasta el 13,5%. Además, resulta significativo que en los casos de Aledo, Pliego, Pedanías de Lorca y Sierra Espuña la proporción de personas que trabaja en la agricultura es superior a la de cualquier otro sector. Junto con estos municipios, tendríamos que incluir a los de Albudeite y Moratalla con un porcentaje significativo de ocupados en el sector agrícola (por encima del 30%).

Debido a la excepcionalidad que ocurre en Campos del Río, la mayor parte de sus trabajadores se dedican a la industria, siendo Caravaca (como cabecera de toda la zona analizada) el único municipio con un considerable volumen de empleo en el sector servicios.

Distribución del empleo por sectores económicos

Municipio	Empleo agrario	% empleo por sectores			
		Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios
Albudeite	167	36,30	37,39	4,78	21,52
Aledo	185	58,36	11,36	5,99	24,29
Bullas	248	8,10	27,75	34,02	30,13
Calasparra	612	23,55	24,12	14,35	37,98
Campos del Río	119	15,41	55,44	10,75	18,39
Caravaca	1.072	17,39	28,49	8,48	45,64
Cehegín	658	18,35	30,01	13,97	37,66
Moratalla	709	30,99	25,26	9,40	34,35
Mula	979	23,18	27,63	15,23	33,96
Pliego	379	38,36	20,85	12,65	28,14
Pedánias de Lorca	900	58,37	15,56	7,59	18,48
Alhama-S. Espuña	98	58,68	20,36	7,19	13,77
Totana-S. Espuña	107	58,47	6,01	5,46	30,05
Zona	6.233	23,65	27,25	13,98	35,11
Región Murcia	42.725	13,46	22,49	11,96	52,09

Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población de 1991.

13. SUPERFICIE DESVAFORECIDA

En el apartado correspondiente a la estructura física y medio ambiental quedó reflejada la distribución de la superficie desfavorecida, remitiéndonos a este apartado para realizar los comentarios.

De esta forma, las zonas desfavorecidas por zona de montaña están incluidas dentro de las zonas con superficie mayoritaria de terreno forestal y en seco. En nuestro caso se corresponde con los municipios de Caravaca, Moratalla y la parte norte de las Pedánias de Lorca incluidas en la zona de actuación. En total representan 190.730 has, la totalidad de la correspondiente a la Región de Murcia.

Las zonas desfavorecidas por despoblamiento coinciden igualmente con municipios con superficie mayoritaria en terreno forestal y seco. Se incluiría en este caso los



municipios de Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Bullas y Cehegín. Ahora la superficie afectada es de 110.930 has. correspondientes al 36,16% del total regional contemplada en este caso.

No existe ningún territorio que se vea incluido dentro la zona desfavorecida por limitación específica de sequía, ya que coinciden con las zonas de Campo de Cartagena regadas con el agua del trasvase Tajo-Segura.

En términos globales, el total de la superficie de los municipios declarados como zona desfavorecida asciende a 301.660 has, lo que supone el 71,3% del total de la superficie de la zona de actuación.

14. CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA. PYMES. EMPLEO.

En este apartado, veremos la situación y evolución reciente de los niveles de renta familiar disponible, y del número de empresas y empleo generado.

La renta familiar disponible constituye uno de los principales indicadores para medir la generación de riqueza de un determinado municipio, sirviéndonos además para detectar los desequilibrios económicos espaciales (zonas desarrolladas y atrasadas) y estudiar la evolución positiva o negativa de las distintas áreas.

La fuente utilizada en el análisis de la renta municipal, proviene del estudio 'Informe sobre la distribución intermunicipal de la renta. Disparidades intermunicipales de la Región de Murcia durante el periodo 1986-1996' elaborado por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Excluimos del análisis las Pedanías de Lorca y la parte de Alhama y Totana que corresponde a Sierra Espuña.

Así, la renta familiar disponible (R.F.D.) por habitante para el conjunto de la zona ascendía a 962.779 pesetas, representando el 84,3% de la media regional.

Renta Familiar Disponible Total

	Millones pesetas		% s/ Región Murcia	
	1987	1996	1987	1996
Albudeite	756	1.291	0,11	0,10
Aledo	520	957	0,08	0,08
Bullas	5.495	11.234	0,82	0,90
Calasparra	5.146	7.916	0,77	0,63
Campos del Río	1.013	2.293	0,15	0,18
Caravaca	12.227	21.632	1,83	1,73
Cehegín	7.286	12.709	1,09	1,01
Moratalla	4.492	7.192	0,67	0,57
Mula	6.844	13.452	1,03	1,07
Pliego	1.804	3.191	0,27	0,25
Zona	45.583	81.867	6,82	6,52
Región	667.654	1.253.088	100,00	100,00

Fuente: Informe sobre la distribución intermunicipal de la renta.

Disparidades intermunicipales de la Región de Murcia durante el período

1986-1996. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Para 1987 los datos de Albudeite, Aledo y Campos del Río son estimaciones propias a partir de dicha fuente, ya que la RFD Total se presenta junto con los municipios de Los Alcázares, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva.

Para 1996, el dato de Aledo es estimación propia ya que se recoge junto con el municipio de Ojós.

A nivel municipal, el principal rasgo a destacar es que durante los dos años analizados y para todos los municipios relacionados, la renta familiar disponible per cápita ha sido claramente inferior a la media regional y solamente Campos del Río y Bullas sitúan su R.F.D. por habitante por encima del 90% de la media regional en 1996. Como dato positivo, debemos comentar que en todos los municipios –excepto en Calasparra– el crecimiento que se ha registrado de la R.F.D. por habitante ha sido superior a la media regional, lo que ha propiciado que en el período 1987/1996 las disparidades municipales se hayan reducido respecto de la media regional, si bien todavía se está lejos de alcanzar si quiera esos datos medios.

Considerando igual a 100 la R.F.D. per cápita del conjunto de la Región de Murcia, podemos agrupar a los diferentes municipios que componen la zona en estudio en cinco grupos dependiendo del nivel de R.F.D. por habitante que registren en 1996 en comparación con la media regional:

- Municipios con una renta inferior al 75% de la regional. En este subgrupo se englobaría solamente al municipio de Moratalla, con una R.F.D. por habitante de 834.248 pesetas, el 73,04% de la regional, siendo el municipio más pobre de toda la Región de Murcia después de Ricote.
- Municipios con una renta entre el 75% y 80% de la media regional. Aquí nos encontramos con dos municipios. Por una parte, el municipio de Cehegín, con una R.F.D. por habitante de 902.274 pesetas, el 79,01% de la regional y un considerable crecimiento desde 1986; y por otra, el municipio de Calasparra que con una R.F.D. per cápita de 887.775 pesetas (el 77,74%) ha visto incrementada su diferencia con el resto de la región (en 1987 su renta representaba el 87,65% de la regional).
- Municipios con una renta entre el 80% y 85% de la regional. En este caso se sitúan los municipios de Aledo y Pliego.
- Municipios con una renta entre el 85% y 90% de la regional. En este cuarto caso se engloban los municipios de Albudeite, Caravaca y Mula con unas rentas por habitante de 972.036, 991.197 y 1.004.950 pesetas respectivamente.
- Municipios con una renta entre el 90 y 100% de la media regional. Aquí se situarían los municipios de Bullas (1.071.151 pesetas), siendo el municipios con mayor crecimiento en el periodo 1987/1996, y Campos del Río (1.135.673 pesetas), el único que se aproxima a la media de la Región.

Renta Familiar disponible per-cápita

	Pesetas		Región de Murcia = 100	
	1987	1996	1987	1996
Albudeite	495.207	972.036	75,15	85,11
Aledo	495.207	965.604	75,15	84,55
Bullas	541.630	1.071.151	82,19	93,79
Calasparra	577.582	887.775	87,65	77,74
Campos del Río	495.207	1.135.673	75,15	99,44
Caravaca	548.680	991.197	83,26	86,79
Cehegín	482.571	902.274	73,23	79,01
Moratalla	443.475	834.248	67,30	73,05
Mula	523.666	1.004.950	79,47	88,00
Pliego	524.162	946.175	79,54	82,85
Zona	519.743	962.779	78,87	84,30
Región	658.978	1.142.027	100,00	100,00

Fuente: Informe sobre la distribución intermunicipal de la renta.

Disparidades intermunicipales de la Región de Murcia durante el periodo 1986-1996. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.



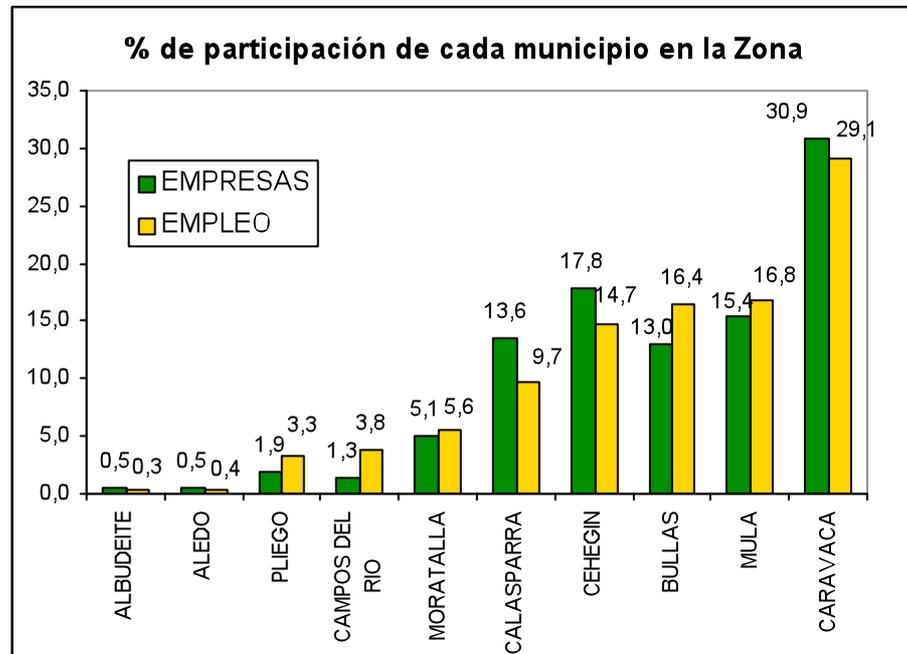
A nivel global, es importante destacar que en 1996 y según la R.F.D. por habitante, ocho de los diez municipios analizados se encuentran dentro de los 20 más pobres de la Región de Murcia, con unos niveles inferiores al 90% de la R.F.D. regional, con un elevado peso de los ocupados agrícolas sobre el total de ocupados, donde el nivel de industrialización es bajo y con escasos inputs de valor añadido.

Por último, comentemos que la zona analizada, absorbía en 1996 el 6,52% de la renta familiar disponible total de la Región, prácticamente lo mismo que diez años antes y con un 8,2% de la población total de la Región de Murcia.

Por lo que se refiere a la actividad empresarial, el conjunto de empresas que desarrollan su actividad en la Zona (excluido el territorio de las Pedanías de Lorca y la parte de Sierra Espuña de los municipios de Alhama y Totana por no tener información desagregada para estos casos) se eleva a 2.416, con datos de altas en la Seguridad Social a 31.12.2000, se eleva a la cifra de 2.416, dando empleo a más de quince mil personas. Agregando esta cifra con la de los autónomos en alta, el total empleo registrado en la Seguridad Social se sitúa en 20.681 personas, lo que supone el 5,94% del empleo regional. Se muestra así la debilidad del mercado de trabajo local, con una participación del empleo inferior a la de la población, fruto de diversas cuestiones, entre las que cabe destacar tanto la diferente orientación productiva y dinámica económica del territorio con respecto al conjunto regional, como la estructura de población, con una presencia más intensa de personas en edad de jubilación.

La distribución interna del empleo, entre los diversos municipios de la Zona, muestra una fuerte concentración en los municipios mayores, hasta el punto de que tan solo Caravaca supone casi la tercera parte del empleo total (asalariados más autónomos). Pero incluso la consideración de los tres primeros municipios lleva ya a congregarse casi las dos terceras partes del empleo total. Por el contrario, los municipios menores apenas concentran empleo, si bien el hecho de que en algunos de ellos (casos de Campos del Río y Pliego) posean alguna gran empresa hace que los resultados se modifiquen sustancialmente. No obstante, este es un hecho cuya lectura es positiva, pero que conlleva también un elevado riesgo al no existir diversificación del empleo en ambos, toda vez que se concentra específicamente en torno a tales empresas. Es el caso significativo de Campos del Río, cuya dependencia en términos de empleo de la gran conservera allí instalada es total. De ahí que una política adecuada de diversificación tenga un sentido adicional tanto en la zona, como sobre todo en algunos de sus municipios.

Esta situación del empleo se refleja en modo muy similar cuando se analiza la distribución de las empresas. En efecto, el total de empresas en el conjunto de la Zona supone tan solo el 6,4% del total de la Región, entrando de nuevo en una representación escasa en relación con los indicadores demográficos y de extensión territorial. Su distribución interna dentro de la Zona muestra un perfil similar al del empleo, observándose no obstante algunas diferencias. Lógicamente surge ahora de nuevo el caso de Campos del Río, aunque en sentido contrario al del empleo, al igual que municipios como Calasparra o Cehegín, incrementan su participación en el número total de empresas existentes en el territorio.



Por otra parte, la combinación empresas empleo asalariado conduce de inmediato a conocer la dimensión media de las empresas. Se tiene así un promedio de 6,4 empleos por empresa, inferior al tamaño medio regional, consecuencia lógica de la situación socioeconómica de la Zona. Sin embargo, el descenso al dato municipal conduce a situaciones muy heterogéneas, produciéndose las mayores desviaciones al alza en los dos municipios antes señalados: Campos del Río y Pliego, por las razones antedichas. De este modo, si obviamos ambos casos, se observa una dimensión media particularmente baja, asociada a los municipios de menor tamaño, en tanto que casos como Bullas o Mula alcanzan valores significativos. En cuanto al resto de municipios obtienen una dimensión media de sus empresas que hay que calificar de media-baja, en línea con su caracterización y tipología productiva.

Empresas y Empleo

Municipio	Empresas	Trabajadores	Autónomos	Media
Albudeite	11	24	30	2,18
Aledo	12	38	43	3,17
Bullas	315	2.819	579	8,95
Calasparra	328	1.357	641	4,14
Campos del Río	32	700	95	21,88
Caravaca	746	4.467	1.541	5,99
Cehegín	431	2.179	869	5,06
Moratalla	123	748	408	6,08
Mula	372	2.624	846	7,05
Pliego	46	525	148	11,41
Zona	2.416	15.481	5.200	6,41
Total Región	37.696	277.018	70.873	7,35
% Zona / Región	6,41	5,59	7,34	

FUENTE: CROEM. Censo de Empresas de la Seguridad Social. Diciembre 2000

Participación de cada municipio en el total de la Zona

	Empresas	Trabajadores	Autónomos
Albudeite	0,46	0,16	0,58
Aledo	0,50	0,25	0,83
Bullas	13,04	18,21	11,13
Calasparra	13,58	8,77	12,33
Campos del Río	1,32	4,52	1,83
Caravaca	30,88	28,85	29,63
Cehegín	17,84	14,08	16,71
Moratalla	5,09	4,83	7,85
Mula	15,40	16,95	16,27
Pliego	1,90	3,39	2,85

FUENTE: CROEM. Censo de Empresas de la Seguridad Social. Diciembre 2000



15. CARACTERIZACION SOCIOLOGICA. POBLACION Y ESTRUCTURA POR EDAD, SEXO Y OCUPACION

En lo que se refiere a la estructura de edades y sexo, la pirámide de población muestra una situación similar al conjunto de la Región, con un estrechamiento paulatino a medida que descendemos del grupo de edad entre 20 y 24 años y a medida que avanzamos hasta el colectivo entre 60 y 64 años. Los dos comportamientos vienen definidos por la reducción de las tasas de natalidad en las dos últimas décadas y por avatares acaecidos en la sociedad española en la década de los treinta del siglo XX.

En la distribución de la población por grandes grupos de edad, observamos como la población de la zona es comparativamente más vieja que la media regional, ya que mientras en Región presenta mayores porcentajes de población que la zona en los grupos de edad hasta 40 años, a partir de esa edad los porcentajes se invierten siendo mayores en la zona que en la Región. La mayor de estas diferencias (3,79 puntos porcentuales) se registra en el grupo de personas mayores a 64 años, ya que si en el conjunto de la Región suponen un 14,03% del total, en la zona analizada el porcentaje se eleva hasta el 17,82%. Diferencias más acusadas podemos encontrar a nivel municipal, donde municipios como Aledo, Calasparra, Caravaca, Pliego, Moratalla y las Pedanías de Lorca superan el 18%, siendo estos dos últimos casos los más llamativos, ya que una de cada cinco personas tienen más de 64 años.

Por otro lado, la estructura de la población se puede definir en base a una serie de índices (índices de dependencia) que se resumen a continuación:

Juvenil: (población menor de 20 años) / (población entre 20 y 64 años) * 100

Anciana: (población mayor de 64 años) / (población entre 20 y 64 años) * 100

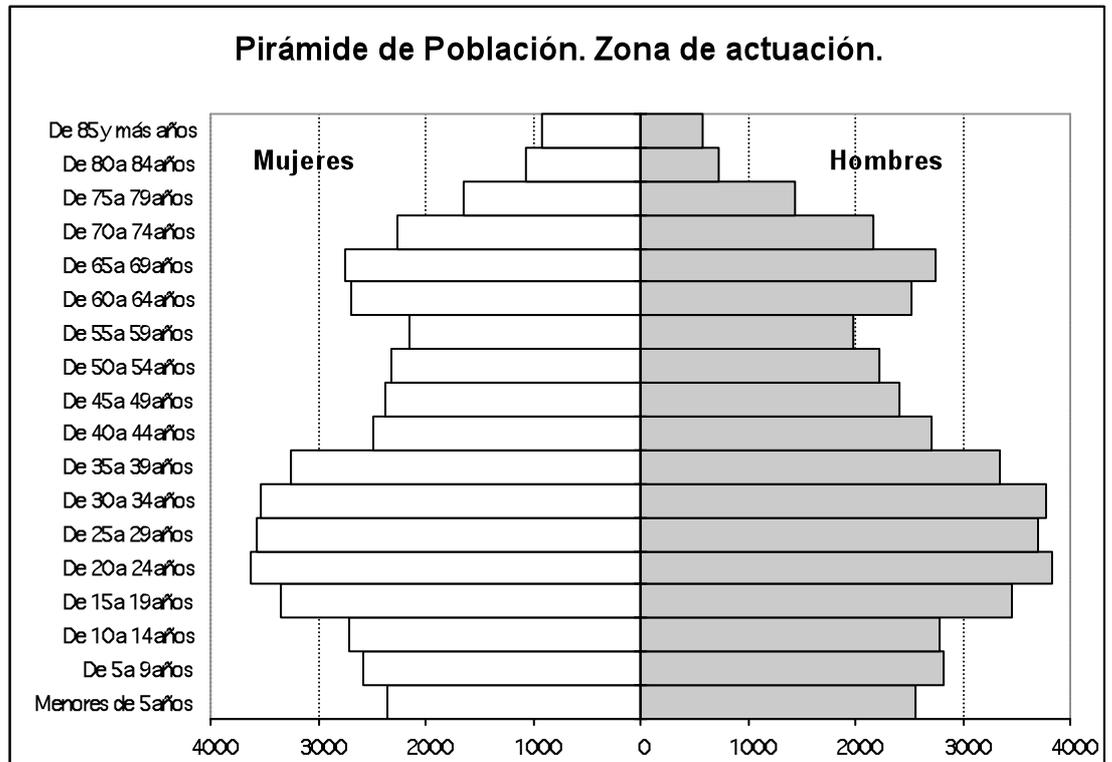
Total: (población menor de 20 años + población mayor de 64 años) / (población entre 20 y 64 años) * 100

De esta manera, el índice de dependencia total que pone de manifiesto la relación existente entre la población potencialmente activa y la que por razón de edad no ha llegado a serlo o la ha sobrepasado, tiene para la zona un valor de 74,07% y para la Región del 68,27%, con una diferencia de 5,8 puntos. En cualquier caso, la diferencia más significativa se encuentra en el valor de sus componentes en las dos áreas, ya que mientras el índice de dependencia juvenil es inferior en la zona en 1,06 puntos, el índice de dependencia anciana es de signo opuesto en 7,41 puntos porcentuales. Estas diferencias son debidas al ya mencionado envejecimiento de la población de la zona y el descenso del número de jóvenes.

Indices poblacionales.

Municipio	% Pob < 16 años	% Pob 16- 64 años	% Pob > 64 años	Indices de dependencia		
				Juvenil	Anciana	Total
Albudeite	18,99	65,58	15,43	46,15	26,67	72,82
Aledo	12,84	69,05	18,11	29,40	28,62	58,02
Bullas	19,17	64,34	16,50	43,63	28,38	72,01
Calasparra	19,33	62,38	18,29	43,90	32,21	76,11
Campos del Río	21,11	62,97	15,93	47,51	27,95	75,46
Caravaca	19,13	62,76	18,12	43,82	31,82	75,64
Cehegín	18,26	64,07	17,67	41,95	30,48	72,42
Moratalla	16,97	63,04	19,99	39,74	34,92	74,66
Mula	19,95	64,20	15,85	46,75	27,63	74,38
Pliego	18,30	62,87	18,83	42,58	33,07	75,65
Pedánias de Lorca	15,44	62,36	22,20	37,71	39,29	77,00
Alhama-S. Espuña	15,06	67,96	16,98	32,13	27,03	59,16
Totana-S, Espuña	20,31	69,69	10,00	43,01	15,89	58,90
Zona	18,66	63,52	17,82	43,06	31,02	74,07
Región Murcia	19,79	66,18	14,03	44,66	23,61	68,27

Fuente: Elaboración propia en base a Padrón Municipal de Habitantes de la Región de Murcia 1998.
CREM.



16.- DETERMINACIÓN DE ESTRANGULAMIENTOS Y POTENCIALIDADES:

Todo lo expuesto en los apartados anteriores pone ya de manifiesto situaciones concretas, en gran parte ya conocidas y reconocidas y sobre las que Integral ha venido trabajando en etapas anteriores. No obstante a lo largo de los años 1999 y 2000, se ha venido realizando un ejercicio de diagnóstico y programación, tomando como referente la experiencia acumulada y con la participación instituciones y asociaciones implicadas en el territorio. Fruto de ello y siguiendo una metodología clara y adecuada, se han estructurado los principales problemas del territorio junto a los cuales se han puesto en correlación los logros conseguidos hasta el momento. De su conjunción y del necesario ejercicio de reflexión surgen las actuaciones y medidas innovadoras que se expresan en cada caso y que constituirán la estrategia de desarrollo que más adelante se describe dentro de los ejes y actuaciones que se especifican.



Huyendo de un análisis prolijo, expresamos en forma esquemática el resultado de nuestro ejercicio de reflexión y análisis, agrupando los distintos problemas, logros y medidas en ocho grandes bloques, de los que se derivan las actuaciones, antes apuntadas, que pondremos en marcha.



ESTRANGULAMIENTOS, LOGROS CONSEGUIDOS Y MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS

	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
1. RECURSOS FÍSICOS	<p>Paulatino abandono y/o desaparición de recursos naturales (sobrexplotación de acuíferos) y culturales (degradación por falta de uso).</p> <p>Pérdida de función de recursos tradicionales como molinos, bodegas, etc... que en caso de su recuperación, dificulta su puesta en valor.</p> <p>Presencia de residuos y vertidos incontrolados, procedentes tanto de la actividad industrial, urbana y agropecuaria.</p>	<p>Conjunto territorial de importante nivel de biodiversidad, cuya conservación se ve favorecida gracias a la actividad humana.</p> <p>Aumento del patrimonio edificado en buen estado, y rehabilitaciones de pueblos y casas de particulares, ligado al turismo rural.</p>	<p>Apoyo técnico a la protección y gestión local de recursos (agrosilvícolas, hídricos etc.) para su valoración sostenible (incentivar rehabilitación y recuperación del patrimonio rural, asistencia técnica a su gestión, diagnósticos de patrimonio comarcal, de capacidad energética etc.)</p> <p>Puesta en valor de los recursos mediante acciones sectoriales novedosas (planes agroecológicos de reordenación, sistemas de gestión forestal, etc.)</p> <p>Apoyo a la recuperación y valorización de especies en peligro y espacios (protegidos, degradados) promovidos por particulares, entidades locales o asociaciones</p> <p>Mejora de la gestión de residuos agropecuarios, industriales, etc. (puntos verdes de recogida, restauración de vertederos.)</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
2. CULTURA E IDENTIDAD	<p>Pérdida y abandono de manifestaciones de la cultura tradicional (pérdida de identidad).</p> <p>Pérdida de vínculos inter generacionales.</p> <p>Desaprovechamiento de vínculos culturales con territorios próximos, a favor de la valorización común de recursos locales.</p>	<p>Creciente relación de eventos (fiestas, certámenes de cuadrillas, etc.) con la valorización del patrimonio (mercadillos de productos locales).</p> <p>Desarrollo de una marca y logotipo del turismo rural (Murcia "Tierradentro").</p> <p>Consolidación de agentes culturales locales.</p> <p>Aumento del interés por la promoción y participación cultural (asociaciones diversas).</p>	<p>Inventariado y divulgación de recursos patrimoniales, facilitando su integración en dinámicas socioeconómicas y culturales.</p> <p>Asistencia técnica a la reacción y programación cultural, y a la gestión de recursos culturales.</p> <p>Acción cultural en el territorio (teatro, cine, otras artes, eventos exposiciones) que favorezca la cultura local y la localización global del territorio.</p> <p>Creación, desarrollo y promoción de productos de turismo cultural y ambiental, ligado a imagen de calidad de comarcas, recursos y productos.</p> <p>Mejora del nivel de dotaciones culturales públicas y privadas, de su gestión y su relación con el patrimonio rural (equipamientos polivalentes o multiservicios, señalización del patrimonio, soportes de difusión).</p> <p>Asistencia técnica a la reacción, gestión y programación de asociaciones culturales y sensibilización a la participación de la población local.</p> <p>Apoyo al mantenimiento de la memoria local mediante acciones específicas hacia la población, en especial a los más jóvenes, en escuelas, asociaciones.</p> <p>Apoyo técnico a la cooperación entre territorios próximos con enfoques temáticos (ríos, espacios naturales, patrimonio cultural, especialidades locales, etc.).</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
3.RECURSOS HUMANOS	<p>Disminución de población joven y éxodo de titulados.</p> <p>Desempleo de mano de obra femenina cualificada.</p> <p>Aumento desequilibrio oferta/demanda laboral en ciertos sectores (hostelería, etc.), escasa estabilidad (empleo juvenil).</p> <p>Creciente problemática de exclusión social (alcohol y otras drogas...).</p> <p>Índice elevado de fracaso escolar en algunas zonas.</p> <p>Creciente mano de obra inmigrante con problemas de inserción laboral y social.</p>	<p>Aparición de microempresas de jóvenes y mujeres.</p> <p>Paulatina diversificación socioeconómica y cultural en comarcas de mayor actividad.</p> <p>Aparición de nuevos servicios de asistencia técnica.</p> <p>Creciente sensibilización local en materia de protección y valorización del patrimonio natural y cultural.</p>	<p>Formación práctica en creación y consolidación de iniciativas locales, en sectores ligados a los recursos natales y culturales de la comarca (gestión forestal, guías de patrimonio, gestión agro-ambiental y agro-alimentaria, cantería, nuevas tecnologías aplicadas). Módulos flexibles a la demanda.</p> <p>Facilitar acceso e inserción laboral (en especial de jóvenes y mujeres) y evitar la fuga de recursos humanos cualificados</p> <p>Atención especial a necesidades formativas y de inserción de la mujer (acciones para la igualdad de oportunidades).</p> <p>Apoyo y sensibilización para el autoempleo (simulación de empresas en centros de enseñanza).</p> <p>Reforzar la sensibilización ambiental y cultural de forma transversal (responsables agentes y actores locales).</p> <p>Relación de la acción patrimonial con programas contra la exclusión social, de tercera edad, juveniles (escuelas taller, voluntariado no concurrente con actividad profesional, implicación de promotores privados en dichos programas).</p> <p>Acciones de cooperación entre agentes y actores (culturales, educativos, de empleo y desarrollo) sobre programas y recursos formativos, para valorizar el patrimonio cultural y natural (desarrollo de especialidades locales en centros formativos, educación para el desarrollo, apoyo a dinámica y gestión laboral etc.).</p> <p>Formación de formadores e incentivos a la implicación de promotores públicos y privados en acciones de inserción ocupacional.</p> <p>Mejorar la relación oferta/demanda de empleo y servicios para la valorización del patrimonio.</p> <p>Formación en participación y en desarrollo local (políticos, jóvenes y mujeres, líderes locales, trabajadores).</p> <p>Apoyo al empleo en actividades y empresas de valorización del patrimonio (búsqueda de oportunidades en sector forestal, agropecuario, turístico etc.).</p> <p>Intercambios de experiencias.</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
4.INSTITUCIONES RECURSOS FINANCIEROS Y	<p>Falta de estabilidad en la acción planificada y de gestión comarcal de programas y proyectos para la puesta en valor de los recursos culturales y naturales.</p> <p>Falta de capacidad para afrontar presión creciente (periurbanización, residencias secundarias) ligada a la influencia de grandes urbes y al uso turístico.</p> <p>Inexistencia de marco que favorezca la cohesión territorial en las comarcas (núcleo central versus periferia).</p>	<p>Mayor capacidad local de dinamización para el desarrollo socioeconómico (asociaciones de turismo, asociaciones sectoriales).</p> <p>Existencia de programas e iniciativas europeas para la dinamización del medio rural, y la protección y valorización de espacios naturales hasta el año 2006.</p> <p>Creación de iniciativas locales de empleo y desarrollo (áreas de actividades empresariales, ILES).</p> <p>Potencialidad en base al mejor coste de ciertos factores productivos (suelo, mano de obra) respecto de áreas urbanas.</p> <p>Mayor protagonismo local en la dinamización sociocultural del territorio (cultura, deporte, bienestar social, comunicación social.)</p> <p>Creciente relación entre agentes comarcales en materia de exclusión social y otros aspectos (agente de desarrollo, trabajador social, Formación y empleo).</p>	<p>Mejorar la participación y sensibilización de los entes locales, empresas y población en la materia.</p> <p>Reforzar estructuras de cooperación comarcal y la asistencia técnica a la mejora de la ordenación territorial, basada en la "gestión activa" del patrimonio, mediante políticas locales y participativas de desarrollo y empleo (operaciones locales piloto de rehabilitación y embellecimiento del patrimonio edificado implicando a la construcción artesanía local, de ordenación, mejora y consolidación de infraestructuras, equipamientos y áreas de actividades, planes locales de valorización y gestión de recursos, redes de recursos culturales y naturales, ayudas a la contratación de técnicos).</p> <p>Favorecer la puesta en valor de lugares de interés Comunitario /Red Natura 2000, en la zona gestionada por Integral (planes de interpretación, redes de gestión).</p> <p>Nuevos marcos de cooperación para el desarrollo social, económico y cultural.</p> <p>Apoyo a la coordinación interinstitucional mediante programas integrados (cultura, educación, desarrollo, económico, medio-ambiente).</p> <p>Gestión de infraestructuras para la información y comunicación (NTIC, cable).</p> <p>Búsqueda de nuevas fórmulas de financiación y gestión para promotores públicos y privados, destinadas a mejorar la valorización de los recursos (bancos de tierras y viviendas, servicios de promoción y comercialización, creación de negocios) y análisis de su viabilidad.</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
5. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y COMPETENCIAS	<p>Dificultad de transmitir determinados conocimientos tradicionales (oficios artesanos, patrimonio edificado, gastronomía).</p> <p>Desaparición real o en proceso de conocimientos y competencias tradicionales.</p>	<p>Integración progresiva de las NTIC en los diferentes procesos productivos y actividades económicas.</p> <p>Recuperación y valorización de patrimonio cultural y natural ligado a ciertos oficios y técnicas tradicionales (queso artesano, vinos, aceite,...).</p> <p>Aumento de capacidad técnica, de calidad y competitividad en ciertos sectores industriales y de servicios.</p> <p>Desarrollo de competencias locales en elaboración de productos, ligado a mayor demanda de productos de calidad y turismo rural.</p>	<p>Apoyo a la aplicación de nuevas técnicas y competencias por agentes y actores locales en actividades socioeconómicas (planes de uso y gestión de recursos, aplicación de NTIC en productos y servicios locales, adaptación de técnicas tradicionales a nuevos usos y aplicaciones).</p> <p>Mejoras productivas y marketing de productos locales (barro, alfombras, jarapas, productos agroalimentarios, turismo...).</p> <p>Mejora de buenas prácticas ambientales con carácter general.</p> <p>Apoyo a mejoras de calidad de productos y recursos utilizados en explotaciones y pequeñas empresas.</p> <p>Apoyo a fórmulas novedosas que faciliten la mejora de capacitación de los gestores públicos y privados en la valorización de recursos (montes, ríos).</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
6.ACTIVIDADES EMPRESAS	<p>Y</p> <p>Pérdida de empleo industrial y escasa integración del sector secundario</p> <p>Disminución de actividad en pueblos más pequeños.</p> <p>Crisis de mantenimiento de pequeñas empresas (comercio, servicios).</p> <p>Proceso de disminución de servicios básicos (escuelas, bancos) en pequeños pueblos.</p> <p>Concentración de la actividad en núcleo cabecera, afectando negativamente a la cohesión socioeconómica territorial.</p>	<p>Tejido empresarial ligado a la puesta en valor de recursos locales.</p> <p>Presencia de cooperativas y asociaciones sectoriales (sector agrario, turismo rural, p. Agroalimentarios).</p> <p>Aparición de nuevos servicios de orientación, y apoyo a empresas y a recursos humanos.</p> <p>Mayor diversificación productiva y subcontratación.</p> <p>Cierto cambio social que facilita la creación de empresas y actividades (mayor valoración del riesgo y de la innovación).</p> <p>Mayor número de actividades y empresas en áreas de actividad empresarial.</p> <p>Mayor potencialidad para la cooperación empresarial por ausencia de fronteras administrativas.</p> <p>Reconocimiento de la importancia del territorio y del entorno por parte de los actores socioeconómicos locales.</p>	<p>Apoyo a la estructuración y diversificación del tejido económico sobre la base del mantenimiento, uso y gestión del patrimonio, de manera multisectorial (nuevos negocios, creación y modernización de actividades y empresas que faciliten la valorización de los recursos culturales y naturales).</p> <p>Apoyo a centros de recursos telemáticos.</p> <p>Apoyo a la prestación de un nivel mínimo de servicios necesarios para la actividad en zonas más desfavorecidas.</p> <p>Apoyo a actividades productivas que fomenten la calidad del entorno (transporte comarcal no contaminante).</p> <p>Apoyo a redes y asociacionismo empresarial.</p> <p>Apoyo a la creación y mejora de los servicios de proximidad y a la población (guarderías, ludotecas) y de su gestión.</p> <p>Apoyo a actividades y empresas que faciliten la inserción de jóvenes y mujeres.</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
7.MERCADOS RELACIONES EXTERNAS	<p>Y</p> <p>Debilidad del comercio de proximidad al disminuir el autoconsumo tradicional.</p> <p>Falta de accesibilidad de los productos locales a los mercados en situación de creciente competencia.</p> <p>Carencias formativas y de medios para afrontar la creciente imprevisibilidad y competitividad de los mercados.</p> <p>Alta temporalidad turística.</p>	<p>Nuevas formas de asociación empresarial ligadas a la valorización patrimonial y al turismo rural.</p> <p>Inicio del uso nuevas tecnologías por agrupaciones sectoriales (venta electrónica de productos locales agroalimentarios).</p> <p>Participación creciente de pymes en planes de comercio internacional.</p>	<p>Apoyo al comercio de proximidad y venta directa (nuevas fórmulas ligadas a la promoción turística en pueblos y ciudades, planes de dinamización).</p> <p>Apoyo a la mejora de la promoción y venta de productos locales (inserción en redes interregionales y transnacionales).</p> <p>Asistencia técnica a la comercialización de especialidades y su vínculo con el consumidor (marketing, distintivos de calidad relacionados con el territorio.)</p> <p>Apoyo a agrupaciones de productores y comerciantes para facilitar un mejor conocimiento, acceso y ampliación de mercados.</p> <p>Apoyo a la mejora de las condiciones de comercialización de los recursos locales (p.agroalimentarios, barro artesano, esparto, jarapas, etc.)</p> <p>Realizar estrategias de marketing, con los productos más emblemáticos del territorio (se adjunta cuadro).</p>



	ESTRANGULAMIENTOS	LOGROS	MEDIDAS INNOVADORAS ASOCIADAS
8. IMAGEN Y PERCEPCIÓN DEL TERRITORIO	<p>Falta de percepción de imagen comarcal común que dificulta la implicación, favorece localismos y ralentiza la adopción de estrategias comunes.</p> <p>Falta de toma de conciencia social de la importancia de la gestión paisajista global del territorio.</p>	<p>Creación de producto turístico en relación con el patrimonio rural, en torno a la imagen de las Tierras Altas de Murcia (Murcia “Tierradentro”).</p> <p>Fortalecimiento de la identidad supralocal a nivel de comarcas, ligada a creciente sensibilización por la recuperación del patrimonio.</p> <p>Presencia de productos de calidad que asocian su promoción a la del territorio.</p> <p>Aumento de la valorización social del territorio (deseo de quedarse) y aumento de actividades que favorecen la mejora de la imagen.</p>	<p>Consolidar y diversificar productos y actividades que fortalezcan los vínculos entre identidad e imagen.</p> <p>Valorización de recursos y productos asociados a actividades de promoción turística de sensibilización por la cultura, artesanía y naturaleza.</p> <p>Mejorar la relación promoción-comunicación/territorio (Patrimonio on-line, campañas comunes de productos y territorio, apoyo a programas de difusión interna y externa, a la mejora de la información en el medio rural).</p> <p>Sensibilización por la conservación y valorización del patrimonio, y en la promoción de su imagen.</p> <p>Asistencia estética y paisajística (viviendas, áreas de actividad y ocio, cartas de calidad ambiental, concursos de rehabilitación).</p> <p>Trabajar la “diáspora”, creación de asociaciones de amigos del territorio, de los recursos locales.</p>



17.- OBJETIVOS GENERALES E INSTRUMENTALES

La aplicación de la Iniciativa LEADER, en las comarcas que componen el territorio de Integral, de forma continuada desde 1.992, ha propiciado la aparición de una gran diversidad de respuestas en forma de proyectos y actuaciones a menudo innovadoras, frente a los problemas que presentan las diversas comarcas que conforman nuestro territorio. Así, a partir de una primera fase (1992-1994), caracterizada por la creación y puesta en marcha de un proceso de DESARROLLO INTEGRADO, basado en la movilización de los diversos agentes y actores del territorio para dinamizar la gestión y promoción del medio rural, pasamos a una segunda etapa (1996-1999), cuyo objetivo era conseguir la consolidación de dicho proceso. A partir de entonces y a la luz del nuevo periodo de programación, el Grupo de Acción Local define el siguiente objetivo global para el nuevo proyecto de territorio de Integral, en el marco de la nueva Iniciativa LEADER PLUS:

*“Profundizar en el proceso de desarrollo rural a través de una estrategia original: **HACIA UNA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL**, que permita desarrollar de manera coherente un conjunto de actuaciones multisectoriales generadoras de actividad y empleo, así como aspectos relativos a la mejora de calidad de vida, con especial incidencia en la población joven y femenina del medio rural.”*

Resulta evidente que el reto planteado en LEADER + para el territorio de Integral, es básicamente de tipo cualitativo, al perseguir el aumento de la calidad en los productos y recursos del territorio, garantizando con ello la competitividad del mismo a largo plazo; en definitiva, su viabilidad social, económica, ambiental y cultural.

Para los actores del territorio de Integral, “la marca de calidad Territorial”, concebida en el marco de un proceso de desarrollo sostenible, debe desempeñar un papel motor en ese proceso, garantizando la cohesión de los actores y la coherencia de las acciones. Todo ello bajo la premisa y el convencimiento de que afianzando la identidad de un territorio, éste reforzará su apertura al mundo, contribuyendo así al desarrollo y a la valorización económica del conjunto de las producciones, agrupadas bajo una imagen exterior de “producto-territorio”.

De este modo, cuando hablamos de calidad, el concepto utilizado va más allá de la calidad reglamentada y de las denominaciones de origen, y que afecta también a la “territorialidad”, ya que se trata de nueva forma de comportamiento solidario que privilegia la calidad de los lazos entre los hombres, los territorios, los productos, los servicios (ya sean agrícolas, artesanales, turísticos o patrimoniales), los productores y los consumidores.

Ahora bien, cualquier proceso que se pongan en marcha en un territorio y más aún en el medio rural, ha de llevar consigo una estrategia de desarrollo sostenible. Y eso supone conseguir un tipo de desarrollo en el que deseen participar los actores del territorio, lo que



implica por tanto, una pluralidad de aspectos indisociables: económicos, sociales y culturales. El desarrollo propugnado ha de tener pues en cuenta conjuntamente aspectos cuantitativos cualitativos. Se trata de un desarrollo con dimensión humana, respetuoso con los recursos culturales, entendido para el territorio como un equilibrio dinámico, sostenible entre el medioambiente y las actividades humanas, armonioso y favorable para la salud de las personas. Así pues y a todos los niveles de organización del territorio, es fundamental la participación solidaria de los cargos públicos, los agentes económicos, sociales y de sus asociaciones en un proyecto colectivo y coherente. Todo ello nos lleva a que debamos plantear los siguientes tipos de objetivos:

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Constituir una red de territorios, comprometidos con un proceso de desarrollo y de valorización de sus productos, servicios y recursos culturales y naturales (**Marca de calidad territorial**), creando las condiciones para su experimentación y difusión de nuevas prácticas.
- Conseguir el reconocimiento a nivel europeo de la **marca de calidad territorial** y su dispositivo de gestión.

De una forma más pragmática, podemos entrar en la definición del conjunto de objetivos instrumentales a lograr, que clasificamos en cinco grandes apartados, detallando su contenido en el cuadro que sigue.

OBJETIVOS INSTRUMENTALES	
1.Reforzar la decisión política y la movilización de los actores locales	<p>Crear las condiciones de formación y sensibilización a través de los intercambios.</p>
2.Elaborar una carta general europea de la marca	<p>Intercambiar para buscar la convergencia de los procesos de los distintos territorios.</p> <p>Realizar un informe jurídico y trabajar sobre las articulaciones necesarias con las otras acreditaciones.</p> <p>Redactar el pliego de condiciones general (Reglamento general).</p> <p>Elaborar una carta gráfica y sus reglamentos de aplicación.</p> <p>Definir las modalidades de gestión y control de la marca.</p>
3.Dinamizar el proceso de la marca de calidad territorial. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación buscando la coherencia de los dispositivos establecidos	<p>Informar, comunicar y formar al conjunto de los actores en cada uno de los territorios.</p> <p>Informar, comunicar y formar en el seno de la red.</p> <p>Informar, comunicar y formar al exterior de la red para promover el proceso de la marca de calidad territorial.</p>
4.Poner en marcha acciones multipartenariales	<p>Realizar operaciones de cooperación comercial.</p> <p>Intercambiar y cooperar sobre las herramientas de producción.</p> <p>Intercambiar y cooperar sobre las cartas específicas elaboradas por los territorios.</p> <p>Intercambiar y transmitir las prácticas que ilustran y refuerzan la transversalidad del proceso de la marca de calidad territorial.</p> <p>Intercambiar y transmitir sobre cómo tener en cuenta los aspectos medioambientales en el marco de la marca de calidad territorial.</p>
5. Garantizar la gestión del proyecto y la animación de la red	<p>Constituir a nivel nacional y transnacional un comité de pilotaje con los representantes políticos y técnicos de cada territorio.</p> <p>Reunir las informaciones necesarias para la evaluación dinámica de las acciones.</p>



No obstante lo anterior, la consecución de un conjunto de objetivos concreto precisa de una guía de acción, basada en unos principios comunes y concretos sobre los que orientar las actuaciones a realizar. De este modo, tales actuaciones deben imbricarse siempre en ellos, con el fin de garantizar una estrategia de acción cohesionada y coherente. Estos principios son los siguientes:

- ✓ Permitir la **participación** del conjunto de los actores en cada nivel organizativo y de gestión, así como garantizar la transparencia de las acciones a partir del compromiso voluntario y formal de los socios.
- ✓ Garantizar la **igualdad de oportunidades** de todas las personas de acceso al desarrollo en sus dimensiones culturales, sociales y económicas, sobre todo los colectivos desfavorecidos (mujeres, jóvenes, etc.)
- ✓ Favorecer las **sinergias** entre las distintas organizaciones socioprofesionales para mejorar la valorización de los productos, los servicios y el patrimonio de los territorios.
- ✓ Crear **solidaridades** entre los distintos actores, especialmente entre los productores de uno o varios sectores, entre los productores y los consumidores en cada territorio y entre éstos.
- ✓ Alentar la **emergencia** y promover un proceso de **calidad** transversal para el conjunto de los productos y servicios de cada territorio.
- ✓ Garantizar la **autenticidad** de los “savoir-faire” artesanales y las tradiciones, construir una **identidad** fundada en valores comunes y compartidos por los actores del territorio, y favorecer los intercambios entre las personas a una escala multicultural y europea, valorizando el papel de las asociaciones sin ánimo de lucro.
- ✓ Asegurar la **promoción** de los productos y servicios del **territorio** en coherencia con las nuevas expectativas de los consumidores y usuarios, a partir de esa identidad colectiva que se traduce en una imagen que detenta el territorio.

18. ESTRATEGIAS

Las estrategias que se van a poner en marcha dentro del presente Programa se enmarcan dentro de un esquema general en el que el carácter predominante y la filosofía de actuación viene marcada en torno a un tema aglutinante y específico. A partir de su conceptualización surgen las actuaciones a realizar, clasificadas por ejes de desarrollo, que se exponen a continuación con detalle.





- Tema aglutinante

“HACIA UNA MARCA DE CALIDAD TERRITORIAL”, UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS 2000-2006

De esta manera, el proyecto de territorio de Integral introduce como base una ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL, específica y original, que haga operativo el proceso de revisión estratégica, antes mencionado, que durante 1999-2000 se ha llevado a cabo, con la participación de una amplia base social y que ha servido para establecer diversas necesidades y propuestas de actuación a realizar en el próximo período de intervención. Surge así una estrategia concreta de actuación definida como:

UNA ESTRATEGIA DE COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

En efecto, el proyecto de territorio debe aspirar a hacer avanzar el proceso de innovación durante los próximos años en las comarcas que conforman Integral. Y en dicho proceso, los agentes e instituciones de la zona deberán profundizar en la adquisición de cuatro **capacidades**:

- Valorización del entorno y los recursos locales.
- Colaboración, implicación y participación social.
- Integración sectorial y maximización del valor añadido “in situ”.
- Cooperación interterritorial y transnacional.

Dichas capacidades se correlacionan con las cuatro **dimensiones** de la competitividad territorial:

- Medioambiental.
- Social.
- Económica.
- Localización en el contexto global.

En este sentido, podemos afirmar que el enfoque territorial supone una novedad respecto a otras concepciones de desarrollo rural más tradicionales, siendo sus efectos a largo plazo, puesto que se pretende una viabilidad integradora –de reestructuración, de adaptación– para el medio rural. Y a la vez, permite dotar de una mayor funcionalidad y coherencia a las



políticas tradicionales, de carácter sectorial y asistencial aplicadas en dicho medio. En nuestro caso, el enfoque territorial es claramente apreciable a nivel sectorial, en el proceso adoptado para el desarrollo del turismo rural de Integral, en donde se viene propiciando un desarrollo estructurado, equilibrado, basado en un enfoque participativo con centro en el territorio. Se conciertan diversidad de intereses y actuaciones, se procede a una progresiva y cuidadosa valorización de recursos locales y capacidades susceptibles de desarrollar el potencial turístico y se produce una colaboración e integración sectorial que favorece la articulación del tejido económico existente. En este sentido, queremos aprovechar el aprendizaje adquirido por los resultados de este sector y aplicarlo al resto de sectores, recursos y productos que existen en el territorio. Utilizaremos para este fin un elemento aglutinador: **"CALIDAD"**

Este proceso está permitiendo la adquisición de una importante capacidad de articulación estratégica del territorio, que debe ser consolidada y ampliada. Y ha permitido, además, reforzar el carácter de **IDENTIDAD TERRITORIAL** de Integral, permitiendo a la población descubrir las motivaciones y ventajas de un proyecto colectivo. Supone también un cambio en la percepción de la imagen del territorio, de sus productos y recursos, facilitando la asociación de los mismos. Así pues, el reto de lograr un territorio rural con mayor capacidad y competencia, supone un continuado esfuerzo en imaginar nuevas vías de desarrollo, en "reinventar" el territorio.

Esto nos lleva a la necesidad de que el enfoque territorial, integrador, debe conciliarse con un enfoque temático (**CALIDAD TERRITORIAL**), permitiendo de este modo disponer de un "hilo conductor", estratégico, que facilite la evolución del territorio. Este enfoque territorial y temático permite además establecer una estrategia participativa, centrada en la adhesión colectiva de los agentes locales y la integración de múltiples elementos dispersos en el territorio, facilitando asimismo la integración sectorial en torno a un interés común. Así, este enfoque temático, puede permitir incentivar la cooperación transnacional, interterritorial e intersectorial. A este fin hemos de recordar que la Iniciativa Comunitaria LEADER ha permitido a la diversidad de agentes y actores de Integral, beneficiarse de intercambios con otros territorios europeos, algo que antes estaba sólo al alcance de territorios centrales. Es por esto, por lo que es muy importante considerar el enfoque temático no como un objetivo en sí mismo, si no como herramienta estratégica para la mejora del proceso de desarrollo territorial.

En este sentido, se contemplan como aspectos necesarios a incluir en la construcción del programa:

- Apoyo al sistema productivo local, que permita la valorización de los recursos locales.
- Formación, asesoramiento y empleo, especialmente en lo relativo a la integración laboral de jóvenes y mujeres.
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.



La selección del enfoque temático (**CALIDAD TERRITORIAL**) realizada por la Integral, facilita de este modo la formalización de las necesidades de innovación en todos los sentidos que es necesario fomentar y desarrollar, organizándolas en un proyecto global de territorio, que tenga la doble capacidad de pertenencia con relación a las necesidades locales y de movilización de los agentes y actores locales, dotando al proceso de desarrollo de una mayor coherencia y mayores posibilidades de lograr efectos multiplicadores sobre las diversas capacidades y dimensiones de competitividad territorial.

- Ejes de desarrollo y tipología de actividades a realizar

Describimos a continuación las actuaciones que se pretenden realizar a lo largo de la vida del Programa, agrupadas por Ejes de desarrollo, siguiendo a este fin la metodología establecida al efecto. Se presentan en modo esquemático, dando una breve descripción de cada una de ellas y apuntando en modo sintético hacia su contenido y líneas a poner en marcha en cada caso.

EJE 1.2.1. Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica

El establecimiento y desarrollo del proceso de gestión creativa del territorio Integral mediante la aplicación del presente programa requiere el aprovechamiento y la buena articulación de diversidad de recursos humanos, materiales y financieros a disposición del mismo. Es por ello que tanto la coordinación de los recursos, como la promoción de iniciativas, la asistencia técnica a responsables de proyectos, la información a la sociedad, los necesarios acondicionamientos de los equipamientos que requiere el impulso del programa, la correcta inserción en las redes de desarrollo rural ,etc., son necesidades ineludibles para el buen funcionamiento de la intervención.

ACCIONES	
1.1	Gastos de funcionamiento
1.2	Asistencia técnica
1.3	Plan de Información y Comunicación

Acción 1.1: Gastos de funcionamiento

Se trata de los gastos propios de funcionamiento de la estructura de gestión afecta al programa, incluyendo sueldos y salarios y de seguridad social del equipo técnico, desplazamientos y gastos de representación, actualización de equipamiento, gastos generales, etc.



Acción 1.2: Asistencia técnica

Contempla contrataciones de servicios para la gestión y prestación de asistencia para la puesta en marcha de iniciativas promovidas por INTEGRAL en los distintos ámbitos de valorización de recursos que contempla el programa. En este sentido, este subeje complementa al anterior al dotar al grupo de la posibilidad de ampliar el ámbito de trabajo que le es más propio (información, sensibilización, concertación, administración,...) y convertirse en un real AGENTE de dinamización territorial impulsando trabajos teóricos y/o prácticos para la creación o mejora de proyectos.

Acción 1.3: Plan de Información y Comunicación

La profundización del proceso territorial de gestión creativa del territorio, a través de la idea de “*calidad territorial*” necesita un Plan de Información y Comunicación basado en objetivos claros y definidos que permita, a la vez que implicar a los diversos agentes, actores y población en dicho proceso, facilitar un determinado enfoque informativo (por ejemplo, conciencia por la calidad ambiental, de recursos y patrimonio) y articular cierta imagen del territorio (por ejemplo no contribuyendo a una mayor confusión en materia de “señas de información” en el territorio sino contribuyendo precisamente a lo contrario y facilitando la predisposición del usuario debido precisamente a la diferenciación). Dicho Plan se irá desarrollando durante el período de vigencia del programa y contempla ambas vertientes (información interna y externa)

EJE 1.2.2. Servicios a la población

La necesidad de situar a la población de la comarca, a sus recursos humanos, en el centro de cualquier estrategia de desarrollo rural integrado y sostenible supone dotar de conocimientos y capacidades a dicha población que les facilite un mayor protagonismo en el desarrollo de proyectos de aplicación de la marca de calidad territorial. Para ello es necesario, entre otras actuaciones, desarrollar iniciativas de promoción de servicios a la población de carácter permanente que permitan una dinamización de los recursos humanos, el desarrollo y mejor acceso a nuevas tecnologías, la adaptación de la capacidad física o espacial de las dotaciones existentes o nuevas y la disminución de aquellas barreras que obstaculizan la participación de colectivos de mujeres y jóvenes en iniciativas de valorización de los recursos locales.



ACCIONES	
2.1	Apoyo al asesoramiento de certificaciones de calidad
2.2	Creación y adecuación dotacionales
2.3	Desarrollo y mejor acceso a servicios y NTIC
2.4	Acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades

Acción 2.1: Apoyo al asesoramiento de certificaciones de calidad

Ayudas a la prestación de servicios de sectores económicos y al territorio para la implantación y certificación de sistemas de calidad, contemplando tanto labores de planificación, organización y programación, como el desarrollo y gestión de proyectos e inclusive la creación de servicios de asesoramiento supralocales en la materia.

Acción 2.2: Creación y adecuación dotacionales

Ayudas a entidades para la creación y/o adecuación de dotaciones (equipamientos, infraestructuras) a fin de permitir incrementar y mejorar la multifuncionalidad, accesibilidad a la calidad que requiere un marco dinámico de valorización de los recursos del territorio. Se contemplan ayudas a la creación de dotaciones que faciliten la presencia de mujeres y jóvenes en iniciativas de valorización de recursos locales, tanto en lo que se refiere a la elaboración de proyectos innovadores como a las necesarias inversiones en infraestructura y equipamientos y a la gestión que lleven éstos aparejadas, incluyendo asistencia técnica a la planificación. Todo proyecto auxiliado en esta línea deberá de ser considerado de forma satisfactoria tanto en relación con la gestión planteada, en su capacidad de generar empleo, así como su más correcta inserción en el entorno y su papel en la valorización de los recursos.

Acción 2.3: Desarrollo y mejor acceso a servicios y NTIC

La acción de dinamización de la calidad territorial y la promoción y difusión la misma requiere en muchos casos de herramientas adecuadas e innovadoras de imagen, permitiendo la aplicación, entre otras, de las nuevas tecnologías de información y comunicación de diferentes maneras (información, sensibilización, participación, etc.) y en diferentes sectores y ámbitos de actividad. Ello supone la creación de nuevos espacios de actividad y empleo, así como de redes de actividades: sistemas de información de recursos comunes, desarrollo de aplicaciones para gestión de la calidad por empresas y organismos, etc. Además, la creación y gestión de productos de información y comunicación (incluyendo utilización de medias: radio, TV., prensa) permite generar una "corriente" de doble sentido que permite tanto la difusión del territorio en el exterior como el acercamiento de la realidad exterior al propio territorio.



La acción permite por tanto el apoyo a la creación o adecuación de productos y servicios que promuevan el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y/o faciliten un mejor acceso a las mismas, por parte de los agentes sociales y económicos como de la población en general. Además de los ejemplos señalados cabe citar asimismo el desarrollo de “ciber-puntos” u otros puntos de acceso a internet, la promoción del e-mail entre ciertos grupos de población, promover la participación comarcal en eventos de promoción y difusión de las NTIC, etc. Por otra parte se apoyará el desarrollo y la aplicación de productos y servicios basados en las NTIC de forma diversificada en los diversos sectores de actividad, tanto públicos como privados.

Acción 2.4: Acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades

Ayudas a iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de los sectores desfavorecidos al empleo. Se primarán esencialmente aquellas en relación con la mujer y los jóvenes, sin perjuicio de la consideración de otros colectivos desfavorecidos dentro del mercado de trabajo local y/o del territorio.

EJE 1.2.3. Patrimonio natural

La rica y variada topografía comarcal del territorio Integral presenta un conjunto muy diverso de recursos naturales, los cuales en muchos casos vienen siendo objeto de aprovechamientos tradicionales de carácter agrario, forestal, canteras, agua, etc., de importancia en la zona-, lo que nos sitúa en un entorno natural humanizado de modo considerable. Asimismo la comarca presenta un conjunto de espacios naturales catalogados dentro de la Red Natura 2000 (ver relación LIC's del territorio) que poseen un elevado interés naturalístico y cuyo variado ecosistema precisa de una mayor protección sin que ello suponga renunciar a desarrollar fórmulas de aprovechamiento de los recursos, facilitando su conservación y mejora.

El establecimiento (o mantenimiento en su caso) de fórmulas de gestión de los recursos naturales que contribuyan a maximizar el equilibrio entre la protección y la valorización de los mismos -concepto base del desarrollo sostenible (o mejor, duradero)- pasa por mejorar la capacidad de los agentes comarcales para valorizar (conservar, dar valor y enriquecer) el entorno, contribuyendo a conseguir la competitividad medioambiental del territorio y una mayor relación entre medio natural y desarrollo, de acuerdo a los objetivos explicitados por la Comisión Europea para el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión.

Para ello un objetivo fundamental de este programa, a partir de un profundo conocimiento a nivel local del valor (económico, ecológico, social, cultural, estético) que representa el patrimonio natural del territorio Integral, es facilitar el esfuerzo por desarrollar una acción de gestión prudente de la naturaleza, combinando la protección, recuperación, valorización y enriquecimiento del medio. Dicha labor conviene desarrollarla de forma concertada con los organismos públicos con responsabilidades al respecto. Por otra parte, en todo el proceso de implantación y de aplicación de la calidad, se tendrá en cuenta procesos coherentes con la



defensa de un modelo de desarrollo sostenible y la protección y defensa de los recursos naturales y medioambientales.

	ACCIONES
3.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
3.2	Buenas prácticas e innovación
3.3	Conservación y mejora de recursos naturales
3.4	Educación e interpretación ambiental
3.5	Gestión del patrimonio natural
3.6	Energías renovables y reciclaje
3.7	Regeneración paisajística de espacios degradados

Acción 3.1: Apoyo al conocimiento para la valorización

Ayudas a la asistencia técnica en materia de planificación para la valorización del patrimonio natural. Contempla el desarrollo y aplicación de metodologías para la ordenación, gestión, evaluación y promoción de recursos, participación, mediante la elaboración de inventarios y análisis de recursos, auditorías ambientales, evaluación de riesgos, estrategias de competitividad “calidad territorial”, sistemas para la búsqueda de oportunidades e información de recursos ambientales y patrimoniales, etc. Se incluye también la elaboración de manuales y guías necesarios para la promoción y difusión del conocimiento.

Acción 3.2: Buenas prácticas e innovación

Paralelamente al desarrollo creciente de iniciativas públicas y privadas para la protección del patrimonio rural y de sensibilización al respecto en distintos ámbitos (educativos, culturales recreativos y de ocio, jóvenes agricultores, agrupaciones ecologistas,...), surge implícita la necesidad de considerar la gestión de dicho patrimonio – en mayor o menor medida, según los elementos de que se trate- y sin la cual pierde sentido en muchos casos las iniciativas de recuperación. Así, la acción contempla ayudas a iniciativas que incentiven, además de su conservación y/o enriquecimiento, el aprovechamiento novedoso del patrimonio natural, con preferencia aquellas que sean activadoras del potencial de desarrollo socio-económico de los recursos. Dichas ayudas se articularán a través de actuaciones concretas (premios, concursos, buenas prácticas) promovidas desde el Grupo o por otros organismos, a las que se les dará la oportuna difusión.



Acción 3.3: Conservación y mejora de recursos naturales

La verdadera capacitación e implicación de la comunidad en el ejercicio de su responsabilidad por encontrar y aplicar soluciones locales para valorizar su patrimonio natural y conservar los hábitats naturales requiere, además de la participación y eficaz cooperación entre los diversos ámbitos responsables en mayor o menor grado del impacto ambiental, una constatación real del interés y manifiesto beneficio local existente por parte de la comunidad en efectuar dicha labor de recuperación. Para facilitar dicha tarea el programa establece ayudas a la elaboración y desarrollo de proyectos locales de conservación, recuperación y mejora de enclaves naturales, con especial atención a espacios de importancia comarcal a nivel naturalístico y /o de uso público, prácticas de recuperación de especies de fauna y flora tradicionalmente adaptadas al terreno y soluciones para la sostenibilidad de los proyectos, como por ejemplo convenios de mantenimiento con los propietarios.

Mediante esta acción se apoya además el desarrollo de eventos e iniciativas de interés en relación con la conservación del patrimonio natural (jornadas, difusión, semanas escolares, guías naturalísticas,..). Asimismo esta acción contempla ayudas a inversiones e iniciativas que tengan por objetivo la prevención y lucha contra la contaminación ambiental (campañas de sensibilización, promoción de tecnologías limpias, etc.)

Acción 3.4: Educación e interpretación ambiental

La educación ambiental es un proceso continuo que persigue hacer sensible, formar y modificar actitudes de forma objetiva sobre la realidad global del medio, tanto natural como social, reconduciendo ideas y acciones hacia los fundamentos del desarrollo sostenible y equilibrado. La interpretación, como arte de explicar el significado y sentido de los lugares visitados por el público, permite una gran variedad de técnicas y sistemas de presentación del patrimonio, de tal forma que permite a la creatividad expresarse como instrumento de mediación entre el patrimonio y el público y la adaptación de dicho instrumento a las necesidades planteadas.

Esta acción permite apoyar a entidades públicas y privadas en materia de actuaciones de educación e interpretación del patrimonio natural (incluyendo los elementos culturales propios del mismo como por ejemplo cabañas y patrimonio menor) mediante iniciativas acordes al conjunto del territorio o a sus partes (como por ejemplo un sendero de interpretación,...), pudiendo ser complementarias a los aprovechamientos de carácter sectorial (agrario, forestal, artesanal,...) y orientadas de forma diversa para público variado (infantil, jóvenes, tercera edad, población en general...) o sectores (administración, empresas, educación,...), etc. Asimismo la acción contempla ayudas a material de promoción y publicidad de los recursos naturales a nivel local o comarcal (en este último caso, a promoción del Grupo).



Para ello la financiación incluye tanto los gastos de elaboración del proyecto como aquellos derivados de la implementación del mismo, como el equipamiento y material necesario, la atención a la participación local (en el caso de proyectos o planes locales de interpretación), la gestión del uso público de espacios naturales y patrimonio relacionada con el proyecto educativo o de interpretación, la difusión y promoción del proyecto y otros conceptos debidamente justificados.

Acción 3.5: Gestión del patrimonio natural

La puesta en valor de los recursos naturales del territorio, de forma respetuosa y sostenible, que facilite su recuperación y mejora a través de nuevos usos, o de recuperación de usos tradicionales basados en nuevas demandas, permite compatibilizar el proceso de desarrollo rural con el mantenimiento y mejora del entorno.

La acción desea auxiliar aquellas iniciativas de recuperación y/o mejora y gestión del hábitat en diversos sectores de actividad (turismo, agricultura, sector forestal,...) y para ello se presta especial atención al desarrollo de proyectos de gestión ecológica del espacio natural y de restauración de la riqueza biológica, así como a los de “ingeniería del paisaje”, proyectos que permitan la articulación de los diversos usos y aprovechamientos del medio (por ejemplo, a través de la agricultura ecológica) con los retos de conseguir un desarrollo del producto cultural de Integral –el paisaje está unido a la experiencia cultural del territorio-, facilitando la transformación creativa del espacio rural, así como una mejor relación entre la sociedad rural y la urbana. Sin ser exhaustivos, podemos citar como actuaciones auxiliables las de mantenimiento y gestión de áreas arboladas, tierras húmedas, setos tradicionales,..., gestión de la erosión, identificación de especies; creación y gestión de proyectos de uso público (itinerarios temáticos y naturalísticos,...); construcciones de piedra seca, de cercados tradicionales, pequeñas lagunas y otras actuaciones; seminarios y talleres de proyectos; proyectos ambientales y de conservación del hábitat; recopilación de datos, gestión de microespacios de flora y fauna, gestión ambiental comunitaria; señalización respetuosa de elementos individuales y colectivos (rutas) en relación con las actuaciones del tipo de las señaladas; talleres de diseño de proyecto y equipamiento necesario o difusión de la información y establecimiento de red de transferencia de ideas y prácticas.

En todo caso, se priorizarán las iniciativas de gestión en espacios remarcables y de la Red NATURA 2000, así como la puesta en red de proyectos locales de gestión del patrimonio, para su mejor valorización.

Acción 3.6: Energías renovables y reciclaje

Existe un aspecto como el de la aplicación de los recursos energéticos renovables (agua, viento, sol, biomasa,...) y del reciclaje a la protección y valorización del patrimonio natural y cultural, siendo un aspecto de creciente interés en relación con estrategias de calidad de las actividades y del entorno y con crecientes iniciativas socio-económicas que van



precisando de sistemas de productos cada vez más ecológicos acordes a lo señalado y en consonancia con la política comunitaria a medio y largo plazo. Estamos pues frente a un ámbito de actuación multisectorial en donde resulta de gran interés proceder a apoyar iniciativas piloto al respecto.

La acción establece apoyo a iniciativas de valorización de recursos locales que tengan establecido para su desarrollo o funcionamiento la utilización de este tipo de energías o el reciclaje de productos, incluyendo su aprovechamiento energético. En materia de reciclaje se incluyen el apoyo a los análisis y elaboración de procesos de eliminación de residuos procedentes de la transformación de recursos naturales (purines, queserías, plásticos agrícolas, residuos forestales,...), estando excluido expresamente el apoyo a vertederos. Asimismo se considera auxiliabile la acción de sensibilización, difusión y promoción sobre el uso de las energías alternativas y el reciclaje, tanto a empresas, promotores, artesanos, agricultores, trabajadores y en general al conjunto de la población local.

Acción 3.7: Regeneración paisajística de espacios degradados

De todos es sabido la importancia que en estas comarcas tiene el sector de la piedra desde el punto de vista económico, Pero al mismo tiempo, dicha actividad genera grandes impactos paisajísticos, lo que supone un aspecto negativo al desarrollo de otros sectores como el turismo.

En este eje se pretenden apoyar iniciativas, tanto públicas como privadas, que acometan la regeneración paisajística de canteras en desuso para usos culturales (auditorio, escultura, pintura, etc.)

De esta forma pretendemos demostrar que puede ser compatible con un modelo de desarrollo sostenible esta actividad.

EJE 1.2.4. Valorización de productos locales agrarios

Una correcta valorización de los recursos naturales y culturales de la comarca requiere actuaciones ligadas al tejido productivo local, en especial en aquellos casos en que la vinculación recurso/producto resulta más evidente, como es el caso de la actividad agraria y forestal. Para ello, el Programa permite apoyar el desarrollo de los recursos económicos ligados al patrimonio rural en la medida en que dicho desarrollo contribuye al enriquecimiento de los propios recursos culturales y naturales del territorio.

En este sentido se presenta un conjunto de acciones que tratan de valorizar aquella producción local agraria más directamente ligada a los recursos, como es el caso de la producción artesanal agroalimentaria y no alimentaria, - como por ejemplo, plantas medicinales, decorativas, etc.-, forestal y selvícola. Se contempla básicamente el apoyo al desarrollo de estos subsectores, desarrollo basado en la calidad de producto, en el marketing y en la cooperación entre productores.

ACCIONES	
4.1	Calidad de productos
4.2	Marketing de productos
4.3	Diversificación
4.4	Cooperación
4.5	Venta de productos por Internet
4.6	Mercadillos Medievales

Acción 4.1: Calidad de productos

La calidad es el punto de partida básico para desarrollar una valorización de la producción local agraria que favorezca el desarrollo del medio rural, genere riqueza y garantice la actividad y el empleo en el sector. Mediante esta acción se desea apoyar:

- ⇒ Proyectos de valorización duradera de espacios y productos desde el punto de vista agronómico, social y medioambiental, especialmente los promovidos desde el sector primario comarcal (agricultura, ganadería, sector forestal y selvícola,...)
- ⇒ Proyectos de producción y comercialización agraria y forestal ecológica.
- ⇒ Proyectos piloto que faciliten el mantenimiento de la explotación familiar agraria ligada a la práctica sostenible de la tierra y a la calidad de producto.
- ⇒ Proyectos que desarrollen nuevas ideas de negocio y valorización agraria.
- ⇒ Difusión de sistemas de control de calidad de procesos en la producción comarcal agraria.
- ⇒ Proyectos de valorización de productos autóctonos: vino, arroz, aceite, queso de cabra, etc.



En todos estos ámbitos la acción incluye como auxiliable la asistencia técnica y la promoción y difusión de las actuaciones.

Acción 4.2: Marketing

Además de producir con calidad, el valor añadido de la producción local agraria está en la transformación y comercialización, en las “cuatros pes” del marketing (proceso, canal-place-, precio y promoción). La demanda creciente de producto artesano junto a la tendencia hacia una alimentación sana y natural permiten que desde el sector se contemplen unas razonables expectativas de obtención de rentas complementarias por esta vía. Para ello hace falta aportar recursos a los productores para la introducción y aplicación de técnicas adecuadas, siendo las actuaciones a financiar las siguientes:

- ⇒ Servicios a la transformación y comercialización colectiva, incluyendo las inversiones necesarias para la puesta en marcha , tales como puntos de venta ligados a la artesanía local, acondicionamiento de antiguos mataderos,...
- ⇒ Creación de cooperativas y/o agrupaciones de productores para comercialización que desarrollen circuitos propios y relaciones con otros sectores productivos comarcales (mercados comarcales, círculos de calidad).
- ⇒ Apoyo a políticas de diferenciación (geográfica, origen, marcas y labels) y de promoción (campañas de comercialización de productos asociados, elaboración de materiales culturales como recetarios,...) en especial aquellas que se relacionen con el territorio y su patrimonio cultural y natural.
- ⇒ Organización de ferias y mercados locales con especial atención a las iniciativas de valorización de la producción ecológica, artesana y de calidad.
- ⇒ Introducción de nuevas tecnologías (p.ej.: e-comercio,....).
- ⇒ Incremento de la presencia de jóvenes y mujeres.

Acción 4.3: Diversificación

Comprende ayudas a la búsqueda de nuevas alternativas que complementen rentas, tales como:

- ⇒ Identificación de nichos y oportunidades para la diversificación agraria y creación de empresas alternativas.
- ⇒ Búsqueda y análisis de posibilidades de recursos alternativos (p.ej.:líneas no agroalimentarias, productos orgánicos, cinegéticos, micológicos, mantenimiento de espacios, rutas agroambientales, ...)



- ⇒ Proyectos piloto de aplicación de nuevas técnicas, aplicaciones y experiencias aprovechando los recursos endógenos de la comarca y en relación con otros sectores (turismo, energía, educación,...) (p.ej.: nuevos usos ganaderos, recuperación y uso de recursos naturales para artesanía local, nuevas actividades turísticas de valorización de los productos agrarios locales...)
- ⇒ Mejora de la información hacia los interesados (sobre recursos ambientales y culturales, estudios,...)
- ⇒ Iniciativas locales piloto de reutilización de espacios y patrimonio.
- ⇒ Proyectos piloto de promoción social y cultural.

Acción 4.4: Cooperación

El apoyo al asociacionismo agrario debe de ser reforzado fomentando la participación de los actores en procesos de organización tanto sectoriales como territoriales. En Leader II se apoyó la asociación y promoción de productos locales artesanales agroalimentarios, así como la relación de este sector con otros. Esta labor debe de ser profundizada en este programa mediante apoyo a iniciativas como:

- ⇒ Estudio de la viabilidad de creación de una red comarcal de pequeños productores agrarios de la comarca
- ⇒ Organización de jornadas que posibiliten el encuentro de los productores locales y la participación del visitante.
- ⇒ Análisis de oportunidades de “outsourcing” y subcontratación de la pequeña y mediana empresa local hacia las pequeñas explotaciones, incluyendo apoyo para la puesta en marcha.

Acción 4.5: Venta de productos por Internet

La puesta en marcha del C.V.I.A (Centro virtual integral de artesanía) ha supuesto un hito a nivel nacional, en lo que a venta de productos locales se refiere, desde la experiencia de agrupación de productores (80 empresas).

En este sentido apoyaremos acciones de promoción, marketing on-line, publicidad y formación, que tienden a mejorar los resultados de esta iniciativa.



Acción 4.6: Mercadillos Medievales

La venta de productos locales a través de los Mercadillos medievales, en el territorio de Integral, ha sido un revulsivo para los artesanos en la comercialización de sus productos y un elemento dinamizador y estratégico al sector de turismo rural, en lo que en captación de visitantes se refiere.

En este sentido apoyaremos acciones innovadoras que tiendan a mejorar y diversificar la oferta, y acciones que tiendan a mejorar la valorización de los productos.

EJE 1.2.5. PYMES y Servicios

Además del sector primario existen diversidad de recursos económicos ligados al patrimonio cultural y natural de la comarca de forma real o potencial. Por ello el programa permite apoyar el desarrollo de PYMES y servicios –principales creadores de valor añadido y empleo- en especial centrandose su apoyo en aquellas pequeñas iniciativas más innovadoras, facilitando la diversificación y la innovación.

	ACCIONES
5.1	Apoyo a iniciativas innovadoras
5.2	Redes y asociacionismo empresarial
5.3	Cultura de empresa y creatividad

Acción 5.1: Apoyo a iniciativas innovadoras

Se desea para el territorial Integral la creación de un entorno propicio que facilite la creación, innovación y diversificación de Pymes y servicios, facilitando los medios de identificación y capitalización de nuevas oportunidades y creación de nuevos productos y prestación de asistencia técnica a promotores para la absorción de nuevas tecnologías y conocimientos.



Las ayudas se destinarán a proyectos de creación de pequeñas iniciativas y empresas y al apoyo a la conversión de ideas en proyectos socio-económicos para la valorización de recursos locales. En este sentido se incluye apoyo a iniciativas tales como:

- ⇒ Creación de pequeñas empresas que ofrezcan productos y servicios innovadores basados en la valorización de los recursos locales.
- ⇒ Asistencia a la viabilidad, plan de empresa, marketing, desarrollo de producto, prototipos, patentes...
- ⇒ Acceso a centros de recursos (servicios a empresas, telemáticos, viveros,...)
- ⇒ Inversiones en infraestructuras y equipamientos.
- ⇒ Conocimiento y promoción de la innovación.
- ⇒ Apoyo al comercio tradicional (modernización, adaptación en multiservicio,...)

Se prestará especial atención a la creación de iniciativas de gestión cultural y ambiental y a aquellas inversiones en nuevos sistemas productivos y aprovechamientos que permitan mantener y mejorar el medio ambiente y el entorno. Asimismo se considerarán aquellas actuaciones que sirvan para incorporar a jóvenes y mujeres en pymes y servicios de la comarca de forma duradera.

Acción 5.2: Redes y asociacionismo empresarial

Está demostrado que la creación de redes y la cooperación son aspectos que ofrecen un marco positivo para la circulación de información e intercambios entre quienes se hallan implicados en acciones de desarrollo rural. En el ámbito de la Pymes y servicios en el medio rural, las necesidades relativas a la disponibilidad de un mayor volumen producto pueden poner en crisis el desarrollo de actividades y empresas locales. Lo mismo pasa con otros aspectos como son la transferencia de tecnología y know-how. Ello exige facilitar oportunidades a la ampliación de mercados –incluida la exportación-, dado que los limitados recursos de las empresas locales no permiten abordar en muchos casos estas necesidades. Para ello el programa pretende facilitar la búsqueda y realización de colaboraciones y cooperación empresarial, mediante diversas posibilidades, de forma complementaria a los apoyos que para ello existen desde otros ámbitos (p.ej.: Cámara de Comercio, CROEM,...) y adaptada al medio rural y a las necesidades de sus promotores y valorización de recursos.

En este sentido se considera importante el apoyo a empresas de economía social, especialmente adaptadas al tejido del medio rural y que permiten evitar situaciones de exclusión social y de desempleo estructural -situación de mayor riesgo en zonas desfavorecidas y alejadas de centros de actividad. Los proyectos auxiliables pueden ser:



- ↻ Desarrollo de colaboración entre pymes y servicios comarcales y otros ámbitos (empresariales, I+D, formativos,...) a nivel tanto interregional como transnacional.
- ↻ Análisis de viabilidad de proyecto de “red de empresas comarcales” de valorización de recursos del territorio que permita un sistema de cooperación y creación de redes a nivel europeo, tanto para la creación como para la expansión de negocio.
- ↻ Apoyo a la creación de cooperativas, empresas de trabajo asociado y asociacionismo de pequeñas empresas y micro-empresas de servicios.
- ↻ Cooperación para la mejora e innovación del comercio local (acciones de promoción conjunta –publicidad, tarjeta de fidelidad, monedero electrónico...-, creación de central de compras, cartas de progreso, campañas, ...)
- ↻ Organización de seminarios, workshops,...
- ↻ Difusión de la información empresarial del medio rural europeo.

Asimismo, se prestará especial atención a la creación de iniciativas generadoras de empleo, a iniciativas que se realicen en cascos históricos de núcleos rurales y a aquellas actuaciones que incorporen a jóvenes y mujeres en pymes y servicios comarcales de forma duradera.

Acción 5.3: Cultura de empresa y creatividad

Las previsiones de crecimiento de micro-empresas para la próxima década en Europa son espectaculares y plantean un serio reto en el medio rural. En la medida en que el territorio de Integral quiera situarse a la altura de las circunstancias respecto a esta cultura creciente, resulta indispensable el fortalecimiento de una cultura de empresa y creatividad entre todos los grupos sociales de la comarca, a fin de poder conocer y aprovechar mejor las oportunidades existentes. Para ello desde el programa se desean apoyar actuaciones tales como:

- ↻ Proyectos tipo “empresas-simuladas”, “negocio en la escuela”.
- ↻ Aplicación de manual de buenas prácticas.
- ↻ Conocimiento empresarial
- ↻ Calidad ambiental y valorización sostenible de recursos culturales y ambientales
- ↻ Economía social.
- ↻ Premios a proyectos innovadores y progresistas (empresa, mujer, jóvenes emprendedores,...).



- ⇒ Elaboración de material de promoción y difusión al respecto (p.ej.: calendario anual de perfiles de empresas y promotores con información de proyectos innovadores,...).

Se podrá contar con la colaboración al efecto de otros organismos en promoción empresarial (Empresas de economía social, Centros de Empresas,...)

EJE 1.2.6. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico

El desarrollo de los recursos culturales para el medio rural debe significar un medio para fortalecer la identidad del territorio, esto es, los valores comúnmente compartidos por los agentes, sus intereses, mentalidades,... a fin de maximizar su competitividad social y territorial. Conviene subrayar que la cultura de un territorio es más que una actividad recreativa o algo que se presenta a los turistas: forma parte de la propia esencia de sus habitantes y tiene un papel que jugar en el desarrollo socio-económico sostenible, como factor de integración social y como medio para conseguir una población activa y participativa. Dicha identidad cultural facilita, fomenta y estimula una variedad de modos de expresión y contenidos. En nuestro caso existen importantes recursos históricos que forman parte de su bagaje identitario, junto a otras aportaciones culturales. Asimismo las distintas formas de expresión cultural tradicional existentes en el territorio ofrecen un amplio abanico de similitudes y diversidades que permiten el enriquecimiento y un mejor posicionamiento ante la sociedad europea del siglo XXI.

La importancia de integrar la valorización de los recursos culturales del territorio en la dinamización socioeconómica del mismo es un reto que tienen que afrontar muchos territorios rurales, frente a la amenaza de disminución de actividad y empleo en otros ámbitos del medio rural (sector primario, empresas de capital foráneo,...), siendo un sector, el de la gestión cultural –junto con el de productos sanos y saludables, por ejemplo- en el que se espera un fuerte crecimiento de actividad en los años sucesivos. La integración de la gestión cultural en otros ámbitos de actividad sectoriales, resulta ser por tanto una apuesta con futuro para la dinamización del territorio Integral.

ACCIONES	
6.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
6.2	Conservación y recuperación de recursos culturales
6.3	Gestión y animación de recursos culturales
6.4	Promoción cultural del territorio



Acción 6.1: Apoyo al conocimiento para la valorización

Ayudas a entidades y particulares para asistencia técnica en el conocimiento para la valorización del patrimonio cultural. Contempla el desarrollo y aplicación de metodologías para el estudio, organización, gestión y promoción de recursos culturales y proyectos de protección y valorización asociados a los mismos, de rehabilitación del patrimonio arquitectónico, evaluación, diversidad cultural y fomento de la participación de la población. A título de ejemplo cabe señalar la elaboración de inventarios y análisis de recursos, auditorías culturales, estrategias de competitividad, búsqueda de oportunidades, elaboración de manuales de calidad, investigación de recursos y divulgación, catalogación y grabación de materiales (textos, músicas,...), etc.

En base a las características del legado cultural del territorio, puede interesar la realización de labores de conocimiento y divulgación cultural en diversos ámbitos, como por ejemplo tales como la música, bailes, literatura, otras artes, arqueología, arquitectura local, oficios tradicionales, historia,... Asimismo puede interesar el establecimiento de vínculos con las Universidades.

Acción 6.2: Conservación y recuperación de recursos culturales

La importancia que el mantenimiento y recuperación de bienes patrimoniales y de recursos culturales del territorio Integral tiene cada vez más en la conformación del producto comarcal, resulta evidente. Desde el programa se contemplan ayudas a entidades y particulares para la conservación y recuperación de elementos del patrimonio cultural (bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles) ligadas a iniciativas de valorización y gestión creativa. Asimismo se contempla el apoyo a la conservación y recuperación de lugares de interés cultural, tales como yacimientos megalíticos, arqueológicos, históricos,...

De cara a la valorización y gestión de los recursos locales se consideran de especial interés la recuperación de patrimonio cultural y arquitectónico y su aplicación innovadora en infraestructuras o equipamientos productivos, en procesos productivos (p.ej.: fabricación de productos viables utilizando tecnologías tradicionales), incluyendo la creación de iniciativas singulares que mejoren de forma considerable la sostenibilidad y/o el acceso al patrimonio (p.ej.: pequeños museos locales, señalización,...). Se incluye apoyo tanto a inversiones como a promoción y difusión. También se considera la necesidad de realizar acciones que permitan actuar en aquellos casos de evidente peligro de desaparición o patrimonio "emigrado" (textos, libros, música, arte...).



Acción 6.3: Gestión y animación de recursos culturales

En materia de animación y gestión cultural se pretende apoyar , por un lado, la programación de actividades culturales y su relación con los recursos culturales del territorio apoyando iniciativas que promuevan interés por los recursos culturales de las comarcas y propicien además su puesta en valor, además de propiciar una base cultural (p.ej. mediante impulso asociativo) tales como:

- ↪ Programas culturales de creación artística sobre el patrimonio, tanto mediante formas de expresión tradicional (teatro, danza, música,...) como no tradicional (videocreación , espectáculos multimedia, cine, otras artes contemporáneas...)
- ↪ Festivales y eventos sobre elementos culturales.
- ↪ Exposiciones y conferencias sobre temas culturales.
- ↪ Certámenes y concursos.
- ↪ Animación sociocultural y asociaciones culturales.
- ↪ Proyectos de intercambio generacional
- ↪ Eventos que promuevan la diversidad y el encuentro cultural.

Se incluyen aquellos equipamientos e infraestructuras necesarias para la realización de dichas actividades.

Pero además, la existencia de una gran diversidad de “huellas culturales” por todo el territorio Integral nos muestra la importancia que tiene el desarrollo de los recursos culturales a la contribución del desarrollo general socio-económico del territorio. El programa posibilita por tanto la elaboración y desarrollo de proyectos tales como:

- ↪ Itinerarios culturales temáticos o multitemáticos (pudiendo luego ser objeto o no de desarrollo turístico).
- ↪ Proyectos de gestión local basados en el patrimonio histórico-artístico, arquitectónico rural,...
- ↪ Otros proyectos de valorización de interés.

Se incluye apoyo tanto a las infraestructuras y equipamientos necesarios como a las labores de asistencia técnica en el diseño y gestión de los proyectos y a su promoción y difusión. Y se considerarán con especial interés aquellas actuaciones generadoras de empleo, en especial las que incorporen a jóvenes y mujeres de las comarcas de forma duradera.



Acción 6.4: Promoción cultural del territorio

La valorización de elementos tangibles e intangibles (arquitectura rural, eventos, cuentos y leyendas, tradición oral, oficios del patrimonio,...) constitutivos de su identidad popular precisan del apoyo para su promoción. Por ello el programa pretende auxiliar actuaciones tales como:

- ✦ Producción de material divulgativo de carácter genérico o temático (p.ej: material gráfico y/o audiovisual, divulgación de materiales y textos, catálogo o publicaciones sobre patrimonio,...)
- ✦ Elaboración y promoción de un soporte internet del territorio Integral que puedan compartir los agentes del territorio y contribuya a la valorización del patrimonio.
- ✦ Asociaciones de amigos del territorio.

En todo caso se exigirá que las actividades auxiliadas deberán sean coherentes con la estrategia de valorización del programa.

EJE 1.2.7. TURISMO

La experiencia acumulada en relación con el turismo indica que es preciso un cambio cualitativo de estrategia en relación con lo realizado hasta el momento. No es ahora la cantidad el objetivo sino la calidad del producto turístico, su conexión íntima con el entorno, la adecuación ambiental y, particularmente la incorporación de valor añadido, sin perder de vista que es un instrumento básico para el fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral. Para ello se proponen las siguientes acciones:

	ACCIONES
7.1	Asistencia a la organización turística
7.2	Calidad turística
7.3	Producto turístico
7.4	Creación de redes



Acción 7.1: Asistencia a la organización turística

La organización del destino precisa de una planificación técnica donde se defina para cada proyecto turístico el nivel de actuación y funciones de cada uno de los elementos asociados al mismo, tanto a nivel organizativo como de recursos, así como la coordinación de las partes. Además existen otros aspectos organizativos que también deben de ser adecuadamente planificados. El programa contempla ayudas para la asistencia técnica a dicha planificación en los siguientes aspectos:

- ⇒ Organización y coordinación.
- ⇒ Sensibilización.
- ⇒ Ordenación de recursos.
- ⇒ Calidad.
- ⇒ Señalización.
- ⇒ Comunicación turística.
- ⇒ Otros aspectos.

Acción 7.2: Calidad turística

La importante presencia de recursos patrimoniales existentes en el territorio Integral permite -de forma real y potencial- contar con fórmulas para el mantenimiento y gestión de los mismos que resultan imprescindibles para la creación de productos culturales y turísticos en el territorio y para facilitar además la diversificación e innovación en el conjunto del tejido socio-económico comarcal. La experiencia innovadora que se pretende desarrollar en torno a la marca “Calidad territorial” va a suponer una de las experiencias más interesantes de articulación del turismo rural como elemento de desarrollo local.

Paralelamente, Integral trabaja de forma concertada con los actores y agentes públicos y privados en el ámbito de su territorio, viene impulsando en el mismo el Plan de Calidad para alojamientos rurales, favoreciendo a los promotores la obtención de la certificación de calidad. Pero para el desarrollo y consolidación de un sistema de calidad es necesario trabajar el concepto no solo en relación con establecimientos y servicios ,sino en relación de todo un territorio o entorno, lo cual implica asimismo trabajar en materia de valorización del patrimonio cultural y natural.



Todo ello facilita las condiciones para plantear una acción concertada de aproximación de propuestas en favor del desarrollo de estrategias de calidad y sostenibilidad, diseñando y desarrollando proyectos-piloto que contribuyan a consolidar un proceso de desarrollo sostenible modélico (calidad de vida - calidad de recursos - calidad de la experiencia). Se articulará al efecto un sistema de control y seguimiento que contribuya al mantenimiento de la calidad en la acción de mejora y gestión del territorio.

Acción 7.3: Producto turístico

El programa contempla el apoyo a la creación de productos e iniciativas centrados en la consideración del patrimonio como base o pieza fundamental en el desarrollo de los mismos. El ámbito de valorización de recursos culturales y ambientales del programa se pretende multisectorial (agricultura, forestal, artesanía, industria, servicios,...) se tendrá en cuenta el proceso de desarrollo existente y deseado, lo cual demandará el oportuno nivel de planificación (áreas – recursos) y toma de decisiones para la creación de productos: diagnóstico – conceptualización – desarrollo. Ello incluye el apoyo a la propia elaboración del producto turístico –que puede estar basado en otras actuaciones auxiliadas contempladas en otros ejes del programa -, así como su comercialización y promoción.

El reto es crear una oferta singular que dinamice el territorio y diversifique la actividad a partir del consenso entre agentes y actores implicados en la calidad de la oferta turística, de la creación de productos sostenibles, atractivos y rentables y de la gestión de los mismos. Como ámbitos posibles de valorización de los recursos del territorio para la creación de productos de calidad cabe señalar a título de ejemplo los siguientes:

- ☞ Patrimonio arquitectónico de interés: civil, religioso, megalítico, arqueológico, etnográfico, museos rurales y otros entornos de interés histórico, artístico y patrimonial.
- ☞ Cultura, Fiestas y Tradiciones: artesanía agroalimentaria, de oficios, artísticos, etc... ferias y mercados, fiestas y tradiciones.
- ☞ Centros de Interpretación (cultura y naturaleza,...), observatorios de fauna y flora.
- ☞ Gestión del uso público de espacios culturales y naturales: agua (embalses, lagunas, nacimientos, pantanos, ríos,...), paisaje (miradores, rutas,...), bosques (arboretums, microreservas de fauna y flora, ...), cuevas, patrimonio geológico, senderos, vías verdes
- ☞ Itinerarios culturales y naturalísticos (rutas y circuitos)
- ☞ Eco-turismo.



A partir de estos ámbitos cabe plantear productos turístico-culturales concretos (genéricos, específicos –ecoturismo, gastronomía, historia, naturaleza, oficios, arte,...) de mayor o menor duración, en función de las características del recurso, mercado, etc. Se trata por tanto de elaborar y desarrollar productos definidos de una forma dinámica e interrelacionada con los recursos humanos, culturales, económicos y económicos del territorio.

Acción 7.4: Creación de redes

Para facilitar el proceso de valorización del patrimonio del territorio son necesarias nuevas estrategias de explotación de los recursos, activas, innovadoras, realistas y viables, que faciliten la diferenciación y estructuración de la oferta mediante la organización de “redes” de recursos y productos que permitan la cooperación entre los diferentes implicados en el aprovechamiento de recursos culturales y naturales (entidades públicas, promotores, agentes culturales y turísticos, productores agrarios y forestales, artesanos, educadores,...) tanto a nivel sectorial como intersectorial. De esta manera eventuales competidores pasan a convertirse en socios para el desarrollo territorial. Así se obtiene un mejor nivel cualitativo de la oferta y adaptación a las necesidades de la demanda, una mayor organización y mejor acceso a la oferta turística del territorio. Todo ello redundará en un incremento del impacto económico y de la calidad de vida en la zona. Ello implica trabajar en cooperación en favor de una dinamización conjunta de los recursos y establecimiento de sinergias. Las experiencias locales existentes permiten partir de una interesante base sobre la que poder plantear iniciativas de cooperación interregionales.

Las ayudas contemplan gastos de asistencia técnica, de funcionamiento y de promoción y difusión de las mismas, así como apoyo al conocimiento e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

1.2.8. Otras inversiones

El desarrollo de instrumentos que faciliten la dinamización de los recursos locales del territorio Integral precisa de la creación de “foros” de participación, información y comunicación una vez se ha decidido desarrollar un proceso de valorización (entendida como protección, mejora, aprovechamiento y enriquecimiento) de los recursos del territorio. En este sentido, conscientes de dotar de una mayor practicidad al programa se plantea apoyar un banco de proyectos o bolsa de ideas desde el que se vaya analizando y tratando de llevar a la práctica las ideas o proyectos que vayan surgiendo en el desarrollo del programa a propuesta de entidades y particulares, incluido el propio Grupo.



	ACCIONES
8.1	Creación de Bolsa de ideas

Acción 8.1: Creación de Bolsa de ideas

Se contemplan ayudas para la definición, elaboración y gestión de un banco de información de ideas y proyectos, productos, estudios y otra información como encuestas, etc., que será desarrollado en colaboración con agentes locales y emprendedores del territorio Integral. Será complementado con información procedente de otros grupos inter-territoriales o transnacionales a fin de facilitar intercambio de experiencias y buenas prácticas e impulsar y fortalecer proyectos mediante alianzas estratégicas en muy diversos ámbitos. Este foro puede adoptar asimismo orientaciones específicas (mujeres, jóvenes,...).

Asimismo se contempla el apoyo a la contratación desde el Grupo o desde otras entidades, de asistencias técnicas para la realización de estudios y trabajos de oportunidades de negocio ligadas a la creación de empleo y a la estrategia del programa.

En este eje, se prestará especial apoyo a foros y concursos de ideas que provengan de colectivos como mujeres y jóvenes, nuevos empresarios/as.

1.2.9. Formación y empleo

Durante las fases anteriores de LEADER se ha desarrollado en el territorio una base para la integración del desarrollo de los recursos humanos como elemento esencial en la estrategia de desarrollo rural integrado. Este proceso de mejora continuada de la capacitación de los recursos humanos en distintos ámbitos (empresarial, particulares, asociaciones, entidades locales, trabajadores, mujeres,...) ha visto emprender diversidad de proyectos formativos en una variedad amplia de áreas: nuevas tecnologías, desarrollo de pymes y servicios, gestión del patrimonio natural y cultural, artesanía y turismo rural.

Durante los próximos seis años, las oportunidades formativas para el territorio deben de centrarse de forma general en la preparación de los recursos humanos más desfavorecidos en el territorio Integral. No obstante y sin olvidar dicho reto, LEADER + pondrá el acento en la mejora de la capacidad de los recursos humanos para promover proyectos de valorización de recursos del territorio y en crear y consolidar empleo en la comarca.



Se plantea desde el programa formación especializada, facilitando la permanencia de los recursos locales y fortaleciendo la capacidad de líderes y población local de promover y gestionar proyectos innovadores, a la vez que sirva para consolidar la cultura y la identidad locales.

La formación deberá de basarse en las necesidades locales y comarcales, estando previsto implementar actuaciones destinadas a colectivos específicos (jóvenes, emprendedores, mujeres,...)

Se contempla en todas las acciones formativas la inclusión de un módulo sobre la sostenibilidad de los recursos y aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación al contenido específico de la acción formativa. Se apoyan además acciones de sensibilización complementaria a la formación práctica especializada, en materia de calidad.

ACCIONES	
9.1	Creación de empleo para gestión del patrimonio
9.2	Formación para la sensibilización
9.3	Formación para la valorización
9.4	Apoyo al e-aprendizaje
9.5	Voluntariado para la gestión creativa

Acción 9.1: Creación de empleo para gestión de patrimonio

Para la creación y desarrollo de las nuevas micro-empresas deben de disponerse de facilidades para la contratación lo cual animará a la creación de empleo. En este sentido el programa contempla ayudas directas a la creación de empleo por contratación indefinida (mujer o joven menor de 40 años). En el caso de creación de empleo en producción local agraria (explotaciones con transformación) se considerará la contratación de empleo fijo discontinuo.

Acción 9.2: Formación para sensibilización en calidad

Una sensibilización realizada sobre diversidad de agentes (educativos, agrupaciones agrarias y otras, entidades públicas, empresas,...) del territorio se considera complemento indispensable a los otros ámbitos, permitiendo una mayor información a la comunidad sobre sus recursos, a fin de favorecer un entorno predispuesto a la innovación, la participación y la creación de actividad y empleo.



Se apoya asimismo la realización de foros, talleres o seminarios específicos destinados a jóvenes, escolares, mujeres,...que incidan en una mayor participación de estos sectores a partir de un mayor conocimiento de los procesos y normativas de calidad existentes.

Acción 9.3: Formación para la implantación de sistemas de calidad

Además de permitir mejorar la capacidad de los recursos, la formación especializada permite descubrir nuevas posibilidades para la creación de productos y servicios, en relación con la gestión de recursos culturales y ambientales, potenciando nuevos yacimientos en respuesta a demandas públicas y privadas. Se contempla en este sentido el apoyo a :

- ⇒ Módulos especializados de corta duración, a la demanda, vinculados a la gestión de proyectos y sectores, eminentemente prácticos, multidisciplinares (planificación, desarrollo de procesos, marketing, recursos humanos, financiación,...), destinados a promotores, agrupaciones, líderes locales, trabajadores, jóvenes y mujeres,..., que faciliten la mejor inserción laboral, a ser posible ya durante la realización de la formación (learning by doing.)
- ⇒ Otras actuaciones auxiliares en el marco de la acción serían:
- ⇒ Becas de seis meses (ampliables).
- ⇒ Formación de formadores.
- ⇒ Prácticas de técnicos y técnicas.

Se prestará especial atención a la formación que ofrezca a mujeres y jóvenes posibilidades de inserción laboral y de asentamiento poblacional de estos colectivos en el territorio (p.ej.: acciones de outsourcing de empresas industriales y de servicios). Asimismo se prestará especial atención a la formación e inserción en relación con la economía social en ámbitos de valorización de recursos culturales y ambientales.

Acción 9.4: Apoyo al e-aprendizaje

El programa desea facilitar el acceso a la formación mediante la utilización de NTIC. El aprendizaje en esta materia resulta imprescindible en aquellos territorios que desean desarrollar el capital humano como recurso básico. Se considerarán en especial el apoyo a las acciones de formación aplicada de las NTIC a productos y servicios que fomenten la valorización de los recursos locales culturales y ambientales.



Acción 9.5: Voluntariado para la gestión creativa

Se apoya la elaboración de planes y proyectos locales de voluntariado para la implantación de sistemas de calidad. Los proyectos auxiliados –que serán gestionados respetando las consideraciones metodológicas señaladas desde el Grupo-, podrán estar orientados a públicos específicos (jóvenes, estudiante, tercera edad, mujeres,...).

2.1 Cooperación Interterritorial

La cooperación con otros Grupos y entidades ha sido siempre importante para los organismos de desarrollo que forman INTEGRAL, siendo aquéllas miembros activos de un importante número de redes geográficas y temáticas. Es importante señalar que se tiene activada en el territorio una dinámica de cooperaciones interterritoriales en materia de turismo rural, patrimonio cultural, gestión y evaluación de grupos de desarrollo rural, promoción de la mujer, nuevas tecnologías, medio ambiente, viveros de empresas, productos agrarios y agricultura ecológica, educación rural y otras. Además, una de las entidades dispone de un centro de información rural europea que facilita asimismo la difusión y sensibilización informativa a nivel interterritorial.

El mantenimiento y profundización de esta laboriosa y lenta dinámica de cooperación exige disponer de recursos complementarios (conocimientos, personas, financiación,...). Durante los años próximos INTEGRAL considera necesaria continuar la cooperación en curso, habiéndose identificado un número de proyectos al respecto que puede verse modificado en el transcurso del programa.

	ACCIONES
2.1	Cooperación interterritorial

Acción 2.1: Cooperación inter-territorial

Tema	Objetivos	Socios
Valorización de recursos culturales (Proyecto Identidades)	Investigación y puesta en valor de la cultura popular (música, arquitectura,...)	Cederna-Garalur/Navarra Aider G.Canaria Aderlan/Lanzarote Guadiato 2000/And. LosPedroches/And. Com.Los Vélez/And. Ese-Entrecabos/Ast. Asomo / Aragón
Escuelas rurales	Educación y participación escolar para el desarrollo	Ceder Prepirineo/Aragón Cederna-Garalur/Navarra
Promoción de zonas rurales	Promoción conjunta de los diferentes sectores económicos de las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.) – Red Paralelo 40	Aitana/C.Valenciana Macizo del Caroig/C.Valenciana La Manchuela/Albacete Manchuela Conquense/Cuenca Campos de Hellín/Albacete Sierra del Segura/Albacete Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel/Albacete El Záncara/Cuenca Dulcinea/Toledo Don Quijote/Toledo Manserja/ C.Real Campo de Calatrava/C.Real Cabañeros/C.Real Montesur/C.Real Talavera, S.San Vicente y La Jara/Toledo La Serena/Badajoz
Comercialización de productos locales	Comercialización conjunta de los distintos productos típicos de calidad	Los Pedroches/And. Adicomt/Cáceres Ese-Entrecabos/Ast. Asomo/Aragón Guadiato/And.
Comercialización de turismo rural	Comercialización conjunta de los productos turísticos	Aider La Gomera/Gran Canaria Aider Gran Canaria Los Pedroches/And Cedesor/Aragón Adicomt/Cáceres Ader Fuerteventura/Canarias Ese-Entrecabos/Asturias Asomo/Aragón Guadiato/And. S.Oeste Madrid



2.2 Cooperación Transnacional

Las entidades de desarrollo rural que conforman INTEGRAL han participado activamente a nivel europeo de proyectos de cooperación con otras entidades de desarrollo y colaborado con el Observatorio Europeo LEADER en buen número de ocasiones, asistiendo y participando en diversos seminarios organizados por AEIDL. Asimismo se ha recibido a grupos europeos interesados en conocer proyectos de desarrollo rural y se han visitado también a distintos grupos de desarrollo rural con los que se mantiene el contacto.

Se constata que la cooperación, el intercambio de ideas y modelos ha permitido incrementar el nivel de calidad y de desarrollo de los proyectos, así como el acercamiento a otras comunidades hace aumentar en los participantes el sentimiento de una mayor pertenencia y solidaridad con el conjunto de la ciudadanía europea. En este sentido, para el objetivo de la valorización de los recursos naturales y culturales del territorio Integral, resulta muy beneficioso garantizar la continuidad de la cooperación con otros grupos bajo LEADER+.

Es importante señalar que se tiene activada en el territorio una dinámica de cooperaciones transnacionales en las mismas materias señaladas en el capítulo anterior: turismo rural, patrimonio cultural, gestión y evaluación de grupos de desarrollo rural, promoción de la mujer, nuevas tecnologías, medio ambiente, viveros de empresas, productos agrarios y agricultura ecológica, educación rural y otras. También hay que señalar que desde el centro de información rural europea se facilita asimismo la creación y desarrollo de acciones de cooperación transnacionales de las que participan diversas entidades públicas y privadas, así como promotores, etc. Por otra parte, hay que añadir que en materia de gestión cultural y ambiental se tiene identificados diversos ámbitos de cooperación transnacional que pueden ser ampliados:

	ACCIONES
2.2	Cooperación Transnacional

Acción 2.2: Cooperación Transnacional

Tema	Objetivos	Socio	Estado miembro
Valorización de recursos culturales	Investigación y puesta en valor de la cultura popular (música, arquitectura,...)	Alto Salento	Italia
Escuelas rurales	Educación y participación escolar para el desarrollo	IRD Duhallow Puisaye Forterre	Irlanda Francia
Promoción de zonas rurales	Promoción conjunta de los diferentes sectores económicos de las zonas rurales (turismo rural, artesanía, etc.) – Red Paralelo 40	Terra di Leuca Vate Calabria Gal Baronie Gal Sulcis Rota do Guadiana Montes Alentejanos Charneca Aproder Leader Oeste	Italia Portugal
Comercialización de productos locales	Comercialización conjunta de los distintos productos típicos de calidad	Alto Salento Terra dei Messapi Sviluppo Vulture Area Bradanica	Italia
Comercialización de turismo rural	Comercialización conjunta de los productos turísticos	Alto Salento Monti Dauni Terra D'Arneo Comprensorio rurale Jonico /An.Ka.	Italia Grecia

RESUMEN DE ACTUACIONES POR EJES

EJE 1.2.1. Gastos de gestión, funcionamiento administrativo y asistencia técnica		
	1.1	Gastos de funcionamiento
	1.2	Asistencia técnica
	1.3	Plan de Información y Comunicación
EJE 1.2.2. Servicios a la población		
	2.1	Apoyo al asesoramiento de certificaciones de calidad
	2.2	Creación y adecuación dotacionales
	2.3	Desarrollo y mejor acceso a servicios y NTIC
	2.4	Acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades
EJE 1.2.3. Patrimonio natural		
	3.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
	3.2	Buenas prácticas e innovación
	3.3	Conservación y mejora de recursos naturales
	3.4	Educación e interpretación ambiental
	3.5	Gestión del patrimonio natural
	3.6	Energías renovables y reciclaje
EJE 1.2.4. Valorización de productos locales agrarios		
	4.1	Calidad de productos
	4.2	Marketing de productos
	4.3	Diversificación
	4.4	Cooperación
EJE 1.2.5. PYMES y Servicios		
	5.1	Apoyo a iniciativas innovadoras
	5.2	Redes y asociacionismo empresarial
	5.3	Cultura de empresa y creatividad
EJE 1.2.6. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico		
	6.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
	6.2	Conservación y recuperación de recursos culturales
	6.3	Gestión y animación de recursos culturales
	6.4	Promoción cultural del territorio
EJE 1.2.7. TURISMO		
	7.1	Asistencia a la organización turística
	7.2	Calidad turística
	7.3	Producto turístico
	7.4	Creación de redes
1.2.8. Otras inversiones		
	8.1	Creación de Bolsa de ideas
1.2.9. Formación y empleo		
	9.1	Creación de empleo para gestión del patrimonio
	9.2	Formación para la sensibilización
	9.3	Formación para la valorización
	9.4	Apoyo al e-aprendizaje
	9.5	Voluntariado para la gestión creativa
2.1 Cooperación Interterritorial		
	2.1	Cooperación interterritorial
	2.2	Cooperación Transnacional



19. EFECTOS ESPERADOS EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE PARTIDA: INDICADORES DE RESULTADOS, DE IMPACTO Y DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL

Introducimos a continuación la relación de indicadores propuestos para tipo de acción, en función de las intervenciones que se prevee realizar. Tales indicadores se presentan clasificados por acciones, distinguiendo entre indicadores de resultados (de realización), entendiéndose por tales aquellos que miden la incidencia directa de las actuaciones puestas en marcha; indicadores de impacto, siendo éstos los que explicarán la incidencia en el territorio de las actuaciones que se realicen y que, por lo tanto, tendrán un carácter de tipo evolutivo, poniendo en relación la situación finalmente lograda con la situación de partida; e indicadores de carácter medioambiental, que afectan a determinados ejes y acciones, resaltando sobre todo aquellas intervenciones que tienen una incidencia tanto directa como indirecta en el medio ambiente. Así pues, en las fichas que siguen se presentan los indicadores indicados.



1.2.2. SERVICIOS A LA POBLACIÓN

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.1. Apoyo al asesoramiento de certificaciones de calidad	<p>Ayudas para la prestación de servicios</p> <p>Creación de servicios de asesoramiento</p> <p>Desarrollo y gestión de proyectos</p>	<p>Nº de ayudas para la prestación de servicios.</p> <p>Nº de servicios de asesoramiento creados.</p> <p>Nº de proyectos desarrollados o gestionados.</p> <p>Número de consultas realizadas a los sistemas de asesoramiento..</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nuevos servicios creados.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Prestación de servicios de certificación de sistemas de calidad.</p> <p>Servicios de asesoramiento en calidad existentes.</p> <p>Proyectos de implantación de calidad.</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas (públicas, privadas)</p> <p>Cuantificación del grado de “concienciación” de la población de la zona en relación con el patrimonio natural. Cambios en el periodo.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.2.Creación y adecuación dotacionales	<p>Ayudas para la creación de dotaciones</p> <p>Ayudas para la adecuación de dotaciones.</p>	<p>Nº de ayudas para la creación de dotaciones.</p> <p>Nº de ayudas para la adecuación de dotaciones.</p> <p>Inversión realizada en creación y adecuación de dotaciones.</p> <p>Inversión per capita (diferenciada)</p> <p>Inversión por ayudas (diferenciada)</p> <p>Distribución territorial de las ayudas e inversiones.</p> <p>Número de entidades beneficiadas.</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Dotaciones e infraestructuras relacionadas.</p> <p>Incremento de la inversión relacionada en relación con la situación de partida.</p> <p>Personas atendidas, descendiendo a su distribución (total, mujeres y jóvenes)</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas (públicas, privadas)</p> <p>Empleos creados (total, mujeres y jóvenes)</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.3.Desarrollo y mejora del acceso a servicios y NTIC.	<p>Apoyo a la creación de productos y servicios.</p> <p>Apoyo a la adecuación de productos y servicios.</p> <p>Desarrollo de ciber puntos.</p> <p>Desarrollo de servicios basados en las NTIC</p> <p>Desarrollo y aplicación de productos y servicios basados en las NTIC.</p>	<p>Nº de ayudas para la creación de productos y servicios.</p> <p>Nº de ayudas para la adecuación de productos y servicios.</p> <p>Nº de servicios desarrollados.</p> <p>Nº de ciber puntos puestos en servicios o apoyados.</p> <p>Nº de productos basados en las NTIC desarrollados.</p> <p>Nº de servicios basados en las NTIC puestos en marcha o desarrollados.</p> <p>Inversión realizada en cada uno de los casos anteriores.</p> <p>Inversión per capita (diferenciada)</p> <p>Distribución territorial de las ayudas e inversiones asociadas.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Dotaciones e infraestructuras relacionadas.</p> <p>Productos y servicios existentes.</p> <p>Ciber puntos existentes.</p> <p>Productos y servicios desarrollados.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Personas atendidas, descendiendo a su distribución (total, mujeres y jóvenes)</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas (públicas, privadas)</p> <p>Empleos creados (total, mujeres y jóvenes)</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.4. Acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades.	<p>Ayudas a iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de jóvenes al empleo.</p> <p>Ayudas a iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de mujeres al empleo.</p> <p>Ayudas a iniciativas privadas que favorezcan la incorporación de otros colectivos desfavorecidos al empleo.</p>	<p>Nº de ayudas para favorecer el empleo de jóvenes.</p> <p>Nº de ayudas para favorecer el empleo de mujeres.</p> <p>Nº de ayudas para favorecer el empleo de otros colectivos desfavorecidos.</p> <p>Inversión realizada en cada uno de los casos anteriores.</p> <p>Inversión per capita (diferenciada)</p> <p>Distribución territorial de las ayudas e inversiones asociadas.</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Dotaciones e infraestructuras relacionadas.</p> <p>Productos y servicios existentes.</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres y otros colectivos).</p> <p>Personas atendidas, descendiendo a su distribución (total, mujeres y jóvenes)</p> <p>Empleos creados (total, mujeres, jóvenes y otros colectivos)</p>



1.2.3.PATRIMONIO NATURAL

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.1.Apoyo al conocimiento para la valorización	<p>Desarrollo y aplicación de metodologías para la planificación de recursos naturales.</p> <p>Estudios, inventarios, diagnósticos ambientales, de micro-zonas, etc.</p> <p>Desarrollo y aplicación de sistemas de información, participación y gestión para la puesta en valor de los recursos naturales.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades</p> <p>Promoción y difusión del conocimiento.</p>	<p>Nº de metodologías de planificación del patrimonio natural desarrolladas.</p> <p>Nº de metodologías de planificación del patrimonio natural aplicadas.</p> <p>Nº de estudios, inventarios y diagnósticos sobre patrimonio natural realizados</p> <p>Nº de sistemas de información y participación sobre patrimonio natural desarrollados y nº de puestos en marcha.</p> <p>Número de consultas realizadas a los sistemas de información..</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión realizadas</p> <p>Porcentaje de los espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie afectada.</p> <p>Nº de personas beneficiadas directa e indirectamente (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nuevos servicios innovadores creados.</p>	<p>Los impactos se habrán de medir tomando como base la situación de partida. No obstante la orientación de esta acción no permite una cuantificación concreta de tal situación, por lo que se analizarán tanto cuantitativamente como sobre todo cualitativamente los cambios o modificaciones en relación con:</p> <p>Metodologías de planificación del patrimonio natural desarrolladas y puestas en marcha.</p> <p>Estudios, inventarios y diagnósticos sobre patrimonio natural existentes.</p> <p>Cambios cuantitativos y cualitativos en los sistemas de información y participación</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas (públicas, privadas) y grado de participación, concienciación e implicación.</p> <p>Cuantificación del grado de "concienciación" de la población de la zona en relación con el patrimonio natural. Cambios en el periodo.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados y superficie afectada.</p> <p>Convenios de colaboración.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.2.Buenas prácticas e innovación.	<p>Iniciativas innovadores de buenas prácticas en la conservación, mejora y puesta en valor del patrimonio natural en diversos ámbitos (educativos, culturales, económicos, ambientalistas y otros).</p> <p>Difusión y sensibilización de buenas prácticas</p>	<p>Nº de iniciativas puestas en marcha clasificadas por sectores económicos de implantación./</p> <p>Nº proyectos sensibilización y difusión buenas prácticas.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas creadas.</p> <p>Número de empresas asistidas de jóvenes y/o mujeres.</p> <p>Número de personas beneficiadas (tot., jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de iniciativas sociales beneficiadas.</p> <p>Número de actuaciones de buenas prácticas promovidas</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p> <p>Nº de acciones de difusión y sensibilización de buenas prácticas realizadas</p>	<p>Los impactos se habrán de medir tomando como base la situación de partida. No obstante la orientación de esta acción no permite una cuantificación concreta de tal situación, por lo que se analizarán tanto cuantitativamente como sobre todo cualitativamente los cambios o modificaciones en relación con las iniciativas preexistentes en relación con la protección y sensibilización del medio natural. En particular con:</p> <p>Evolución del número de proyectos</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas e integradas en acciones de este tipo (públicas, privadas).</p> <p>Evolución de empresas relacionadas con el patrimonio natural.</p> <p>Evolución de proyectos supralocales.</p> <p>Evolución de iniciativas sociales.</p> <p>Evolución de empleos existentes en relación directa con el patrimonio natural (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Cambios en la participación en las empresas y el empleo de mujeres y jóvenes.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.3.Conservación y mejora de los recursos naturales	Elaboración y desarrollo de proyectos locales de conservación y mejora de enclaves naturales. Prácticas de recuperación de especies de fauna y flora adaptados al hábitat. Eventos sobre conservación y mejora de espacios naturales. Convenios de mantenimiento de hábitats con entidades y particulares. Promoción y difusión de proyectos de conservación y mejora y de espacios naturales. Iniciativas para la prevención y lucha contra la contaminación.	N° de proyectos de conservación y mejora de hábitats. N° de proyectos de recuperación de especies. N° de eventos sobre conservación y mejora de hábitats. N° de proyectos de prevención y lucha contaminación. Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas). Número de empresas beneficiadas. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de acciones de promoción y difusión de proyectos y espacios naturales. Espacios protegidos beneficiados. Superficie afectada. N° de personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres). N° de convenios de mantenimiento. N° de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).	Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Proyectos conservación y mejora de hábitats. Proyectos de recuperación de especies. Proyectos prevención y lucha contaminación. Entidades beneficiadas (públicas, privadas). Empresas beneficiadas. Proyectos supralocales beneficiados. Acciones de promoción y difusión de proyectos y espacios naturales. Espacios protegidos beneficiados. Superficie afectada. Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres). Convenios de mantenimiento. Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.4.Educación e Interpretación Ambiental	<p>Elaboración y desarrollo de planes locales y/o comarcales de Educación Ambiental.</p> <p>Elaboración y desarrollo de planes locales y/o comarcales de Interpretación Ambiental.</p> <p>Otros proyectos de Educación e Interpretación Ambiental (pequeños centros,...)</p> <p>Elaboración y desarrollo de sistemas de participación para la interpretación.</p> <p>Promoción y difusión .</p>	<p>Nº de Planes de Educación Ambiental (PEA).</p> <p>Nº de Planes de Interpretación Ambiental (PIA).</p> <p>Nº de otros proyectos (EA & IA).</p> <p>Nº de acciones de información y participación.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de personas beneficiadas (tot., jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Planes de Educación Ambiental (PEA) y Planes de Interpretación Ambiental (PIA).</p> <p>Acciones de información y participación.</p> <p>Evolución de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Evolución de empresas beneficiadas.</p> <p>Evol. de personas beneficiadas (tot., jóvenes, mujeres).</p> <p>Evolución de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Evolución de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Variación en el número de espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Evolución de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Evolución de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.5.Gestión del patrimonio natural	<p>Iniciativas de recuperación y gestión del hábitat.</p> <p>Eventos sobre recuperación y gestión de espacios y recursos naturales.</p> <p>Desarrollo y aplicación de sistemas de información para la recuperación y gestión de espacios y recursos naturales.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades y particulares.</p> <p>Promoción y difusión de proyectos de gestión de espacios y recursos naturales.</p> <p>Red de transferencia de ideas y proyectos de gestión.</p>	<p>Nº de proyectos de recuperación y gestión del hábitat.</p> <p>Nº de proyectos de gestión ecológica del hábitat.</p> <p>Nº de proyectos de ingeniería del paisaje.</p> <p>Nº de proyectos de recup.y gest.micro-espacios de flora y fauna.</p> <p>Nº de proyectos locales de gestión ambiental.</p> <p>Nº de sistemas de información para gestión del hábitat.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de redes de gestión de hábitats.</p> <p>Número de iniciativas sociales beneficiadas.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie afectada (total, agraria).</p> <p>Nº de personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (tot., jón., muj.).</p> <p>Nº de acciones de transferencia de ideas y proyectos.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de recuperación y gestión del hábitat; de gestión ecológica del hábitat; de ingeniería del paisaje y de . recup.y gest.micro-espacios de flora y fauna.</p> <p>Proyectos locales de gestión ambiental.</p> <p>Sistemas de información para gestión del hábitat.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Redes de gestión de hábitats.</p> <p>Iniciativas sociales beneficiadas.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie afectada (total, agraria).</p> <p>Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (tot., jón., muj.).</p> <p>Acciones de transferencia de ideas y proyectos.</p>

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
3.6.Energías renovables y Reciclaje	<p>Desarrollo de iniciativas y proyectos que tengan establecido para su funcionamiento el uso de energías renovables.</p> <p>Desarrollo de iniciativas y proyectos que tengan establecido para su funcionamiento el reciclaje de residuos, incluido su aprovechamiento energético.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades públicas o privadas.</p> <p>Sensibilización, difusión y promoción sobre el uso de las energías renovables y el reciclaje a diversos sectores.</p>	<p>Nº de proyectos uso energías alternativas (total y por sectores)</p> <p>Nº de proyectos reciclaje residuos (total y por sectores).</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de personas beneficiadas (tot., jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de iniciativas sociales beneficiadas.</p> <p>Nº acciones de sensibilización, difusión y promoción.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie afectada (total, agraria)</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Número de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos que usan energías alternativas (total y sectores).</p> <p>Proyectos de reciclaje de residuos (total y sectores).</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Personas beneficiadas (tot., jóv., mujeres).</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Iniciativas sociales beneficiadas.</p> <p>Acciones de sensibilización, difusión y promoción.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie afectada (total, agraria)</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>



1.2.4. VALORIZACION DE PRODUCTOS LOCALES AGRARIOS

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
4.1. Calidad de productos	<p>Valorización duradera de espacios y productos desde el punto de vista agronómico, social y medioambiental.</p> <p>Producción y comercialización agraria y forestal ecológica.</p> <p>Apoyo al mantenimiento de la explotación familiar agraria ligada a la práctica sostenible de la tierra y a la calidad de producto.</p> <p>Desarrollo de nuevas ideas de negocio y valorización agraria.</p> <p>Difusión de sistemas de control de calidad de procesos en la producción comarcal agraria.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades públicas o privadas.</p> <p>Sensibilización, difusión y promoción</p>	<p>Nº de proyectos de valorización de espacios y productos.</p> <p>Nº de proyectos de producción y comercialización ecológica.</p> <p>Nº de proyectos de prácticas sostenibles y calidad.</p> <p>Nº de proyectos que desarrollen nuevas ideas.</p> <p>Nº de proyectos de difusión de sistemas de control.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas y explotaciones beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Porcentaje de espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie agraria afectada.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos valorización espacios y productos; de producción y comercialización ecológica; proyectos de prácticas sostenibles y calidad; proyectos que desarrollen nuevas ideas y valorización; proyectos de difusión de sistemas de control.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas y explotaciones beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Superficie agraria afectada.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
4.2. Marketing de productos	<p>Servicios a la transformación y comercialización colectiva.</p> <p>Creación de cooperativas y/o agrupaciones de productores para comercialización y venta.</p> <p>Apoyo a políticas de diferenciación y promoción.</p> <p>Organización de ferias y mercados locales.</p> <p>Creación de servicios de aplicación de NTIC.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión.</p>	<p>Nº de actuaciones en servicios a la transformación y comercialización.</p> <p>Nº de cooperativas y/o agrupación de productores creadas</p> <p>Nº de actuaciones en políticas de diferenciación y promoción.</p> <p>Nº de ferias y mercados locales organizados.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Nº de proyectos de valorización patrimonio (cult.,natur).</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas creadas o beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Porcentaje de espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Número de proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Actuaciones en servicios a la transformación y comercialización.</p> <p>Creación de cooperativas y/o agrupación de productores.</p> <p>Puesta en marcha de políticas de diferenciación y promoción.</p> <p>Nº de ferias y mercados locales.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Proyectos de valorización patrimonio (cult.,natur).</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas creadas o beneficiadas</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que ponen en práctica la igualdad de oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
4.3.Diversificación	<p>Identificación de nichos y oportunidades y creación de empresas alternativas.</p> <p>Búsqueda y análisis de posibilidades de recursos alternativos.</p> <p>Proyectos piloto de aplicación de nuevas técnicas.</p> <p>Mejora de información a productores.</p> <p>Iniciativas locales piloto de reutilización de espacios y patrimonio.</p> <p>Proyectos piloto de promoción social y cultural.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión.</p>	<p>Nº de proyectos de análisis de oport.y creac.emp.altern.</p> <p>Nº de proyectos de análisis de posib.de recursos alternat.</p> <p>Nº de proyectos piloto de aplicación nuevas técnicas.</p> <p>Nº de proyectos de mejora de información a productores.</p> <p>Nº de iniciativas locales reutiliz. Espacios y patrimonio.</p> <p>Nº de proyectos piloto de promoc.social y cultural.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas y explotaciones creadas o beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de análisis de oport.y creac.emp.altern.</p> <p>Proyectos de análisis de posib.de recursos alternat.</p> <p>Proyectos piloto de aplicación nuevas técnicas.</p> <p>Proyectos de mejora de información a productores.</p> <p>Iniciativas locales reutiliz. espacios y patrimonio.</p> <p>Proyectos piloto de promoc.social y cultural.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas y explotaciones creadas o beneficiadas</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
4.4.Cooperación	<p>Estudio de creación red comarcal de pequeños productores.</p> <p>Organización de jornadas.</p> <p>Análisis de oportunidades de "outsourcing".</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión.</p>	<p>Nº de proyectos de creación de redes.</p> <p>Nº de proyectos de organización de jornadas.</p> <p>Nº de actuaciones en creación de oportunidades de externalización.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Creación de redes.</p> <p>Jornadas organizadas</p> <p>Oportunidades de externalización creadas.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas creadas o beneficiadas</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



1.2.5.PYMES Y SERVICIOS

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
5.1.Apoyo a iniciativas innovadoras	Creación de pequeñas empresas. Acceso a centros de recursos. Apoyo al comercio tradicional. Asistencia metodológica: planes y diagnósticos empresariales, etc. Convenios de colaboración con entidades. Promoción y difusión.	Nº de pequeñas empresas creadas. Nº de centros de recursos creados. Nº de accesos a los centros de recursos creados. Nº de proyectos de apoyo al comercio. Nº de proyectos de asistencia metodológica. Nº de proyectos de mejora del patrimonio (cultur., natur.) Nº de proyectos que integran varios sectores. Número de empresas creadas o beneficiadas Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de acciones de promoción y difusión. Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres). Nº de convenios de colaboración. Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.	Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Nº de empresas locales que ofrezcan productos innovadores basados en recursos locales. Centros de recursos y utilización Nº de proyectos de apoyo al comercio y de asistencia metodológica. Nº de proyectos mejora del patrimonio (cultur., natur.) Número de empresas creadas o beneficiadas. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de acciones de promoción y difusión. Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres). Nº de convenios de colaboración. Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
5.2.Redes y asociacionismo empresarial	<p>Desarrollo de colaboración entre pymes y servicios y otros ámbitos.</p> <p>Análisis de “red de empresas comarcales”.</p> <p>Apoyo a la creación de cooperativas, empresas de trabajo asociado y asociac.</p> <p>Cooperación para la mejora e innovación del comercio local.</p> <p>Organización seminarios, workshops,...</p> <p>Difusión de información empresa. del medio rural europeo.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión.</p>	<p>Nº de proyectos de colaboración.</p> <p>Nº de proyectos de “red de empresas”.</p> <p>Nº de cooperativas, empres.trab.asoc. y asociaciones empresariales creadas.</p> <p>Nº de cooperaciones para la mejora del comercio local.</p> <p>Nº de seminarios, workshps,...</p> <p>Nº de proyectos de difusión de información empresarial.</p> <p>Nº de proyectos de mejora del patrimonio (cultur., natur.)</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de colaboración.</p> <p>Proyectos de “red de empresas”.</p> <p>Creación de cooperativas, empres.trab.asoc. y asociaciones empresariales.</p> <p>Cooperaciones para la mejora del comercio local.</p> <p>Seminarios, workshps,...</p> <p>Proyectos difusión de información empresarial.</p> <p>Proyectos mejora del patrimonio (cultur., natur.)</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
5.3.Cultura de empresa y creatividad	Proyectos tipo “empresas-simuladas” , “negocio en la escuela”. Sensibilización (diversos aspectos). Premios a proyectos innovadores. Convenios de colaboración con entidades. Promoción y difusión de la cultura de empresa y creatividad.	N° de proyectos innovadores de fomento de la cultura empresarial y la creatividad. N° de proyectos de sensibilización (por diversos aspectos). Número de premios a proyectos innovadores. N° de proyectos que integran varios sectores. N° / % proyectos de mejora del patrimonio (cultur., natur.) Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas). Número de empresas beneficiadas. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de acciones de promoción y difusión. N° de convenios de colaboración. N° de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). N° de proyectos que practican igualdad oportunidades.	Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Proyectos innovadores de fomento de la cultura empresarial y la creatividad. Proyectos de sensibilización . Proyectos que integran varios sectores. Proyectos mejora del patrimonio (cultur., natur.) Entidades beneficiadas (públicas, privadas). Empresas beneficiadas. Proyectos supralocales beneficiados. Acciones de promoción y difusión. Convenios de colaboración. Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Proyectos que practican igualdad oportunidades.



1.2.6. VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTÓNICO

TÍTULO DE LA ACCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
6.1. Apoyo al conocimiento para la valorización	<p>Asistencia en metodologías de planificación sobre valorización de recursos cultural y arquitectónico.</p> <p>Estudios, inventarios, diagnósticos ambientales, de micro-zonas, etc.</p> <p>Desarrollo y aplicación de sistemas de información, participación y gestión para la puesta en valor de los recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión.</p>	<p>Nº de proyectos planificación patrimonio cultur.y archit.</p> <p>Nº de investig. de valoriz. del patrimonio cultur.y archit. (por tipos)</p> <p>Nº de sistemas de información y participación puestos en marcha.</p> <p>Número de consultas a los sistemas de información.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nuevos servicios innovadores creados.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de planificación patrimonio cultural y arquitectónico.</p> <p>Investigaciones de valoriz. patrimonio cultur.y archit. (por tipos)</p> <p>Sistemas de información y participación.</p> <p>Consultas.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Servicios innovadores creados.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
6.2.Conservación y recuperación de recursos culturales	<p>Proyectos de conservación y recuper. de patrimonio cultural (tangible e intangible) y arquitectónico ligado a la gestión creativa.</p> <p>Proyectos de conservación y recuper. de lugares de interés cultural.</p> <p>Aplicaciones innovadoras para la valoriz. de recursos cultur y architect.</p> <p>Creación de iniciativas singulares de valorización cultural y arquitectónica.</p> <p>Recuperación de patrimonio emigrado.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades y particulares.</p> <p>Promoción y difusión de proyectos.</p>	<p>Nº de proyectos conserv. y recuper.patrim.cultur.y archit.</p> <p>Nº de proyectos conserv. y recuper.lugar.interés cultur.</p> <p>Nº de aplicaciones innov. de patrimonio cultur.y archit.</p> <p>Nº de iniat.singulares de valoriz. cultur.y archit.</p> <p>Nº de recuperaciones de patrimonio cultural emigrado.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de conservación y recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico; proyectos de conservación y recuperación de lugares de interés cultural.</p> <p>Aplicaciones innovadoras de patrimonio cultural y arquitectónico</p> <p>Iniciativas singulares de valorización cultur.y archit.</p> <p>Recuperaciones de patrimonio cultural emigrado.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
<p>6.3.Gestión y animación de recursos culturales</p>	<p>Programación de actividades culturales en relación con los recursos culturales y arquitectónicos del territorio .</p> <p>Desarrollo y aplicación de sistemas y proyectos de gestión local para la valorización de los recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades y particulares.</p> <p>Promoción y difusión de proyectos e iniciativas de gestión creativa del patrimonio cultural y arquitectónico.</p>	<p>Nº de proyectos de programación cultural (por tipos).</p> <p>Nº de itinerarios culturales.</p> <p>Nº de otros proyectos y sistemas de gestión local relacionados con recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de programación cultural (por tipos); Itinerarios culturales; otros proyectos de gestión local relacionados con recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
6.4.Promoción cultural del territorio	<p>Producción de material divulgativo.</p> <p>Elaboración y promoción de acciones sobre soporte internet.</p> <p>Creación y dinamización de asociaciones, fundaciones para la promoción cultural.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p>	<p>Nº de proyectos de promoción divulgativa del patrimonio cultural y arquitectónico.</p> <p>Nº de proyectos de elabor. y promoción sobre internet.</p> <p>Nº de creaciones y animación de asociaciones y fundaciones.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de promoción divulgativa del patrimonio cultural y arquitectónico.</p> <p>Proyectos de elabor. y promoción sobre internet.</p> <p>Creación y animación de asociaciones y fundaciones.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



1.2.7.TURISMO

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
7.1.Asistencia a la organización turística	<p>Asistencia en metodologías de planificación turística:</p> <p>Ordenación</p> <p>Sensibilización</p> <p>Calidad</p> <p>Información y señalización</p> <p>Comunicación</p> <p>Otros aspectos (evaluación para la gestión prudente de los recursos,...).</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Divulgación y promoción de la planificación turística.</p>	<p>Nº de proyectos de planificación turística (por diversos ámbitos).</p> <p>Nº de estudios, inventarios y diagnósticos turísticos.</p> <p>Nº de sistemas de información y participación turísticos.</p> <p>Número de consultas</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas asistidas de jóvenes y/o mujeres.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de planificación turística (por diversos ámbitos).</p> <p>Estudios, inventarios y diagnósticos turísticos.</p> <p>Sistemas información y participación turísticos y consultas evacuadas.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
7.2.Calidad turística	<p>Elaboración de proyectos y planes de calidad turística en diversos ámbitos y en relación con la valorización de recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Desarrollo y aplicación de sistemas de evaluación y control en materia de calidad turística.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Divulgación y promoción de la calidad turística.</p>	<p>Nº de proyectos y planes de calidad turística (por diversos ámbitos).</p> <p>Nº de sistemas de evaluación y control turístico.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas creadas.</p> <p>Número de empresas asistidas de jóvenes y/o mujeres.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Porcentaje de espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos y planes de calidad turística (por diversos ámbitos).</p> <p>Sistemas de evaluación y control turístico.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
7.3.Producto turístico	<p>Elaboración de producto turístico en diversos ámbitos y en relación con la valorización de recursos culturales y arquitectónicos.</p> <p>Gestión de producto turístico-cultural.</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Divulgación y promoción de la calidad turística.</p>	<p>Nº de productos turísticos (por diversos ámbitos).</p> <p>Nº de proyectos de gestión turísticos (cultur., natur.)</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas creadas.</p> <p>Número de empresas asistidas de jóvenes y/o mujeres.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Porcentaje de espacios protegidos beneficiados.</p> <p>Nº de personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Productos turísticos (por diversos ámbitos).</p> <p>Proyectos de gestión turísticos (cultur., natur.).</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
7.4.Creación de redes	<p>Desarrollo de colaboración entre pymes, servicios y otros ámbitos para la mejora e innovación turística del territorio, sobre la base de la gestión prudente de los recursos.</p> <p>Apoyo a la creación de cooperativas, empresas de trabajo asociado y asociac en materia de turismo cultural.</p> <p>Organización seminarios, workshops,...</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión de redes.</p>	<p>Nº de proyectos de colaboración turística.</p> <p>Nº de acciones en relación a “redes de recursos turístico-culturales”.</p> <p>Nº de cooperativas, empres.trab.asoc. y asociaciones empresariales creadas en relación con el turismo.</p> <p>Nº de seminarios, workshps,...</p> <p>Nº de proyectos de mejora del patrimonio (cultur., natur.)</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas creadas o beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión de proyectos de redes turísticas.</p> <p>Nº de convenios de colaboración para la elaboración y gestión de redes.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos de colaboración turística.</p> <p>Acciones en relación a “redes de recursos turístico-culturales”.</p> <p>Cooperativas, empres. trab.asoc. y asociaciones empresariales creadas en relación con el turismo.</p> <p>Seminarios, workshps,...</p> <p>Proyectos mejora del patrimonio (cultur., natur.)</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



1.2.8.OTRAS INVERSIONES

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
8.1.Creación de bolsa de ideas	<p>Definición , elaboración y gestión de una base de datos operativa de información, ideas y proyectos para la dinamización de los recursos culturales y naturales.</p> <p>Creación de foros temáticos.</p> <p>Estudios y trabajos en relación a oportunidades de negocio ligados a la creación de empleo en el territorio de INTEGRAL</p> <p>Convenios de colaboración con entidades.</p> <p>Promoción y difusión de la bolsa de ideas y proyectos asociados.</p>	<p>Nº de proyectos creados a partir de la bolsa de ideas en relación con la valorización del patrimonio cultural.</p> <p>Nº de proyectos creados a partir de la bolsa de ideas en relación con la valorización del patrimonio natural.</p> <p>Nº de foros temáticos creados (por tipos).</p> <p>Nº de intercambios de experiencias impulsados.</p> <p>Nº de estudios y trabajos en relación con oportunidades de negocio y creación de empleo.</p> <p>Número de consultas.</p> <p>Nº de proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de empresas beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de acciones de promoción y difusión.</p> <p>Nº de convenios de colaboración.</p> <p>Nº de empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Nº de proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Proyectos creados en relación con la valorización del patrimonio cultural.</p> <p>Proyectos creados en relación con la valorización del patrimonio natural.</p> <p>Foros temáticos (por tipos).</p> <p>Intercambios de experiencias impulsados.</p> <p>Estudios y trabajos en relación con oportunidades de negocio y creación de empleo.</p> <p>Consultas realizadas.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



1.2.9.FORMACIÓN Y EMPLEO

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
9.1.Creación de empleo para gestión del patrimonio	Ayudas directas a la creación de empleo por contratación indefinida ligados a la valorización de recursos culturales y naturales.	<p>Nº de ayudas directas otorgadas en relación con empleos creados ligados a la valorización de recursos culturales (total, mujeres, jóvenes).</p> <p>Nº de ayudas directas otorgadas en relación con empleos creados ligados a la valorización de recursos naturales (total, mujeres, jóvenes).</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas.</p> <p>Número de iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de redes de actividades beneficiadas.</p> <p>Nº de ayudas proyectos practican iguald. oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Ayudas directas otorgadas en relación con empleos creados ligados a la valorización de recursos culturales (total, mujeres, jóvenes).</p> <p>Ayudas directas otorgadas en relación con empleos creados ligados a la valorización de recursos naturales (total, mujeres, jóvenes).</p> <p>Entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas.</p> <p>Iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas.</p> <p>Redes de actividades beneficiadas.</p> <p>Proyectos que integran varios sectores.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Convenios de colaboración.</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
9.2. Formación para la sensibilización	Acciones de sensibilización (diversos colectivos-objetivo). Realización de foros, talleres y seminarios específicos.	N° de acciones de sensibilización (por colectivos) en relación con la valorización de recursos culturales. N° de acciones de sensibilización (por colectivos) en relación con la valorización de recursos naturales. N° de personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres) en relación con acciones de sensibilización para la valorización de recursos culturales . N° de personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres) en relación con acciones de sensibilización para la valorización de recursos culturales . Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas). Número de entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas. Número de redes de actividades beneficiadas. N° de proyectos benef. practican iguald. oportunidades.	Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Acciones de sensibilización (por colectivos) en relación con la valorización de recursos culturales. Acciones de sensibilización (por colectivos) en relación con la valorización de recursos naturales. Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres) en relación con acciones de sensibilización para la valorización de recursos culturales . Personas beneficiadas (total, jóvenes, mujeres) en relación con acciones de sensibilización para la valorización de recursos culturales . Entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas. Iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas. Redes de actividades beneficiadas. Proyectos que integran varios sectores. Entidades beneficiadas (públicas, privadas). Empresas beneficiadas. Proyectos supralocales beneficiados. Acciones de promoción y difusión. Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres). Convenios de colaboración. Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Proyectos que practican igualdad oportunidades.



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
9.3. Formación para la valorización	<p>Módulos especializados de corta duración para la gestión.</p> <p>Becas.</p> <p>Formación de formadores.</p> <p>Prácticas.</p> <p>Pre-serción laboral para jóvenes y mujeres.</p> <p>Pre-asentamiento poblacional para jóvenes y mujeres.</p> <p>Acciones relacionadas con economía social.</p>	<p>Nº dem módulos de corta duración (por tipos de contenido y público-objetivo) y en relación con la valorización de recursos (culturales, naturales).</p> <p>Nº de becas (por tipo de público-objetivo) en relación con la valorización de recursos (culturales, naturales).</p> <p>Nº de acciones de formación de formadores (por tipos de sector y público-objetivo) en relación con la valorización de recursos (culturales, naturales).</p> <p>Nº de prácticas (por tipos de sector y público-objetivo) en relación con la valorización de recursos (culturales, naturales).</p> <p>Nº de acciones formativas de valorización ligadas a pre-inserción labor.(por tipossectores y público-objetivo).</p> <p>Nº de acciones formativas de valorización ligadas a un pre-asentamiento (por tipos sectores y público-objetivo).</p> <p>Nº de acciones formativas de valorización que integran varios sectores.</p> <p>Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Número de entidades beneficiadas de jóvenes y/o mujeres.</p> <p>Número de proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Número de iniciat. locales y sociales de empleo benefic.</p> <p>Número de redes de actividades beneficiadas.</p> <p>Nº proyectos que practican la igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en:</p> <p>Actuaciones de formación en relación con la valorización de recursos (culturales y naturales); de formación de formadores (por tipos de sector y público-objetivo) en relación con la valorización de recursos (culturales y naturales); de valorización ligadas a pre-inserción labor.(por tipossectores y público-objetivo); de valorización ligadas a un pre-asentamiento (por tipos sectores y público-objetivo) y de valorización que integran varios sectores.</p> <p>Entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas.</p> <p>Iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas.</p> <p>Redes de actividades beneficiadas.</p> <p>Entidades beneficiadas (públicas, privadas).</p> <p>Empresas beneficiadas.</p> <p>Proyectos supralocales beneficiados.</p> <p>Acciones de promoción y difusión.</p> <p>Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres).</p> <p>Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
9.4.Apoyo al e-aprendizaje	Facilitar la proximidad y acceso a la formación mediante NTIC.	<p>Nº de acciones de formación aplicada a NTIC para la valorización de recursos (culturales, naturales), por tipos de sector y de público (total, mujeres, jóvenes). Nº de acciones que integran varios sectores. Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas). Número de entidades beneficiadas de jóvenes y/o mujeres. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas Número de redes de actividades beneficiadas. Nº proy.benefic. practican igualdad de oportunidades.</p>	<p>Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Acciones de formación aplicada a NTIC para la valorización de recursos (culturales, naturales), por tipos de sector y de público (total, mujeres, jóvenes). Iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas. Redes de actividades beneficiadas. Entidades beneficiadas (públicas, privadas). Empresas beneficiadas. Proyectos supralocales beneficiados. Acciones de promoción y difusión. Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres). Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Proyectos que practican igualdad oportunidades.</p>



TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
9.5.Voluntariado para la gestión creativa	Elaboración de planes y proyectos de voluntariado para la gestión del patrimonio cultural y natural.	N° de planes y proyectos de voluntariado para la valorización de recursos (culturales, naturales), por tipos de sector y de público (total, mujeres, jóvenes). N° de acciones que integran varios sectores. Número de entidades beneficiadas (públicas, privadas). Número de entidades beneficiadas de jóvenes y/o mujeres. Número de proyectos supralocales beneficiados. Número de iniciativas locales y sociales de empleo. beneficiadas Número de redes de actividades beneficiadas. N° proy.benefic. practican igualdad de oportunidades.	Cambios cualitativos y cuantitativos en relación con la situación de partida en: Planes y proyectos de voluntariado para la valorización de recursos (culturales, naturales), por tipos de sector y de público (total, mujeres, jóvenes). Entidades de jóvenes y/o mujeres beneficiadas. Iniciativas locales y sociales de empleo beneficiadas. Redes de actividades beneficiadas. Entidades beneficiadas (públicas, privadas). Empresas beneficiadas. Proyectos supralocales beneficiados. Personas asistidas (total, jóvenes, mujeres). Empleos creados y mantenidos (total, jóvenes, mujeres). Proyectos que practican igualdad oportunidades.



2.1.COOPERACION INTERTERRITORIAL

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.1.Cooperación Interterritorial	Proyectos de cooperación interterritorial	Nº de grupos implicados de cooperación en la Comunidad Autónoma y en España . Porcentaje de transformación de intercambios en acciones comunes.	Nº de dispositivos permanentes de cooperación puestos en marcha. Mejoras incorporadas (estrategia,gestión)de los GAL como resultado de la cooperación. Nº y proporción de acciones de resultado en la cooperación con otros grupos.

2.2.COOPERACION TRANSNACIONAL

TITULO DE LA ACCION	TIPO DE INTERVENCIÓN	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE IMPACTO
2.2.Cooperación transnacional	Proyectos de cooperación transnacional	.Nº de grupos implicados de cooperación en la Comunidad Autónoma, en España y en el extranjero. Porcentaje de transformación de intercambios en acciones comunes.	Nº dispositivos permanentes de cooperación puestos en marcha. Mejoras incorporadas (estrategia,gestión)de los GAL como resultado de la cooperación. Nº y proporción de acciones de resultado en la cooperación con otros grupos.



20. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL

- COMPLEMENTARIEDAD

El Programa que presentamos coexiste con otras actuaciones gestionadas desde las respectivas Administraciones Regionales dirigidas al desarrollo del mismo territorio. Es decir, los objetivos planteados para el medio rural no son exclusivos del citado Programa LEADER+ sino que, junto con otras intervenciones, contribuyen al logro de los mismos. Ahora bien, cabe destacar de las actuaciones a desarrollar en el marco del Programa LEADER+ dos aspectos:

- ⇒ Las especiales características del Programa LEADER+: acciones piloto, carácter innovador de los proyectos, partenariado social, etc.
- ⇒ La ausencia de solapamiento o duplicidades en las actuaciones. En este sentido, el Programa LEADER+ apoya actuaciones que no están siendo potenciadas por otras intervenciones, sino que se trata de proyectos perfectamente identificables y diferenciables que no encuentran cobertura en otros programas de desarrollo para el medio rural.

Al objeto de mostrar la ausencia de solapamiento entre las actuaciones de este Programa y las que se lleven o se prevee llevar a cabo en el territorio de actuación propuesto, a través de Fondos Estructurales, se ha elaborado el cuadro adjunto. En el mismo se identifican las actuaciones que se van a llevar a cabo, principalmente, en términos de medidas, dentro del Programa Operativo Integrado de Murcia, para el periodo 2000-2006, en el que se incluyen todas las acciones a realizar, financias con fondos comunitarios, con la única excepción de las que son objeto de las Iniciativas Comunitarias. Es pues un documento comprensivo, el que se toma como referencia, especificando en términos de intensidad la relación existente entre las medidas que en él se proponen y las contenidas en este Programa. Todo ello se resume en el cuadro correspondiente. Pero independientemente de ello, el Programa que presentamos introduce actuaciones concretas que no tienen una relación directa con las que se contienen en P.O. Integrado señalado, de ahí el que el carácter de complementariedad se incrementa, toda vez que se incluyen actuaciones tanto novedosas como específicas y concretas, de alta relación con el desarrollo rural. Cabe indicar en este sentido las siguientes:

MEDIDAS ESPECIFICAS	
2.1	Apoyo al asesoramiento de certificaciones de calidad
2.2	Creación y adecuación dotacionales
3.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
3.2	Buenas prácticas e innovación
4.1	Calidad de productos
4.4	Cooperación
5.1	Apoyo a iniciativas innovadoras
5.2	Redes y asociacionismo empresarial
5.3	Cultura de empresa y creatividad
6.1	Apoyo al conocimiento para la valorización
6.3	Gestión y animación de recursos culturales
7.1	Asistencia a la organización turística
7.2	Calidad turística
7.4	Creación de redes
8.1	Creación de Bolsa de ideas
9.1	Creación de empleo para gestión del patrimonio
9.2	Formación para la sensibilización
9.3	Formación para la valorización
9.5	Voluntariado para la gestión creativa
2.1	Cooperación interterritorial
2.2	Cooperación Transnacional

COMPLEMENTARIEDAD CON LAS MEDIDAS INCLUIDA EN EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MURCIA 2000-2006

EJE/MEDIDA	Relación
<i>EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO</i>	
1.5.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios	XX
1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	XXX
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	XX
1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	X
1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	XX
<i>EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</i>	
2.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X
2.7. Sociedad de la información	XXX
<i>EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS</i>	
3.6. Protección y regeneración del entorno natural.	XXX
3.9. Silvicultura	XXX
3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	XXX
<i>EJE 4A. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL</i>	
4A.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.	XX
<i>EJE 4B. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN PROFESIONAL DE LOS EMPLEADOS</i>	
4B.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X
4B.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	X
4B.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.	X
<i>EJE 4C. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD</i>	
4C.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias en los trabajadores	X
<i>EJE 4D. INTEGRACION EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES</i>	X
<i>EJE 4E. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO</i>	
4E.16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres	XX
4E.17. Fomentar la actividad empresarial de las mujeres	XX
<i>EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO</i>	
5.7. Infraestructuras turísticas y culturales	XXX
5.8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural	XXX
<i>EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</i>	
7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	XXX

NOTA: Complementariedad baja (X), media (XX) o alta (XXX)



Por otra parte, no podemos dejar de indicar que la complementariedad estricta, en cuanto al contenido de las acciones del Programa y, particularmente, en su puesta en marcha a nivel de medidas específicas y beneficiarios, se garantiza por la propia composición del Grupo. En efecto, la presencia en él de instituciones y representaciones que tienen bajo su tutela acciones concretas incluidas en el Programa Operativo Integrado antes indicado garantiza esta cuestión, revalorizando así e incluso potenciando las sinergias entre ambos programas.

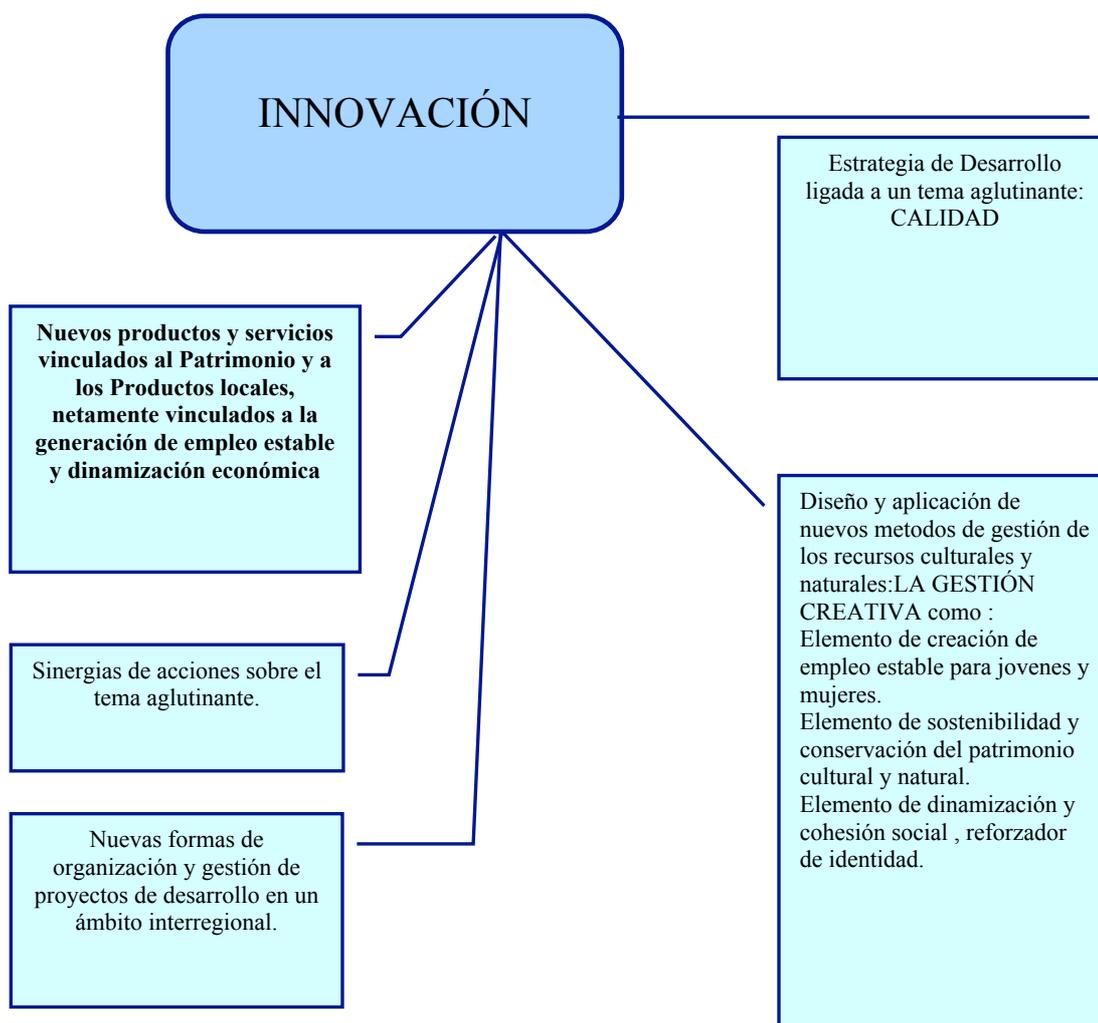
- INNOVACIÓN

La comunicación de la Comisión a Estados miembros de 14 de Abril de 2.000 (DOCE C139/5 de 18 de Mayo de 2.000) por la que se fijan las orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (Leader +) fija como uno de los objetivos de esta iniciativa el mantenimiento de la *"función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural de la Comunidad completándola o reforzándola"*.

La innovación viene a plantearse en INTEGRAL como uno de los elementos más importantes del Programa, incidiendo en la necesidad de fijar el alcance de dicho concepto estableciendo una dimensión que claramente exceda del contexto local para abordar el tratamiento de elementos innovadores en el marco de la posibilidad de producir innovaciones de interés regional, nacional o comunitario. Por otra parte, el elemento innovador ha estado presente en todo el desarrollo y definición del contenido del Programa. No menos puede decirse cuando ya la propia definición (ver punto 16) de los estrangulamientos y potencialidades ha ido acompañada de las medidas innovadoras que supondrían la superación de aquellos. De ahí que el planteamiento del Programa contemple la innovación como fruto y consecuencia de:

- ⇒ Un alto grado de innovación, tanto metodológica como de resultados, en el contexto local durante los programas gestionados en el marco de Leader I y Leader II, así como otras iniciativas ya citadas en los apartados relativos a la experiencia del grupo.
- ⇒ La posibilidad de producir una innovación integral (estrategia, procesos, resultados), no sólo en términos de aumento de masa crítica sino también en términos de aportación e integración de métodos y experiencias exitosas que podrían cobrar un mayor valor añadido en un marco territorial altamente viable.

La innovación en un programa que va a trabajar con un tema aglutinante como es la CALIDAD, basada en el concepto de Marca Territorial y la Valorización del patrimonio territorial de Integral se centrará muy especialmente en incidir en los aspectos definitorios de la GESTIÓN CREATIVA de estos recursos.



Del gráfico anterior deducimos algunos de elementos de innovación más importantes del presente programa:

- ⇒ La aplicación de **una estrategia integrada** que garantiza la interrelación entre las diferentes líneas y acciones y su clara vinculación a los objetivos propuestos en relación con los temas aglutinantes.
- ⇒ La aplicación en el territorio de una metodología innovadora contemplada en la Estrategia Territorial Europea como es la **gestión creativa del patrimonio cultural y la gestión prudente de la naturaleza**. La aplicación práctica sobre el territorio de este sistema de gestión permitirá demostrar con carácter piloto la viabilidad de sistemas de gestión de los recursos naturales que de forma real, incidan sobre los tres vértices que definen este sistema de gestión:





- ⇒ Un marco de creación y sostenimiento de **empleo estable para mujeres y jóvenes** en los modelos de gestión del Patrimonio, huyendo de meras acciones puntuales de conservación o museización que no llegan a consolidarse como elementos estables de creación de empleo, así como la estabilidad en el empleo ligado a acciones de puesta en valor de los productos locales .
- ⇒ Un escenario de gestión económica de los recursos **que garantice que se puede "invertir" en la recuperación o conservación del patrimonio objeto de valorización**, sin la dependencia permanente de recursos ajenos para este sostenimiento.
- ⇒ Una metodología que se constituya en **un activo de vertebración y dinamización de la sociedad** apoyando, incentivando y dando cobertura a todas las iniciativas que surjan o se puedan impulsar por los agentes sociales e institucionales del Territorio vinculadas a la gestión de los Recursos Patrimoniales.

- TRANSFERIBILIDAD

Una de las principales misiones de un Programa de Desarrollo Rural es la de incorporar elementos que garanticen la adecuada transmisión de los elementos del programa no sólo hacia los agentes que en el mismo participan y al territorio en el que se ejecuta sino también, de manera muy clara, hacia otros territorios u organizaciones a fin de posibilitar un análisis y captación de conocimientos apreñados en el marco del programa y poder incorporarlos, o en su caso desestimarlos, en función de los conocimientos transferidos.

Como ya indicábamos en el punto anterior, la comunicación de 14 de Abril de 2.000 hace especial hincapié en "la función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques". Es obvio que esto no tendría sentido si no se implementaran las acciones necesarias y suficientes para transmitir "los resultados de este enfoque experimental", transcribir, en definitiva, con el mayor grado de detalle los avatares del proyecto, no sólo en términos de resultados sino también , e incluso sobre todo , en términos de procesos , transfiriendo aquellos aspectos organizativos o metodológicos que aporten elementos innovadores o experimentales que puedan ayudar en otros proyectos.

Se trata de mostrar a otros grupos y personas los diferentes aspectos de un programa que pudieran servirle de base para adoptar decisiones o implementar programas que pudieran resultarles de interés, sobre la base de las experiencias más innovadoras realizadas en otros territorios u organizaciones.

Incorporar las enseñanzas de estos procesos implica tener claro que "la enseñanza" se produce en diferentes etapas y en los diferentes procesos del programa.



El reto de INTEGRAL es el de vincular el concepto de transferibilidad al de innovación, intentando en todo caso configurar ambos conceptos como puntal para incidir en el efecto demostrativo del Programa. Para ello se pondrá en marcha un Plan de Transferencia de Conocimientos, que contemplará un paquete de acciones, como las siguientes:

Objetivos	Acciones
Definición de elementos transferibles	Sistematización en la definición elementos innovadores de la Estrategia (o la propia Estrategia en su conjunto), susceptibles de transferencia: *Metodologías *Resultados *Sostenibilidad *Sinergias. *Competitividad Territorial, etc.
Transferir conocimientos a la sociedad y organizaciones locales	Acciones de Dinamización, comunicación y sensibilización. Integración en las acciones de comunicación de los asociados. Medios de Comunicación.
Transferencia de innovación hacia otros territorios	Participación e integración de acciones innovadoras en las redes nacional y Europea (Observatorios). Publicaciones temáticas del Grupo Participación en Seminarios y en grupos temáticos entre grupos. Visitas a la zona y organización de seminarios en la zona. Participación en las acciones de las asociaciones de grupos de acción local así como en otros foros de desarrollo.
Transferencia de innovación hacia otros organismos y políticas	Participación en grupos de trabajo temáticos de otros organismos públicos o y privados donde se elaboren o planifiquen estrategias de desarrollo. Presentación de experiencias en seminarios o publicaciones de otras organizaciones . Coordinación de acciones temáticas coincidentes en otros programas o políticas de otros organismos.

Análisis de otros elementos clave del Programa

Tanto en la definición de los Objetivos como en la descripción de las actuaciones contempladas en los Ejes de Desarrollo del Programa se contemplan de manera clara, permanente y transversal determinados elementos clave que caracterizan la **Política Comunitaria para el Desarrollo Rural**:

- ⇒ El apoyo prioritario a los colectivos de mujeres y jóvenes.
- ⇒ La labor de dinamización local y el esfuerzo de asociación.
- ⇒ La viabilidad y el carácter sostenible de las actuaciones.
- ⇒ El respecto a la política medio ambiental.



Igualmente, en los Criterios de Selección de proyectos auxiliares del Procedimiento de Gestión del Proyecto, se consideran y bareman estos elementos clave.

Dado que la consideración de estos elementos aparece de manera dispersa a lo largo de la explicación de los Ejes de Desarrollo que conforman el Programa, recogemos en el cuadro adjunto recoge algunas de las referencias a dichos elementos, con el fin de poder valorar el esfuerzo del Programa en esta materia.

Prioridad de los colectivos de mujeres y jóvenes	Dinamización y esfuerzo de asociación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios a la población: Creación y adecuación dotacionales. Desarrollo y mejor acceso a servicios y NTIC. 2. Patrimonio natural: Educación e interpretación ambiental. 3. Valorización de productos locales agrarios: Diversificación y marketing. 4. Pymes y Servicios: Apoyo a iniciativas innovadoras. Cultura empresarial y creatividad. 5. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico: Gestión y animación de los recursos culturales. 6. Turismo: Producto turístico. 7. Formación y empleo: Creación de empleo para gestión del patrimonio. Formación para la sensibilización. Formación para la valorización. Voluntariado para la gestión creativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios a la población: Apoyo al asesoramiento cultural y de ocio. Desarrollo y mejor acceso a servicios y NTIC. 2. Patrimonio natural: Gestión del patrimonio natural. 3. Valorización de productos locales agrarios: Cooperación y asociacionismo. 4. Pymes y Servicios: Redes y asociacionismo empresarial. 5. Valorización del patrimonio cultural: Apoyo al conocimiento para la valorización. Gestión y animación de recursos culturales. 6. Turismo: Organización del destino. Creación de redes. 7. Formación y empleo: Formación para la sensibilización. Voluntariado para la gestión creativa.
Viabilidad y carácter sostenible	Respeto a la política medio ambiental
<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios a la población: Creación y adecuación dotacionales. 2. Patrimonio natural: Conservación y mejora de los recursos naturales. Gestión del patrimonio natural. 3. Valorización de productos locales agrarios: Calidad de los productos y diversificación. 4. Pymes y Servicios: Apoyo a iniciativas innovadoras. 5. Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico: Conservación y recuperación recursos culturales. 6. Turismo: Calidad turística. Producto turístico. 7. Formación y empleo: Formación para la valorización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios a la población: Creación y adecuación dotacionales. 2. Patrimonio natural: Buenas prácticas e innovación. Conservación y mejora de recursos naturales. Energías renovables y reciclaje. 3. Valorización de productos locales agrarios: Calidad y marketing. 4. Pymes y Servicios: Apoyo a iniciativas innovadoras. Cultura de empresa. 6. Turismo: Calidad turística y producto turístico. 7. Formación y empleo: Voluntariado para la gestión creativa.



21. PROCEDIMIENTO DE GESTION

- INTRODUCCIÓN

El Procedimiento de “*Gestión del Programa Interregional LEADER+ de Integral*” regula el funcionamiento, por orden secuencial, las diferentes fases o etapas de que consta el proceso de apoyo a proyectos auxiliares en el marco del Programa: publicidad, solicitudes, análisis, resoluciones, certificaciones, pagos, seguimiento, etc.

A lo largo de las diferentes fases o etapas del proceso se explican con detalle el funcionamiento de los mecanismos establecidos para:

Garantizar los principios de objetividad, publicidad, imparcialidad y libre concurrencia: sistema de divulgación, presentación de solicitudes, análisis de las mismas, motivación de las resoluciones, etc.

Para el adecuado funcionamiento y toma de decisiones: procedimientos y documentos para las solicitudes, para el análisis técnico, elaboración de propuestas desde el equipo técnico y decisión en la Comisión Ejecutiva, etc.

Establece los procedimientos y documentación que registra el seguimiento del proyecto: impreso de solicitud, elaboración de la memoria valorada, informe técnico-económico, resolución de concesión de ayuda, contrato, etc.

Detalla las funciones y responsabilidades correspondientes a los diferentes miembros del equipo técnico que intervienen: Directos del Proyecto, Agentes de Desarrollo Comarcales, Directos del Grupo, Técnico de Gestión de Proyectos y Órgano de Decisión.

Hay que destacar que los criterios que aquí se adjuntan, guardan una coherencia con las recomendaciones que el organismo intermediario (Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente) ha venido formulando a este Grupo de Acción Local, a lo largo de los controles que ha realizado a diversos proyectos que esta Asociación ha aprobado.

- CONDICIONES, CRITERIOS Y TABLAS DE BAREMACIÓN

Ver punto 8 del apartado A y anexo 6 .



- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos de la asociación y en razón del carácter público de la mayoría de los fondos que gestiona, su actuación deberá de garantizar los siguientes principios:

- Colaboración con los ciudadanos en general y con las entidades públicas o privadas del territorio pertenezcan o no a la asociación , así como con las demás asociaciones , grupos de acción local.
- Objetividad o autolimitación de discrecionalidad, mediante la fijación previa de los procedimientos de gestión y los criterios de valoración de los proyectos y la adecuada notificación de la resolución de la concesión o denegación a los beneficiarios finales.
- Imparcialidad, en cuanto a los miembros del órgano de decisión, que deben abstenerse de participar en los debates y votaciones de aquellos proyectos en los que tengan un interés directo o indirecto, por motivos de titularidad, económicos o societarios, de parentesco hasta tercer grado civil por consanguinidad, afinidad o adopción, amistad íntima o enemistad.
- Eficacia, en cuanto a que los acuerdos deben orientarse directamente a la consecución de los objetivos del programa comarcal , cuantificando las decisiones y analizando sus posibles causas
- Eficiencia, por la que, con un menor coste, contribuya a un mayor beneficio social, en especial entre mujeres y jóvenes, o una mayor protección del medio ambiente, a fin de alcanzar la mínima proporción entre el rendimiento o utilidad de las inversiones y los gastos de funcionamiento.
- Transparencia, materializada en ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva; sistema contable permanentemente actualizado; expedientes completos; firma por persona delegada en representación del cargo del órgano de decisión que sea a la vez preceptor de la ayuda.
- Publicidad, tanto del Régimen de Ayudas, como de los procedimientos de gestión y criterios de valoración de los proyectos, como, de forma periódica y no inferior a una semestre, de los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas. Asimismo, los beneficiarios finales publicitarán el proyecto auxiliado mediante placas o carteles, adecuados al caso.
- Concurrencia, sin más limitaciones que las que se deriven de la propia convocatoria, tanto para la concesión de ayudas como para la contratación por parte del Grupo d Acción Local de los recursos humanos o materiales, salvo los de uso cotidiano de pequeña cuantía, que sean necesarios para la formación de un equipo técnico y gerencial, su funcionamiento y cualquier otro estudio o asistencia técnica.



- SISTEMA DE DIVULGACION DEL PLAN

Integral realizará una campaña publicitaria informando a los agentes sociales de la zona, cuales son los objetivos del programa, que proyectos financia y cuales son las normas para la concesión de estas ayudas. Para la divulgación de dicho programa se efectuará una campaña publicitaria en los medios de comunicación de la zona (radio, prensa y T.V).

Además las entidades locales y asociaciones de carácter representativo, facilitarán la inserción en sus tablones de anuncios y publicaciones, cuanta información sea necesaria para dar a conocer los potenciales beneficiarios objeto del programa.

En caso de incumplimiento, se notificará al Organismo Intermediario y se realizarán las oportunas gestiones para el reembolso.

Esta labor de promoción del Programa se mantendrá durante el desarrollo temporal del mismo.

- SOLICITUD

Las solicitudes que se presenten serán registradas en el libro registro de entrada de correspondencia.

La solicitud vendrá cumplimentada y firmada por el promotor, y se deberá acompañar la siguiente información:

- Memoria con la descripción del proyecto.
- Declaraciones de ayudas obtenidas y/o solicitadas de otros organismos de Administraciones Públicas.
- Justificación de estar al corriente en las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social.
- Acreditación de la propiedad o disfrute legal de los bienes del proyecto.
- Permisos, licencias, inscripciones, etc. que sean exigibles por la Administración Municipal o Autonómica necesarios para la ejecución del proyecto. Estos sólo serán exigibles en el momento de la firma del contrato.
- Cualquier otro documento, que Integral considere necesario para poder adoptar la consiguiente resolución.

Además el beneficiario asumirá los siguientes compromisos:

- Generar o mantener empleo.



- Respetar el destino de la inversión durante 5 años, desde la certificación de finalización de obra.
- Poner a disposición de los órganos de control (Asociación, Comunidad Autónoma, U.E e I.G.A.E) la documentación necesaria durante un periodo de 5 años posterior al pago de la ayuda.

Las solicitudes se podrán presentar durante toda la vigencia del programa, no pudiendo superar la fecha del 1 de noviembre de 2006.

En el caso de iniciativas promovidas por la entidad local, la solicitud debe de estar respaldada por un acuerdo del pleno, que defina las características del proyecto y su valoración.

- VISITA PREVIA

El Gerente o Técnico de Integral visitará el lugar de la inversión, de común acuerdo con el promotor, donde se certificará que la inversión no ha comenzado a ejecutarse y se comprobará "in situ" la inversión que se pretende acometer (se harán fotos del proyecto).

En caso de que con los datos que se obtengan de esta visita se pueda apreciar la no elegibilidad de la inversión, se procederá a la denegación de la solicitud directamente.

- ANALISIS DE LA SOLICITUD

La gerencia del grupo analizará las solicitudes así como la documentación aportada por el promotor y comprobará que contiene toda la información necesaria y se adecua a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretenden acogerse.

Si de la revisión de la documentación aportada por el promotor se dedujera la falta de algún documento adicional o requisito, se comunicará al beneficiario, dándole un plazo máximo de 15 días, para acreditar o cumplimentar las exigencias requeridas.

Una vez completado el expediente se resolverá en el plazo de 2 meses.



- ELABORACIÓN INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO

La gerencia elaborará un informe técnico-económico, que servirá como base para determinar la cuantía de la subvención y que se definirá esta, dentro de los límites máximos establecidos, en función entre otros, de los criterios reflejados en dicho informe.

Este informe contendrá como partes fundamentales entre otras:

- Viabilidad técnica y económica del proyecto.
- Carácter innovador de la inversión.
- Creación o mantenimiento de empleo.

Este informe será elaborado por regla general por la gerencia de la Asociación, no obstante en casos muy especiales se podrá requerir la colaboración de Consultores externos en esta materia.

- SELECCIÓN DE PROYECTOS

El equipo de Integral revisará los proyectos en función de su recepción, y de acuerdo con la documentación presentada y con los estudios realizados, determinará si dichos proyectos son auxiliables y si existen créditos disponibles en el programa en la medida o acción correspondientes a dichos proyectos.

Una vez seleccionado el proyecto, se solicitará al Organismo Intermediario un Informe Técnico de Subvencionabilidad.

- CONCESIÓN DE LA AYUDA

Si el Informe Técnico de Subvencionabilidad es favorable o transcurren dos meses desde que se solicitó al Organismo Intermediario, la gerencia del grupo junto con la baremación realizada, presentará una propuesta de ayuda a la Junta Directiva, pudiendo realizar ésta las modificaciones razonadas, a la propuesta, que considere conveniente.

El acto de esta aprobación, junto con las características generales de la iniciativa, presupuesto aprobado y ayuda concedida, figurará en el Acta del día.



Una vez aprobada la ayuda, se le comunicará al beneficiario dentro del plazo de 7 días, por correo certificado y con acuse de recibo, y se dará un plazo de 15 días posteriores a la recepción de la notificación, para la aceptación de ésta y la firma del contrato.

En el caso de considerarse necesario la presentación de proyecto para la iniciativa en cuestión, éste será el momento de exigir su presentación, así como la de permisos o autorizaciones que aún estuviesen pendientes y se considerasen imprescindibles como paso previo a la firma del contrato.

En la comunicación se hará constar lo siguiente:

- Presupuesto de la inversión.
- Finalidad para la que se aprueba.
- Subvención concedida.
- Plazo para la ejecución del proyecto o gasto que no podrá ser superior a 18 meses, salvo que por causas excepcionales y previa petición del interesado, justifique la prórroga de este plazo que no será superior a la mitad del plazo inicial.

Tanto en la resolución de ayudas como en el contrato se identificarán a los agentes financieros de la ayuda:

- Unión Europea (Feoga-Orientación)
- Ministerio de Agricultura
- Comunidad Autónoma
- Administración Local.

El compromiso de Gasto y la suscripción de contratos para la concesión de ayudas terminará el 31 de diciembre de 2006.

La concesión de ayudas para gastos de funcionamiento y asistencias técnicas, requerirá la autorización previa del Organismo Intermediario.

- FIRMA DEL CONTRATO

Una vez firmado el contrato, y en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha en que se haya firmado, la inversión deberá de haber empezado a ejecutarse.

En caso de no ser presentado en plazo la documentación adicional requerida, que la presentada no se ajuste a las características de la iniciativa, según la documentación inicialmente presentada, o que no se acuda a la firma del contrato en el plazo requerido, se



interrumpirá el procedimiento administrativo y se comunicarán estos hechos a la Junta Directiva, para proceder a la derogación de la ayuda concedida o conceder una prórroga para su formalización.

- PAGO DE ANTICIPOS

Previa solicitud del beneficiario se podrá otorgar un anticipo del 40% de la Ayuda concedida.

Previamente el beneficiario deberá obtener un aval por el importe del anticipo y a favor de Integral.

Una vez depositado el aval se procederá al pago, por el importe del 120% del anticipo concedido, por transferencia bancaria.

- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

El beneficiario comunicará por escrito el comienzo de la inversión.

Los Técnicos de Integral o Agentes Comarcales realizarán un seguimiento del proyecto, informando al Gerente de su evolución.

El Gerente realizará controles periódicos presenciales para comprobar su ejecución.

Integral durante esta fase, pondrá a disposición del promotor todos sus servicios de apoyo.

- METODOLOGIA DE CERTIFICACIONES

Una vez terminada la inversión o ejecutado el gasto, objeto de la subvención, el beneficiario comunicará al Gerente de Integral su terminación. Este verificará "in situ" su ejecución material.

En esta verificación material se asegurará de:



- La existencia del bien objeto de comprobación.
- Su ajuste al proyecto.
- Su utilidad y funcionamiento.
- Y cuantas comprobaciones más sean necesarias.

La justificación documental en las inversiones o gastos realizados objetos de la subvención, se acreditarán mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio, junto con los títulos o documentos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago.

En el caso de justificación con aportaciones no dinerarias, estas se ajustarán a lo dispuesto en la norma Nº 1 del Reglamento (C.E) 1685/2000.

Se podrán aprobar certificaciones parciales de importe mínimo de 36.000 euros. En tal caso se descontará la parte proporcional del anticipo, si se hubiera concedido.

Solo se tendrán en cuenta como justificaciones de inversiones o gastos, los efectivamente pagados por los titulares de los proyectos antes del 31 de diciembre de 2.008.

Los documentos justificativos se estampillarán con la indicación de que su importe ha sido imputado a un proyecto financiado por la Iniciativa Comunitaria Leader Plus.

- PAGO DE LAS AYUDAS

Cuando se certifique la inversión o el gasto se extenderá la correspondiente orden de pago por el importe de la ayuda que no se hubiera anticipado. Este será firmado por el Presidente de Integral con el visto bueno del R.A.F designado previamente.

El pago se realizará por transferencia bancaria.

Con el pago final se cancelará el aval bancario que garantizaba el anticipo.

En el caso de que no se realice la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de la concesión de ayuda, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto justificado el porcentaje de subvención inicialmente concedida. En cualquier caso se podrá anular el expediente si no se ha cumplido la finalidad para la que se aprobó la concesión.



- MECANISMOS DE CONTROL Y RECUPERACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Para garantizar el cumplimiento de las finalidades previstas en la concesión de ayudas, el personal Técnico de Integral junto con expertos independientes especialistas en control y gestión de fondos de la U.E, efectuarán con posterioridad el pago final de la ayuda, las inspecciones a los beneficiarios que se juzguen necesarias y durante un periodo de 5 años que estas deben de mantener el destino de la inversión o gasto.

Si se detectan irregularidades se exigirá al beneficiario el reembolso de las ayudas. A modo indicativo se pedirá el reembolso en los siguientes casos:

- Incumplimiento de la obligación de justificación.
- Obtener una subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de las condiciones impuestas a los perceptores con motivo de la concesión de la ayuda.
- Cualquier otra vulneración de lo previsto en el régimen de ayudas.

22. PREVISIONES FINANCIERAS POR MEDIDAS Y POR AÑO